

JENOFONTE

LA REPUBLICA DE LOS
LACEDEMONIOS

CLASICOS
POLITICOS



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS MADRID

CLASICOS POLITICOS

JENOFONTE

*LA REPUBLICA DE
LOS LACEDEMONIOS*

EDICION, TRADUCCION Y NOTAS, CON ESTUDIO
PRELIMINAR

POR

MARIA RICO GOMEZ

CATEDRÁTICO DE LENGUA GRIEGA

REVISADO POR

MANUEL FERNANDEZ GALIANO

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Madrid

1973

LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

Reimpresión de la
1.ª edición de 1957

La colección *Clásicos políticos* está dirigida por
FRANCISCO JAVIER CONDE

Depósito legal: M. 25931-1973

I. S. B. N. 84-259-0407-2

GRAFOFFSET. S. L. - Polig. Ind. "Los Angeles" - MADRID

1.—AUTENTICIDAD Y FECHA DE LA OBRA

'Ἄλλ' ἐγὼ ἐννοήσας ποτέ... Estas palabras, con las que da comienzo la *República de los Lacedemonios*, sugieren ya al lector el primer problema que esta obra plantea: el de quién pueda ser este ἐγὼ, es decir, el problema de la certeza o no certeza de la atribución de este tratado a Jenofonte.

Rara vez —desde los alejandrinos hasta nuestros días— ha sido discutida esta atribución. Sin embargo, no deja de haber poderosas razones para plantear el problema de la autenticidad, como puso de relieve Chrimes hace unos años en un interesante estudio sobre la antigua Esparta (1). Para Chrimes estamos ante la obra de un ateniense, filósofo o pseudofilósofo laconizante de los muchos que clamaban sus teorías en la Atenas estremecida todavía por la condena de Sócrates. Chrimes aventura incluso un nombre: el del socrático Antístenes, que la escribiría hacia el 395 a. de C., y concede, a lo sumo, que pudo Jenofonte escribir este tratado no más tarde de ese mismo año 395, cuando más reciente sería en su espíritu la influencia de los círculos socráticos laconizantes, y cuando no habían llegado todavía para él las posteriores experiencias que le llevarían a un conocimiento más preciso y real de la Esparta de su tiempo.

(1) K. M. T. Chrimes. *Ancient Sparta*. Manchester University Press. 1952. Cf. Appendix VII, págs. 490-499.

Por nuestra parte, creemos que la atribución a Jenofonte fuerza a situar resueltamente antes del 395 la fecha de composición de este opúsculo, si queremos eludir las bien fundadas objeciones de Chrimes. Pues el hecho es que en 395, Jenofonte hace ya años que está en íntimo contacto con los modos de vida lacedemonios y ha tomado parte, junto con los soldados espartanos, en campañas (retirada de los Diez Mil y acción de Agesilao en Asia) en las que, sin duda, pudo observar la táctica y organización del ejército de Esparta. Sin embargo, las referencias que en este texto nos ofrece sobre el ejército espartano, a más de imprecisas, resultan en muchos casos realmente anacrónicas, lo que induce lógicamente a suponer que Jenofonte inició esta obra en sus años mozos, antes del 395.

Este problema de la fecha en que fue escrita la *República de los Lacedemonios* —tan estrechamente relacionado con el de la autenticidad— resulta de muy difícil esclarecimiento por la presencia del discutido capítulo XIV, en el que, en ataque implacable, fustiga el autor los vicios que corroían la antigua fortaleza lacedemonia. Este inciso, que interrumpe de modo sorprendente la apología de las virtudes espartanas, desconcierta a los críticos, que oscilan entre suponer que ha sufrido un desplazamiento en el texto o declararle espurio.

Lo más natural, a nuestro entender, es ver en la *República de los Lacedemonios* un simple ensayo, una obra de juventud hacia la que tal vez volvió en ocasiones sus ojos Jenofonte, pero a la que, ocupado en empresas que le eran más urgentes o más gratas, no alcanzó a dar forma definitiva.

2.—PLAN DE LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

Parece excesivo hablar de plan en esta obra en la que es manifiesto el desorden de las ideas. El mismo título, *Λακεδαιμονίων Πολιτεία*, que sin duda le fue dado por el propio Jenofonte, no resulta muy adecuado, ya que no estamos ante una sistemática exposición de las instituciones espartanas, y aun el término mismo *πολιτεία*, como con razón se ha hecho notar, aparece sólo una vez (XV. 1) a lo largo del texto.

Sin embargo, Jenofonte parece saber muy bien lo que se propone. Ya desde las primeras líneas nos dice que quiere mostrar a qué grado de pujanza y prosperidad llegó Lacedemonia bajo la legislación de Licurgo, y cómo la constitución espartana es a todas luces el mejor régimen que pudo adoptar jamás ciudad alguna.

Mas Jenofonte no logra dar cima a su proyecto. Siguiendo el juicio de Marchant (2), diremos que el ateniense realiza en cierto modo su plan a lo largo de los diez primeros capítulos; pero, a partir del XI, al internarse en el estudio de las instituciones militares, se "entusiasma", por así decirlo, y desviándose de la finalidad que se había propuesto, cae en una pura exaltación de las virtudes del ejército espartano, realizada en una forma desangelada: mera acumulación de datos, sin duda alguna interesantes, pero cuyo conjunto sólo podría calificarse de imprecisos apéndices sobre el ejército lacedemonio y la realeza espartana. El carácter deshilvanado de esta última parte del tratado (XI-XV) y la presencia del desconcertante capítulo XIV, nos apoyan en nuestra opinión de que estamos ante una obra inconclusa, que no llegó a conocer el feliz retoque de su autor.

Jenofonte no consigue, pues, desarrollar, como animosamente se propone, el cuadro deslumbrante de la constitución espartana y de sus brillantes resultados; pero sí realiza, en cambio, cumplidamente otro propósito que era, en verdad, el que en ésta como en otras ocasiones (*Agésilao*, *Helénicas...*), le impulsaba a escribir: entonar la apología de Esparta.

3.—JENOFONTE Y EL FILOLACONISMO

Porque Jenofonte es uno de los máximos representantes del filolacónismo ateniense de fines del siglo V y comienzos del IV.

Vive Esparta sus días de gloria, que habían de ser escasos; su hegemonía es saludada con entusiasmo por las mentes

(2) Xenophon. *Scripta minora*. With an English translation by E. C. Marchant. London, MCMXV.

más elevadas, que esperan ver surgir de ella la fuerza unificadora que ponga fin al desgarrador individualismo helénico. En este momento de extraordinaria inquietud política, junto a los que clamaban por el retorno incondicional a la vieja tradición, muchos eran los atenienses que, sumidos "en una actitud de admiración simplista y superficial del principio espartano de la educación colectiva" (Jaeger), abogan por la implantación de una oligarquía aristocrática en la Atenas derrotada. Ya de antiguo venía la ponderación de los modos de vida laconios, y el círculo socrático (el círculo decimos, que no el mismo Sócrates) no es el menos responsable en la difusión que alcanzó esta tendencia extranjerizante.

De los discípulos de Sócrates varios hubo que, en su deseo de llegar a un nuevo ideal de estado y de sociedad, dirigieron sus miradas esperanzadas hacia la Esparta a duras penas victoriosa, aplicándose a cantar la excelencia de sus instituciones sociales y políticas; muchos entre ellos estudian con afán a los antiguos poetas, en especial a Tirteo, y sobre tales testimonios, que les brindan, como es natural, una visión idealizada del asunto, se lanzan a la confección de panegíricos filolaconizantes, en los que ofrecen una imagen superficial y falsa de la constitución espartana. Al propio Platón podríamos acusarle de un marcado filolacónismo en la concepción de su República ideal, si bien no se le ocultaban los graves defectos de que adolecía la constitución lacedemonia. Nuestro Jenofonte, en cambio, rara vez desfallece en su entusiasmo por Esparta, y a él ofrendó desde muy joven, junto con su talento, su vida misma.

Hombre hecho para la acción, lleva su filolacónismo a las últimas consecuencias. Después de sus campañas —mejor diríamos, aventuras bélicas— en Asia, le vemos luchar en Queronea (394) frente a sus propios conciudadanos, alcanzando doble y contrapuesta recompensa a su hazaña: de un lado, el destierro de Atenas; de otro, la generosa acogida espartana y la donación de tierras en la Élide, cerca de Olimpia (390-387). Ahora Jenofonte puede observar de cerca a sus admirados espartanos, puede ver lo que se esconde tras la impresionante máscara de grandeza, puede juzgar qué se ha hecho de la antigua

sencillez y de la pretérita obediencia a las leyes de Licurgo. Entonces fue tal vez cuando, desilusionado, herido en su fiel devoción a Esparta, compuso el arrebatado capítulo XIV, en el que fustiga la codicia y crueldad de los harmostas espartanos y la disolución en que ha caído Lacedemonia por no obedecer a las leyes dadas por el dios (XIV. 7). Seguidamente renuncia a proseguir la obra que inició un día al calor de ardorosas lecturas y bajo la influencia de los círculos laconizantes de políticos e intelectuales de la Atenas de fin de siglo.

Pues el filolaconismo no se reducía a la pacífica esfera de los filósofos o pseudofilósofos, interesados en los problemas educativos, sino que durante algún tiempo, y para desgracia de la maltrecha Atenas, invadió las revueltas camarillas de políticos advenedizos, atentos, ya por fanatismo, ya por ambición, a las consignas oligárquicas de Esparta. Entre ellos alcanzó triste fama Critias (que tiempo atrás fue también discípulo de Sócrates), autor de una extravagante *Λακεδαιμονίων Πολιτεία*, en prosa y verso (cf. Fr. 25 y 32, Diels), que al amparo de la tensión política del momento alcanzó pronta difusión.

Y es evidente para los críticos que esta obra, leída y releída con entusiasmo por el joven Jenofonte, determinó a éste a ensayar sus fuerzas en un panegírico del mismo carácter, y hasta del mismo título. Pues, aparte la gran frecuencia con que Jenofonte utiliza en sus obras asuntos que ya han sido tratados por algún predecesor, concurren aquí coincidencias flagrantes entre la obra en prosa de Critias y la *Rep. Lac.* de Jenofonte: el propósito de entablar una comparación entre los usos existentes en las distintas ciudades y los que regían en Esparta; y el hecho de iniciar su estudio con la cuestión de la procreación. Una gran diferencia los separa, en cambio, y muy significativa: mientras Critias parece desconocer a Licurgo, Jenofonte, desde las primeras líneas, hace de él el genio de la renovación política de Esparta.

Pero una y otra responden por igual a esa postura tópica de admiración hacia Esparta, que habría de ocasionar, además de funestas consecuencias políticas, una copiosa producción literaria, índice del fecundo movimiento

de ideas y de la tensa inquietud política que llenan el siglo IV ateniense.

4.—INTERES QUE OFRECE LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

El verdadero interés de esta obra radica en el hecho de ser uno de los muchos textos representativos de la tendencia pedagógica que animó el siglo IV.

La preocupación política, derivada en gran parte de las ideas sofísticas y encauzada, merced a la acción socrática, en un sentido marcadamente ético, apunta ahora hacia un nuevo tipo de παιδεία, que logre superar, actuando sobre los individuos, la grave crisis en que se halla sumida la Grecia otrora triunfante y segura de sí misma.

Este ideal, tardíamente nacido, que persigue en primer término la formación de gobernantes, a través de los cuales se propone operar más tarde sobre el pueblo mismo (cf. las utopías platónicas y las obras de Isócrates y de Aristóteles), da lugar a una riquísima literatura, hermanada, en sus diversas manifestaciones, por una preocupación común: la pedagógica, “unidad superior, en que se encuentran filosofía, retórica y ciencias”. (Jaeger).

A esta variada producción corresponden muchas de las obras de Jenofonte y, entre ellas, ésta que ahora nos ocupa y que, como casi todos sus escritos, lleva el sello de un marcado didactismo.

Y este carácter es probablemente el mérito más positivo que podemos reconocer en el tratado sobre la constitución espartana.

No deja de ser estimable, también, el interés que posee la *Rep. Lac.* como pieza documental, tanto más cuanto que son muy escasas nuestras fuentes de información sobre la antigua Esparta y sobre la constitución de Licurgo. Ya hemos dicho que las referencias que se nos dan en este tratado son con frecuencia poco claras y aun incoherentes; con más frecuencia aún, ligeras y harto insuficientes para nosotros; pero no tanto que no hayamos de agradecer a Jenofonte la transmisión de datos que, sin él, habrían quedado ignorados y mal conocidos.

5.—LA ESPARTA DE LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

Sería injusto, pues, negar el interés de la visión de la Esparta de Licurgo que en la *Rep. Lac.* nos ha dejado Jenofonte.

Trataremos a continuación algunos de los puntos que nos parecen interesantes por sí mismos o por la opinión y los datos que con respecto a ellos aporta el autor en este texto.

Origen de la constitución espartana

Sobre el origen de la constitución espartana se pronuncia Jenofonte con toda claridad: Licurgo, que vivió en tiempos de los Heraclidas (X. 8), dictó leyes a Esparta (I. 2), no sin antes haber consultado al oráculo de Delfos sobre la conveniencia de las mismas (VIII. 5).

Disiente Jenofonte en estas palabras de la opinión mantenida por otros muchos autores griegos, anteriores, coetáneos y posteriores a él, que o desconocen o rechazan la personalidad del Licurgo creador de la constitución espartana; o, admitiéndola, sitúan su existencia en un momento distinto de la historia lacedemonia; o, estando conformes con él en uno y otro extremo, atribuyen un origen no divino a la reforma de Licurgo.

El nombre de Licurgo, como legislador providencial de la antigua Esparta, no aparece hasta Heródoto (I. 65), Tirteo, en su *Eunomía*, sólo alude enfáticamente al origen divino e inspirado de las leyes bienhechoras; Píndaro las atribuye al rey Efimio; Helánico, a los monarcas fundadores Eurístenes y Procles... En definitiva, la consideración de las fuentes antiguas justifica el tono incierto con que Plutarco da comienzo a su *Licurgo*. Licurgo, como el viejo Homero, constituye un enigma probablemente insoluble; pero, como de Homero, tampoco es posible afirmar resueltamente de Licurgo que sea tan sólo un nombre: "es razonable creer —dice Michell— en la existencia de un hombre o de un grupo de hombres bien compenetrados que llevaron a cabo la ordenación de la constitución espartana" (3).

(3) H. Michell, *Sparta*. Cambridge University Press., 1952, pág. 22.

Por su parte Wilcken (4) considera que las instituciones sociales y políticas de los espartanos son fruto de una trabajosa evolución, operada a lo largo de varias centurias; y que es inútil investigar sobre ellas, al amparo de los datos que aporta la leyenda licurguiana: "Véase o no en Licurgo una figura real (cosa aún en litigio), no debemos conceder demasiada importancia a lo que nos transmite la tradición sobre la llamada "constitución" de Licurgo; para comprender la génesis de la vida y del estado espartano, hay que prescindir de esa leyenda no totalmente elaborada hasta el siglo IV." Pues, como ya apuntábamos antes, fue el siglo IV el que se inclinó al estudio apasionado de la constitución espartana, e investigó en el complejo problema de sus orígenes, brindando soluciones variadas y nunca satisfactorias, a través de las cuales surgió, discutida pero firme, la figura de Licurgo, legislador de Esparta.

Si no es posible, pues, afirmar nada acerca de Licurgo, tampoco lo es, naturalmente, determinar la época en que vivió. En este último punto, los autores antiguos oscilan entre situarle a principios del siglo IX (Heródoto) o a fines de esta misma centuria (el mismo Heródoto y Tucídides). Jenofonte dice claramente "en tiempos de los Heraclidas", esto es, a comienzos del siglo VIII. El problema se complica al intentar, lógicamente, vincularlo al que plantea la fecha, igualmente discutidísima, de las reformas constitucionales en Esparta. Aquí es donde la crítica moderna, rechazando el asenso casi unánime de los tratadistas antiguos —para quienes tales reformas tuvieron lugar en el siglo IX a. de C.— lleva la aparición de la constitución licurguiana a la segunda mitad del siglo VII, cuando, finalizada a duras penas la segunda guerra mesenia, hubo de hacer frente Esparta a una gravísima crisis interna (5).

Si fue, pues, Licurgo, como quiere Jenofonte, el creador de la Eunomía espartana; si existió o no en la época en que nuestro autor le sitúa, problemas son éstos que la crí-

(4) U. Wilcken, *Historia de Grecia*. Madrid (1942), pág. 122.

(5) Chrimes se atiene al testimonio de los antiguos y propone una fecha, el 809 a. de C. Cf. *op. cit.*, págs. 340-347.

tica sigue discutiendo (6). Pero aún toca otro punto Jenofonte, sobre el que desde la Antigüedad hasta nuestros días se han dado también opiniones muy diversas, al afirmar que Licurgo estableció leyes según los dictados del oráculo délfico. Ya Tirteo, en su *Eunomía*, aludía con enfático lenguaje a la voz de Febo, dador de nuevas leyes para los espartanos (fragm. 3 b Diehl). Aristóteles admite que pudo el legislador recibir las líneas generales de su constitución de boca del dios pítico. Plutarco también acoge esta tradición y nos transmite el texto del oráculo, en obediencia al cual estableció Licurgo sus leyes (*Lic.* 6). Pero no todos los autores, ni aun los antiguos, son igualmente piadosos, pues en tiempos de Heródoto surge ya la teoría de que las leyes licurguianas no pasaban de ser un remedo de la anti-quísima legislación cretense: empieza entonces a complicarse la leyenda de Licurgo con la historia de los supuestos viajes del legislador (Heród. I, 65), en el detalle de la cual no entraremos.

La mujer espartana

El primer problema que afronta Jenofonte en su tratado es el de la procreación de los hijos y el de la educación que las mujeres espartanas reciben (I. 3-10). Pero más que darnos detalles de particular interés con relación a esas dos cuestiones, lo que hace es informarnos de algunas curiosas leyes que regían la vida matrimonial entre los lacedemonios.

Si eran realmente leyes establecidas por algún legislador, o si se trata de viejísimas costumbres —cuya supervivencia tanto nos desconcierta cuanto nos invita a la reflexión de lo que pudo ser el pasado de los dorios—, no parece cosa fácil de dilucidar. Algunas de ellas podían ser, sin duda, de establecimiento relativamente tardío, pues acusan la preocupación de los espartanos por el decrecimiento constante de su población ciudadana: tal, la resolución de que

(6) Cf. W. G. Forrest, *La Democracia Griega*, Madrid, Guadarrama 1966 (Discusión sobre la constitución licurguiana en págs. 123-142).

los casamientos tuvieran lugar en la flor de la edad (I. 6); y las medidas, verdaderamente "drásticas", contra los peligros que derivan de los matrimonios concertados entre hombres viejos y mujeres jóvenes (I. 7). Pero en otras, se revela una situación realmente extraordinaria: son las que aluden al intercambio de esposas o a la naturalidad con que se admitían entre ellos las prácticas adúlteras (I. 8-9), de modo que con razón pudo responder el espartano de la anécdota al asombrado extranjero que "en Esparta no había adúlteros", ya que ni noción de tal crimen existía entre ellos.

Aunque no se extiende Jenofonte cuanto sería de desear en el problema de la condición de la mujer entre los espartanos, sí se nos hace evidente, por sus palabras, la sorprendente situación a que, en este extremo, llevó el régimen de vida laconio a sus ciudadanos. Pervivía aún entre ellos mucho de lo que constituyó su vida en los tiempos lejanísimos de las invasiones dorias; vida de horda atenta sólo al saqueo y al botín, en alerta constante frente al peligro; existencia, en la que la mujer no contaba sino como posible madre de nuevos guerreros. Las duras condiciones en que se desenvolvió la vida de los dorios de Esparta revalidó aquellos usos antiguos y, ante el asombro de las demás ciudades, los espartanos mantuvieron en sus relaciones matrimoniales una inconcebible actitud, difícil de definir en su verdadera naturaleza.

Mas que un legislador haya podido refrendar con su aprobación estos usos, es cosa aún más admirable. Pues, de lo que no parece natural dudar, es de que se trata de costumbres antiquísimas, consagradas, diríamos, por una inveterada tradición, a las cuales dio Licurgo carácter legal, cediendo no sabemos a qué consideraciones. Porque Jenofonte, al llegar a este punto, dice, no que Licurgo hubiera introducido tales innovaciones, sino que las declaró legales y que "en otras muchas cosas a éstas semejantes *consentía*" (I. 9), dando así por sentado que se trata de costumbres existentes ya de antiguo.

Otros dos datos aporta en esta cuestión Jenofonte, en cuyo análisis se ocupa Michell (*op. cit.* págs. 55 y sigs.), y que son realmente enigmáticos (I. 9):

a) Que los maridos que se avenían a ceder a sus esposas lo hacían llevados del deseo de “dar hermanos a sus hijos, que participaran en su estirpe y poder, mas no rivalizaran con ellos en la herencia”. Michell cree que no dejarían de poseer el κληρος que como a ciudadanos les correspondía; y que tal vez tuvieran también parte en la herencia de la madre, si ésta era heredera única.

b) Que “las mujeres desean ser señoras en dos hogares”, dato cuya interpretación, en realidad, se nos escapa por completo; tal vez aluda a las mujeres casadas con hombres viejos a que se hace referencia en I. 7. Michell rechaza la explicación que ve en este punto un resto de poliandria, práctica que no estaría justificada en época histórica, pues es de suponer que en ella el número de mujeres igualaría o, aún más probablemente, excedería al de los hombres; apunta este mismo crítico que sería más razonable considerarlo como una supervivencia del primitivo matriarcado.

Aparte estos datos, con los que vanamente excita nuestra curiosidad Jenofonte, no encontramos en la *Rep. Lac.* otros informes de especial interés con relación a la situación de las mujeres en la Esparta histórica; simplemente una rápida alusión al consabido tema de la educación física y al duro adiestramiento a que eran sometidas las muchachas al igual que los jóvenes (I. 4). Pero ni halla aquí eco la imagen lozana que nos ofrece Alcman en sus poemas, ni apunta dato alguno que anticipe el desfavorable retrato de las mujeres espartanas que nos ha sido transmitido en la *Política* de Aristóteles (cf. 1269-1270).

La educación de los jóvenes

En los capítulos II, III y IV de su tratado, acomete Jenofonte la exposición del modo de educación que estableció Licurgo para los jóvenes espartanos. Exposición a la que justamente se ha hecho el reproche de poco documentada y orientada unilateralmente a la exaltación de las ventajas del adiestramiento físico en la educación de la juventud.

Jenofonte intenta —o creemos nosotros que intenta— una clasificación de los grados que los jóvenes recorren en

su educación, y los divide en *παῖδες* (cap. II), *μειράκια* (capítulo III) y *ἠβῶντες* (cap. IV). Tal clasificación a la que no rinde sistemático respeto a lo largo de la obra, es, además, imprecisa y choca con los datos de otros autores y con los que en gran cantidad nos han aportado las inscripciones del templo de Ártemis Ortía, correspondientes a la época romana (7).

Ateniéndonos, relativamente, a los datos que nos suministra Jenofonte en este texto, identificaremos a los *παῖδες* del capítulo II con los así llamados también en otros muchos testimonios antiguos, es decir, con los comprendidos entre la temprana edad de siete años, en que se inicia, según Plutarco (*Lic.* 16-21), la educación del muchacho espartano, hasta los doce cumplidos, en que pasa el joven a la segunda etapa de su carrera: la efebía. Junto a los otros procedimientos educativos que enumera Jenofonte, aparece el bien conocido del adiestramiento en el robo (II. 7-8), sobre el que tan variadas opiniones se han expuesto: desde los que consideran que no entraba de hecho en el número de las cosas que debían aprender los muchachos, sino que tal práctica les fue impuesta por las durísimas condiciones de vida a que, en ocasiones, se hallaban sometidos (Michell), hasta los que admiten plenamente su carácter de enseñanza obligada, comparándolo con usos semejantes en otros países y épocas. Jenofonte da por cierto que los jóvenes eran inducidos a robar y que Licurgo halló en esto un medio excelente para hacer a los niños "más diestros y batalladores en las necesidades de la vida" (II. 8), y alaba que fueran castigados "por robar mal" los que eran sorprendidos en flagrante.

* * *

Concluida la primera etapa de la educación juvenil, los muchachos, ya adolescentes —*τὰ μειράκια οἱ παιδίσκοι* en la clasificación de Jenofonte en esta obra—, pasan a una nueva fase de la misma, caracterizada por la extrema dureza de la disciplina. No especifica Jenofonte en qué consistían los trabajos que para esa edad estableció Licurgo, pero sa-

(7) Cf. la laboriosa discusión del problema en Chrimes, *op. cit.*, páginas 84 y sigs.

bemos que en ella el muchacho se habituaba a una existencia llena de privaciones: es muy probable que la práctica del robo haya que situarla más bien en esta edad que en la anteriormente estudiada (8). En esta segunda fase de su educación, intensifica el joven sus actividades de competición y no sólo en el terreno atlético sino también en otros aspectos —la música y la danza—, a los que no hace alusión Jenofonte. Aunque sí insiste en el espíritu de modestia y de varonil gravedad que alcanzan los adolescentes en esta etapa decisiva de su educación (III. 4-5), brindándonos una triste semblanza de los efebos espartanos: taciturnos, sumisos y ausentes de naturalidad.

Bajo tan dura disciplina desarrolla su vida el joven laconio hasta que cumple los dieciocho años, momento en el que, si seguimos a Michell, se da por concluida la efebía y pasa el muchacho a ostentar el grado de irén. La culminación de la efebía era un momento de extraordinaria importancia en la vida del espartano, pues suponía la iniciación en una existencia consagrada ya definitivamente al servicio y defensa de la patria; no es extraño, pues, que una ocasión tal estuviera rodeada de singular solemnidad. El acceso a la ἡβη o mayoría de edad —que en Esparta, al parecer, comenzaba a los dieciocho años (9)— estaba precedido de una serie de pruebas que constituían el *καρτερίας ἀγών*, examen integral de las condiciones de los jóvenes, del que formaría parte muy probablemente la *diamastigosis* o flagelación de los muchachos ante el altar de Ortía.

Este antiguo rito aparece en época histórica desposeído ya en gran parte de su contenido religioso y transformado en un mero pretexto de competición. Precedíale un riguroso entrenamiento corporal, al que se hace referencia en Hesiquio: *φούαριξ* * ἡ ἐπὶ τῆς χώρας σωμασκήα τῶν μελλόντων μαστιγοῦσθαι. Después de la *diamastigosis*, que en los últimos tiempos duraba un día entero, tenían lugar otras

(8) En efecto, muchas de las características del modo de vida del joven laconio, que Jenofonte sitúa en la primera etapa, corresponden más bien a la segunda, lo que evidencia la falta de sistema de que adolece la clasificación por edades que se nos ofrece en esta obra.

(9) Cf. Escolio a Heród., IX, 85 y Plut., *Lic.*, 17; y la discusión del asunto en Chrimes, *op. cit.*, págs. 91 y sigs.

ceremonias de gran belleza: procesiones y competiciones musicales en honor a la diosa, cuyo festival tenía lugar en el mes de mayo, entre el 17 y el 19, y al que acudían en masa los extranjeros deseosos de admirar la firmeza de los jóvenes ante el altar de Ortía, la espectacularidad de las procesiones y la belleza inigualable de los coros. Y al mismo tiempo que a Ortía, se festejaba al dios Apolo, al que honraban los jóvenes en las *Hyacinthia* con exhibiciones gimnásticas, bajo la mirada complacida de las doncellas y la entusiasta admiración de los extranjeros; mas este aspecto brillante y feliz de la rígida Esparta encuentra muy escaso eco en la *Rep. Lac.* (cf. IV. 2).

* * *

Superada la prueba de capacidad, el *καρτερίας ἀγών*, pasa el efebo a la categoría de irén y es ya un combatiente, si bien de retaguardia; ejerce indiscutible autoridad sobre los *παῖδες* propiamente dichos, y desempeña oficios diversos (tal vez los de mastigóforo y *βοαγός*, entre otros). Preside el irén la mesa de los jóvenes a su mando (II. 5), y en la casa y fuera de ella ejerce sobre ellos su poder (Plut. *Lic.* 17); y puede, en casos especiales, asumir sobre los niños la suprema autoridad (II. 11).

Y adopta quizá, entre ellos, a alguno al que hace objeto de su particular predilección y en cuya educación se preocupa, deseoso "(de) hacer de él un amigo sin tacha y (de) vivir en su compañía"; modo de educación que tenía Licurgo por el más conveniente, según la sorprendente afirmación de Jenofonte, que se nos presenta en este tratado como valedor de la pederastia entre los espartanos (II. 13), tan reiteradamente fustigada por los autores (cf. Arist. *Polít.* 1269-1270; Pl. *Leyes*, 637C y 806C).

En el grado de irén (con denominaciones diversas y mal conocidas para nosotros) permanece el joven durante algunos años, acaso seis, hasta que pasa a soldado de primera línea. Mas también el irén lucha, si llega el caso, en defensa de la ciudad (IV. 5), y hay referencias que nos hablan de irenes caídos en el campo de batalla (cf. Heród. IX. 85).

Pues el irén entra ya en el grupo de los que han alcanzado la flor de la edad, los ἠβώντες de nuestro texto (IV. 1), si bien Jenofonte no establece discriminación entre ellos y los que, sobrepasados los veinticuatro años, alcanzan ya la categoría de soldados de vanguardia.

* * *

El acceso a esta categoría introduce al espartano en la cuarta y última etapa de su carrera juvenil, etapa que se prolongaba hasta que el joven, cumplidos los treinta años, alcanzaba la plena ciudadanía y entraba a formar parte de la privilegiada clase de los ὀμοῖοι.

En esta etapa final de su *curriculum*, los jóvenes espartanos prosiguen incansables su aprendizaje militar y su adiestramiento físico, tomando parte en durísimas pruebas en las que se exhiben ante muchedumbres entusiastas, ganosos todos de lograr los primeros puestos y la admiración de sus conciudadanos. Entre estas pruebas figuraban las feroces luchas entre dos bandos de jóvenes, a las que alude Pausanias (cf. III. 14, 8), el juego anual de pelota, y quizá —aunque es muy dudoso— hubo también combates pugilísticos, entre equipos o entre parejas de contendientes. Y en las Gimnopedias, destacarían ellos, entre todos los demás participantes, con sus exhibiciones gimnásticas y con el conjunto admirable de sus còros: tal vez podemos registrar en IV. 2 una pálida alusión a esta magna fiesta espartana, en la que todos se disputaban los puestos de honor y pugnaban por no verse relegados a los deshonorosos, donde sólo tienen cabida los cobardes (IX. 5).

Aludíamos hace un momento, con ciertas reservas, a la práctica del pugilato entre los espartanos; es éste, en efecto, un problema que tiene planteada la crítica. Una referencia poco clara de Plutarco (*Lic.* 19. 4) induce a creer que Licurgo prohibió el pugilato en su ciudad; a ella se suma el testimonio, poco convincente, de la *Rep. Lac.* en IV. 6. Chrimes refuta la existencia de esa prohibición y cree que existió realmente una práctica pugilística en Esparta; su argumentación tiene particular interés por aparecer vincu-

lada a otro de los muchos problemas a que la misteriosa Lacedemonia nos tiene acostumbrados: al de los *σφαιρεῖς*.

Encontramos en la *Rep. Lac.* una ligera referencia a los *σφαιρεῖς* en IX. 5, que no aporta ningún dato interesante en relación con la identificación de los mismos. En general se admite, de acuerdo con los textos e inscripciones antiguas, que los *σφαιρεῖς* han pasado ya la efebía, pues aparecen asociados al culto de Heracles (cf. Paus. III. 14, 6), en tanto que los efebos lo estaban al de Ártemis y Apolo. Pero es dudoso, sin embargo, determinar resueltamente la edad en que llegan los jóvenes a ese grado de *σφαιρεῖς*, ni aun si se trata de un grado especial. Michell, basándose sin gran entusiasmo en Pausanias, cree que podemos situar a los *σφαιρεῖς* en esta cuarta y última fase de la carrera juvenil espartana.

También ofrece dificultades la determinación de en qué consistían las actividades que les valieron ese nombre. La derivación de *σφαῖρα* es obvia, y la opinión más común es que se alude a un género durísimo de juego de pelota, no sujeto a regla ninguna, y en el que los jugadores (formados en equipos de quince hombres) se disputaban la posesión de un balón. La noticia de Jenofonte (IX. 5), poco precisa, alude también a un juego entre equipos, que podría muy bien ser un juego de pelota.

Pero Chrimes, en su exhaustivo estudio sobre la Esparta antigua, brinda a nuestra curiosidad una nueva y original interpretación. Sin rechazarla de plano, considera poco fundada la posibilidad de que sea simplemente un juego de pelota el que haya dado nombre, en ocasiones inmortal, a tantos jóvenes espartanos. Sugiere que *σφαιρεῖς* puede derivar de *σφαῖρα*, pero no en el sentido de pelota, sino en el de guante pugilístico, y que alude, por tanto, a un tipo de competición que Chrimes juzga más acorde con el carácter militar de la educación espartana. No entramos en el detalle —muy interesante, por lo demás— de la argumentación de Chrimes, pero sí diremos que no se limita a construir su teoría sobre la endeble base de una etimología más o menos afortunada, sino que recurre al testimonio de Platón, que en sus *Leyes* (VIII. 830B) habla de unos ejercicios militares, consistentes en prácticas de pugilato, en

que los luchadores protegen sus manos con *σφαῖραι*; y a los de Eustacio (esc. *ad Od. θ*, 372) y Polibio (XVI. 21), que hacen referencia a un tipo de *ἀγών* o lucha que era muy corriente en Esparta: la *σφαίρομαχία*. Chrimes se inclina manifiestamente a favor del carácter pugilístico de la actividad de los *σφαιρεῖς*, y aun ve una alusión a ella en el IV, 6 de nuestro texto: supone que los jóvenes irían habitualmente provistos de sus *σφαῖραι* y que serían frecuentes entre ellos las pendencias, en las que —al margen de sus horas de entrenaamiento y práctica obligada de ese deporte— pondrían de relieve su buena forma de pugilistas, de *σφαιρεῖς*. Las leyes laconias, según se deduce de lo expuesto por Chrimes, prohibían no el pugilato, sino las riñas y peleas entre los jóvenes.

Los cuales, después de vivir durante seis años en ese climá de animosidades mal reprimidas, alcanzaban la meta soñada de los treinta años que les abría las puertas hacia una nueva vida. La de ciudadanos de la noble Esparta.

La vida de los ὄμοιοι

La categoría de ciudadano en la ciudad laconia suponía una situación, más bien ficticia, de privilegio, acompañada por una muy efectiva y pesada carga de duros deberes. Aunque, sin duda, al espartano, instruido desde su infancia en la “escuela del esfuerzo”, no se le haría demasiado penoso sobrellevar la rigidez de su vida de soldado: sometido al control del Estado desde los seis años, cuando llega a la treintena, la disciplina ha logrado ya de él todo, y solamente lo que se proponía: formar un guerrero, “a first-class fighting man but nothing more” (Michell, pág. 197).

El Estado saluda a sus hijos, en el momento en que alcanzan la plena ciudadanía, con un título halagador: los *ὄμοιοι*, los Iguales. Pero este nombre, si en algún tiempo significó algo real, muy pronto vino a ser simplemente una mera palabra; pues, si eran los ciudadanos iguales ante la ley, esta igualdad no se extendía al terreno más positivo de la economía: siempre hubo pobres y ricos en Esparta, como lo atestiguan innumerables testimonios entre los que

no falta el de Jenofonte en el texto de la *Rep. Lac.* (cf. V. 3, VI. 5, X. 7, XIV. 3). Esta desigualdad económica, agravada por el natural espíritu de codicia de los espartanos que la hacía cada vez menos tolerable, vino a ser una de las causas determinantes de la ruina del Estado (cf. Arist. *Polít.* 1270 A-B).

Late de antiguo en los lacedemonios la tendencia igualitaria y "ésta anima la política interior de la ciudad" (Wilcken): la prosperidad a que llegó Esparta en los primeros tiempos de su expansión permitió a la ciudad vivir alegre y confiadamente, hasta que la rebelión mesenia, al sembrar el empobrecimiento entre una gran masa de ciudadanos, produjo una grave crisis y de nuevo el grito de igualdad se elevó como un clamor en la ciudad espartana: hubo de procederse a una nueva distribución de las tierras y, por un momento, la inasequible utopía tomó cuerpo; entonces fue también (s. VI) cuando por vez primera se designó a los ciudadanos con la expresión de *ὁμοῖοι*. Pero no tardó mucho tiempo en renacer la ineludible desigualdad para crecer ya inconteniblemente hasta sumir a Esparta en la desgracia. Quiso el legislador acudir de algún modo en alivio de esta situación, estableciendo un régimen de comunidad de bienes que permitiera incluso a los más pobres tener parte en la abundancia de los mejor provistos, y aun los esclavos podían ser requeridos a obediencia por cualquier ciudadano (VI. 3-5). Pero estas medidas no fueron bastantes para resolver el grave problema.

En los demás aspectos, cierta era la igualdad de los *ὁμοῖοι* y no escasos sus privilegios frente al menosprecio en que vivían los periecos y la triste condición de los hilotas. Los *ὁμοῖοι* constituían, en efecto, una casta cerrada que detentaba el poder en la ciudad espartana. Eran señores de los *κλήροι* en que estaba dividida la tierra: en un principio, estos *κλήροι* eran todos iguales, pero muy pronto el trágico desnivel económico privó a muchos ciudadanos de sus propiedades, elevando a otros a una desatentada y peligrosa prosperidad (10). Los *ὁμοῖοι* habían de ser de con-

(10) Sobre el problema de cómo pudo suceder que estos *κλήροι* inalienables e indivisibles, otorgados por el Estado a los ciudadanos sólo en usufructo, vinieran a parar a las manos de unos pocos, cf. *Michell, op. cit.*, págs. 205 y sigs.

dición libre y nacidos en Esparta de padres espartanos, habían de participar en las comidas públicas y contribuir a ellas con el producto de sus predios, y habían, finalmente, de someterse por entero a la educación estatal y a la disciplina de la ciudad. En muy raros casos vemos incumplidas estas condiciones, si bien Michell llama oportunamente la atención sobre la afirmación de Jenofonte (X. 7) en que se dice que Licurgo hizo igual la ciudadanía para todos los que acatasen las leyes, sin distinción de fortunas, dato que contrasta con otros numerosísimos testimonios y con la opinión de Aristóteles (*Polít.* 1271 A); Michell justifica las palabras de Jenofonte por el hecho de que éste escribió su tratado antes de la pérdida de Mesenia, cuando Esparta, todavía poderosa, podía permitirse lujos que después de su caída ya no le fueron posibles.

Constituían los *ὁμοῖοι*, como antes hemos dicho, un cuerpo cerrado que regía los destinos laconios, aunque no todos participaban de hecho en el gobierno de la ciudad. Existía entre ellos una minoría selecta, a la que se alude reiteradamente en los textos bajo la expresión de *οἱ καλοὶ καγαθοί*. Se ha discutido si esta minoría constituía o no una aristocracia hereditaria; Michell lo rechaza y cree que se trataba simplemente de un grupo de familias que, debido a su poder y renombre, detentaban los puestos de mayor responsabilidad (11). El testimonio de Jenofonte en esta obra (X. 1, 4) parece confirmar la opinión de Michell: cualquier ciudadano podía llegar a ostentar ese honroso título, si se aplicaba por entero a la práctica de las virtudes cívicas y al culto del honor, si su *curriculum vitae* era una muestra constante de incansable dedicación a la ciudad: Jenofonte alude muy claramente en este tratado a la lucha del perfecto ciudadano por el logro de la *καλοκαγαθία*, y elogia el esfuerzo de aquellos que toman parte en tan noble competición, ensalzando a Esparta entre las demás ciudades por ser ella “la única que públicamente practica la *καλοκαγαθία*” (X. 4); fueron, tal vez, los *καλοὶ καγαθοί* un grupo minoritario aristócrata, no por razón de nacimiento, sino de prudencia y vocación ciudadana.

(11) *Op cit.*, pág. 43. Chrimes, en cambio, parece reconocer en los *ἱππεῖς* un núcleo aristócrata superior al resto de los ciudadanos.

¿Cómo se desliza la vida de estos *ἄμοιοι* altivos y ociosos a quienes Licurgo prohíbe todo tráfico o industria, todo trabajo o menester que no sea el servicio a la ciudad? (cf. VII. 2). Jenofonte traza un cuadro ideal, no exento de vida, en que nos describe a su manera la existencia de los ciudadanos de la libre Esparta (caps. V-X): agrupados en sus casas-cuarteles (*σοσκήμιον, συσσιτίον, φιλιτίον*) viven sometidos a un frugal régimen y a una austera disciplina. Juntos comen en los *συσσιτία* o mesas comunes, cuya existencia es probablemente de origen muy antiguo y no atribuible, por tanto, a innovación de legislador alguno: encontramos también los *συσσιτία* entre los cretenses (Arist. *Polít.* 1271 A), y fueron, al parecer, de uso tradicional en los belicosos pueblos dóricos; se refiere a ellos Jenofonte, bajo el término poco corriente de *σοσκήμια* —con el que se alude, sin duda, al carácter militar que originariamente tuvieron— y nos los presenta como reuniones de carácter cívico y social (V. 2-7).

Asegura Jenofonte que no apetecen los ciudadanos el dinero ni el adorno, pues sólo en el servicio a la ciudad cifran su riqueza y su más alto galardón (VII. 3-4), pero no es preciso insistir sobre el escaso valor de un testimonio que el propio autor rebate con duras palabras en el capítulo XIV de este mismo texto. Mayor confusión ha causado a los críticos la afirmación contenida en VII. 6, donde se atribuye a Licurgo la prohibición impuesta a los espartanos de retener metales preciosos; cuando Jenofonte escribe su tratado, pesa ya, en efecto, sobre los ciudadanos dicha medida prohibitiva que fue establecida poco tiempo antes (en 404) para reprimir la corrupción que hacía presa en la ciudad (Michell, págs. 303 y sigs.).

Gózanse los *ἄμοιοι* en ser gratos a la patria por su intachable obediencia a los magistrados (VIII. 2-3). Miran con desdén al que en su juventud rehuyó la disciplina del Estado (III. 3), o al que sacrificó a un impulso cobarde su ciudadanía (IX. 4-6), o negligentemente la perdió (X. 7). Pues si en algún momento desfallecía el espartano en su dedicación a la ciudad, veíase privado de su condición de *ἄμοιος*. En particular, la cobardía en el campo de batalla era durísimamente castigada, y ocasiones hubo en que se

aplicó colectivamente la atimía a los infelices supervivientes de inevitables derrotas. La situación de estos ciudadanos degradados (*τρέσαντες*) aparece descrita con negras tintas por Jenofonte en IX. 4-5. Pero, pese al testimonio jenofonteo, más de una vez hubo de ceder la intransigente Esparta en sus duras exigencias de sacrificio, pues los *τρέσαντες*, víctimas de esa suicida intolerancia, constitúan, como es lógico, una masa descontenta y propicia a las rebeliones; ni le era fácil al Estado espartano deshacerse alegremente de sus ciudadanos, cuyo número menguaba progresivamente, poniendo en peligro no sólo la estabilidad de la constitución lacedemonia, sino la vida misma de la ciudad. (Arist. *Polít.* 1270 A).

Reyes y magistrados

El carácter insólito del régimen político espartano y la extrañeza de sus instituciones justifican el desconcierto de Platón, cuando en sus *Leyes* intenta definir la naturaleza de la constitución laconia (cf. IV. 712 D).

El texto de la *Rep. Lac.* no suministra datos de especial interés en relación con este asunto y se limita a presentarnos, en forma poco precisa, el estado de cosas que prevalecía en su tiempo.

Era Esparta, como es sabido, una diarquía cuyos orígenes continuaban siendo mal conocidos. Jenofonte, que no alude sino muy ligeramente (XV. 5) al carácter diárquico de la realeza espartana, dice con respecto a ella que "sola esta magistratura permanece tal cual fue en un principio instituida" (XV. 1). Tal afirmación podría inducirnos a creer que era grande el poder de los reyes en Esparta; por el contrario, su condición no pasaba de ser la de unos simples magistrados, sometidos a la vigilancia de los éforos y al imperio de la constitución (XV. 7). Sobrevivía, teóricamente, en ellos la privilegiada categoría de sus antecesores homéricos: eran sacerdotes y jefes del ejército (*ἀρχαγέται*); reconocíase todavía, en pleno siglo IV, en los reyes lacedemonios a la descendencia de los dioses, de Heracles y de los Dioscuros (XV. 2), y se los honraba

y veneraba convenientemente..., sobre todo después de muertos (XV. 9); ejercían las funciones sacerdotales en la ciudad y en el campo de batalla (XIII. 2-4 y XV. 2) y actuaban como mediadores entre los dioses y el pueblo; de vez en cuando, enviaban a los pitios (XV. 5) a Delfos, para que consultasen al oráculo, de cuya respuesta eran depositarios los monarcas.

Pero no estaban los reyes menos sujetos que los demás magistrados y que los ciudadanos todos (X. 2-4) al insolente poder y a la vigilancia, más bien malevolente, de los éforos (XIII. 5), ante los que tenían que rendir todos los meses juramento de fidelidad a la constitución (XV. 7) y a quienes obedecían, en frase de Polibio, "como los hijos a los padres" (cf. XXIII. II). El poder real estaba, pues, muy mediatizado en Esparta y no sólo por los éforos, sino también por el consejo real que, en caso de guerra, deliberaba con el monarca y era quien decidía acerca de la marcha de las operaciones (XIII. 1); este consejo real, que Jenofonte nos presenta como creación de Licurgo, era en realidad de origen tardío, pues surgió en las postrimerías del siglo V, para limitar la autonomía del rey en campaña.

Pese a las mil trabas que mermaban la extensión del poder real, estaba el rey muy lejos de ser considerado como un ciudadano más, como lo revela el significativo trato de que eran objeto los príncipes herederos, a los que se eximía de la dura disciplina que soportaban los demás jóvenes (Plut. *Ages.* 1). Y, sobre todo, entre el pueblo, sería sincera, sin duda, la devoción de los lacedemonios hacia sus reyes; esta devoción tenía una ocasión decisiva de manifestarse en las honras que se dispensaban a los monarcas después de muertos (XV. 9) y de las que Heródoto da una interesante información (cf. VI. 58); en ellas pervivían ritos antiquísimos y ancestrales manifestaciones de duelo, cuidadosamente conservadas por los espartanos; periecos y lacedemonios se unían en sus lamentaciones y durante varios días, en los que la vida pública quedaba en suspenso, la ciudad entonaba alabanzas del rey muerto.

Si, en teoría, correspondía a los reyes el máximo poder en Esparta, de hecho eran los éforos los que, juntamente con la Gerusia, ejercían la mayor autoridad. Jenofonte habla en términos bien claros del poder de los éforos (VII. 3-4), que era superior a cualquier otro y de efectos inmediatos.

El testimonio de la *Rep. Lac.* parece apoyar, en opinión de Michell, (cf. *op. cit.*, pág. 122), la teoría según la cual el eforado nació por iniciativa real, pues, aunque no expresamente, atribuye a Licurgo su creación (VIII. 3). Sin embargo, la forma en que alude a la ayuda prestada por "los más poderosos" en el establecimiento del eforado contradice, a nuestro parecer, el criterio de Michell; vemos más bien en este texto un testimonio favorable al origen "democrático" de esta magistratura, cuyos componentes, como es sabido, tenían que proceder del pueblo.

Aunque en forma deshilvanada no deja Jenofonte de darnos noticias interesantes sobre el carácter omnímodo del poder de los éforos (caps. VIII y XV, principalmente).

Incluso la autoridad del rey en campaña pudo aparecer en algún tiempo disminuida por la presencia de dos de los éforos; cuando Jenofonte escribe la *Rep. Lac.*, continúan estos magistrados acompañando al monarca en el campo de operaciones, pero, dice nuestro autor, "en nada intervienen, a menos que el rey los llame, pero, observando lo que cada uno hace, inducen a todos a la prudencia, como es debido" (XIII. 5). Chrimes cree que este texto jenofonteo ilustra la escasa significación que tenía la presencia de los éforos en el terreno de combate: se trata simplemente del mantenimiento de antiguas normas, por las que los éforos continuaban ejerciendo su función vigilante sobre los ciudadanos, cuando éstos se encontraban fuera de Esparta, pero esto no supone, opina Chrimes (cf. *op. cit.*, págs. 403-404), que su actuación tuviera normalmente influencia alguna sobre la marcha de las operaciones, y en el momento en que Jenofonte escribe esas líneas, la presencia de los éforos en el ejército carece ya de verdadera significación, frente al papel dirigente que desempeña el consejo real recientemente creado.

Sin embargo, es indiscutible que, precisamente frente

al rey, es donde se pone de manifiesto la fuerza arrogante de los éforos a quienes es lícito, si bien lo estiman, desautorizar los actos reales y aun proceder contra la persona misma del monarca. Ilusorio es el poder de los reyes espartanos frente a la autoridad sin límites de estos magistrados (cf. Arist. *Polít.* 1270 B) que no tributan al monarca ni siquiera los mínimos signos exteriores de veneración (XV. 7).

* * *

Con los reyes y con los éforos compartía en Esparta el poder ejecutivo la Gerusia, a la que dedica Jenofonte un rápido elogio en el cap. X. 1-3. Sin detenerse en consideraciones sobre la naturaleza y origen de esta magistratura ni sobre la extensión de su autoridad, ve en ella tan sólo la fórmula ideada por Licurgo para lograr que sus ciudadanos llevaran la práctica de las virtudes cívicas (*καλοκάγαθία*) hasta el término mismo de la vida (X. 1). De una manera vaga alude al interés que entró el pueblo despertaba la porfía de los ancianos en el *ἀριστοπολιτείας ἀγών*, verdadero concurso de méritos que tenía lugar ante la Asamblea y que era resuelto por el expeditivo procedimiento de las aclamaciones. Al tono optimista de Jenofonte en estas líneas, responde Aristóteles con una durísima crítica de la Gerusia espartana (cf. *Polít.* 1271 A); además de tachar de pueril el sistema de elección, considera reprochable el afán que puso el legislador en mantener despierto en los ciudadanos, hasta edad tan avanzada, el espíritu de competición y las inclinaciones ambiciosas, que son origen siempre de grandes delitos.

* * *

Ninguna noticia nos da esta obra acerca de la Asamblea popular, ni alude sino ocasionalmente a la existencia y funciones de otros magistrados espartanos.

El ejército

Dedica Jenofonte el final de su obra a una descripción de la estructura del ejército espartano (caps. XI, XII y XIII. 6-9). Aunque pretende ofrecer una imagen sistemática, su exposición tiene todo el carácter de unos apuntes mal perfilados.

Esta parte de la *Rep. Lac.* es la que proporciona a Chrimes los más sólidos argumentos en su ataque contra la atribución de este tratado a Jenofonte (cf. *op. cit.*, App. VII): Pero, realmente, si vemos en la obra un ensayo inconcluso realizado por el ateniense en su juventud, tales argumentos pierden, a nuestro parecer, gran parte de su fuerza. La *Rep. Lac.*, dice Chrimes, nos describe un ejército totalmente pasado de moda, tanto en su composición como en numerosos detalles de disciplina y aun de táctica militar: no encontramos alusiones a un tipo de formación como el *πλασιών*, tan característico del ejército espartano que Jenofonte conoció; se desconocen, al parecer, las modificaciones que en esta época dotaron de mayor movilidad a dicho ejército; se ensalza el espíritu de disciplina de las tropas y su excelente entrenamiento, cualidades que se añoran en otros textos jenofonteos; además —y éste es el argumento que Chrimes esgrime con mayor denuedo—, la *Rep. Lac.* nos ofrece la descripción de un ejército integrado casi exclusivamente por ciudadanos (cf. XI. 4), lo que no puede por menos de extrañarnos en Jenofonte, si recordamos sus actuaciones en tierras del Asia Menor con tropas formadas en su mayoría por mercenarios.

Pero estos argumentos pueden rebatirse, creemos, por el hecho de que Jenofonte, al escribir este tratado, no intenta sino cantar las excelencias del régimen laconio y proponerlo como modelo a los ojos de las demás ciudades; a sus fines didácticos convenía más bien esta visión simplista, idealizada y exenta de pretensiones críticas, a las que por otra parte no se sentía inclinado el autor. Bien pudo ser también que su conocimiento del ejército espartano fuera nulo en el momento en que componía la obra, y que emprendiera la descripción del mismo al amparo de datos imprecisos y de fuentes poco documentadas. En cuanto al último

argumento de Chrimes puede ser atacado con una razón más, basada en la tradición textual del pasaje que le sirve de apoyo en la discusión (XI. 4), y en el que a la lectura *πολιτικῶν* que nos transmiten los códices y que ha restaurado modernamente Pierleoni, han preferido numerosos críticos la de Estobeo, *ὀπλιτικῶν*, que aclara en forma muy convincente las dificultades del texto (12). Y en este mismo punto de la *Rep. Lac.*, si admitimos la lección de Estobeo, se da respuesta a otro de los alegatos de Chrimes, que reprocha al autor un error crasísimo: el de suponer que el ejército espartano estaba integrado por tres moras de hoplitas y otras tantas de caballería, iguales en organización a las primeras: el argumento (que pretende, además, reforzarse mediante una interpretación poco clara de XIII. 6) queda refutado, si aceptamos como muy razonable la lectura *ὀπλιτικῶν*.

No cabe duda, sin embargo, de que el texto de la *Rep. Lac.* se presta, verdaderamente, en éste y en otros pasajes a numerosas discusiones, no sólo por la deficiencia con que nos ha sido transmitido, sino sobre todo por la imprecisión de que en él hace gala su autor. Y es precisamente en estos capítulos dedicados a las instituciones militares —en los que con justo motivo sería de esperar una información más concreta y coherente—, donde nos sorprende Jenofonte con ambigüedades de todo orden, tanto en la terminología como en la explicación de los movimientos tácticos que él juzga de fácil comprensión. (XI. 5 y sigs.) (13).

Por lo demás, llenos de interés están estos capítulos, en los que el entusiasmo militarista de Jenofonte nos brinda numerosos, y en ocasiones pintorescos detalles de la vida de los espartanos en campaña.

* * *

(12) Cf. nuestro texto, pág. 18

(13) Cf. la excelente explicación de esta parte del texto de la *Rep. Lac.* en Michell, *op. cit.*, págs. 261-265.

6.—PUNTOS OSCUROS EN EL TEXTO DE LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

El texto de este opúsculo ofrece numerosas lagunas y puntos dudosos que aparecen registrados en nuestro aparato crítico. En general, aunque de difícil solución, no presentan otros problemas que los que atañen al establecimiento del texto. Pero hay entre ellos dos pasajes que rebasan ese marco estricto y sugieren al lector reflexiones de un interés más amplio: nos referimos al casi incomprensible II. 9, y al discutido capítulo XIV.

II. 9: *Probable referencia a la diamastigosis*

Este pasaje plantea un doble problema desde el punto de vista puramente textual: el de su corrección y el de su emplazamiento.

Marchant, en su edición crítica de las obras menores de Jenofonte (Oxford, 1919), suprime este pasaje, si bien duda entre considerarlo como mera interpolación o como resultado de una grave corrupción del texto; sugiere incluso una nueva lectura. *ὡς πλείοις δὴ ἐρπύσαι αἰματηροῦς*, que sane la incomprensible *ὡς πλείοτους δὴ ἀρπάσαι τυροῦς* (cf. aparato crítico en la edición Oxoniense). La admisión de esta enmienda daría como resultado una interpretación del pasaje muy distinta de la hasta hoy admitida; y a la actual, discutidísima, versión “*Y habiendo dado Licurgo por honroso robar el mayor número posible de quesos del altar de Ortía, ordenó (sin embargo) a otros que azotaran (a los ladrones), queriendo demostrar también en esto que es posible a costa de un breve dolor gozar honra duradera*” (14), reemplazaría esta otra: “*Y habiendo dado Licurgo por honroso que se arrastraran (los jóvenes), ensangrentados (bajo el peso) de muchos (azotes), ordenó a otros que los azotaran, queriendo...*”; la referencia al rito de la flagelación ante el altar de Ortía sería entonces perfectamente clara.

Mas si en esto seguimos a Marchant, habremos de admi-

(14) Cf. el texto, pág. 5.

tir a renglón seguido que el pasaje, a más de corrupto, está desplazado del lugar que le corresponde. Pues esta referencia al rito de la diamastigosis aparece como una muy inoportuna interrupción a las consideraciones acerca del adiestramiento de los jóvenes en el robo. Por consiguiente, a la corrección en la lectura del texto, tendríá que seguir un cambio en la colocación del mismo.

Chrimes se aplica al estudio de este pasaje e intenta una reivindicación del mismo, muy discutible probablemente, pero también muy original e interesante; por juzgarla así, vamos a resumirla en breves líneas. Asiente Chrimes al testimonio que nos transmite la Introducción al *Partenion* de Alcman, donde se define la diamastigosis como un rito propiciatorio de gran antigüedad; y supone que, incorporado este rito al sistema educativo implantado en Esparta en época histórica, vino a parar en una mera prueba deportiva saturada del espíritu de competición que tal sistema acertó a introducir en todos los aspectos de la vida lacedemonia; quedó de este modo alterado el carácter ritual que en un principio tuvo esta cruenta práctica. Ahora bien, la extraña conexión que el texto jenofonteo establece entre el rito de la flagelación y el robo de la propiedad divina (15), lejos de despertar en Chrimes el justo recelo que a otros críticos inspira, parece suministrarle una base segura sobre la que edificar toda una teoría sobre el origen de la diamastigosis; el II. 9 de la *Rep. Lac.* sugiere a Chrimes la idea de poner en relación la diamastigosis con el rito ático-jónico de la expulsión y castigo de los *φάρμακοι* en las Targelias. En estas fiestas atenienses se evocaba, en una ceremonia ritual de carácter dramático, el robo sacrílego perpetrado en otros tiempos por Fármaco, el cual se apoderó de las *φιάλαι* sagradas de Apolo, siendo por ello apedreado por los compañeros de Aquiles; en la representación religiosa, los *φάρμακοι* simulaban repetir el sacrilegio y eran perseguidos y castigados. Pudo Esparta, la tradicional, conservar a lo

(15) Se ha llamado la atención sobre la posible coincidencia entre esta referencia de Jenofonte y las palabras del espartano Megilo en Platón, *Leyes*, I, 633 B, donde al hablar acerca de las pruebas de endurecimiento contra el dolor, cita "cierta clase de robos acompañados siempre de muchos azotes".

largo de los siglos un rito semejante, cuyo origen cierto no nos es dable determinar, y en el que —tampoco sabemos por qué— los vasos sagrados aparecen sustituidos por quesos. Tal es, en pocas palabras, la sugerencia de Chrimes, cuya aceptación (muy problemática, sin duda) llevaría a la total reivindicación de este espinoso pasaje de la *Rep. Lac.*

El capítulo XIV

Ya hemos aludido anteriormente al extraño carácter de este capítulo, que interrumpe con sus notas disonantes el coro de exultantes alabanzas con que celebra Jenofonte a Esparta en esta obra. De él se desprende toda la desilusión que embargaba el ánimo del ateniense al escribirlo.

Hubo de ser compuesto, probablemente, años después de iniciada la obra, aunque no falta la sugerencia de quien (Chrimes) quiere ver en él el comienzo del tratado; opina Chrimes (*op. cit.* App. VII, pág. 490, nota 2) que tal vez el autor se propuso en esta obra dar a notar la ruina espartana, comparando su desgracia presente con el antiguo esplendor a que fue llevada cuando vivió obediente a las leyes de Licurgo: en consecuencia, iniciaría su exposición con este sombrío capítulo y la proseguiría con la descripción de la pretérita grandeza laconia; la simple lectura del tratado y aun la de solo este capítulo refuta claramente, a nuestro parecer, tan peregrina hipótesis. Marchant lo sitúa después del 378 y antes de la catástrofe de Leuctra (371), en la época en que la política espartana, al verterse al exterior, comienza a poner de relieve, en el delirio del triunfo, la incapacidad de este pueblo para asumir la hegemonía de Grecia.

Pero, ¿escribió Jenofonte este capítulo o se trata de una interpolación? La discusión en torno a este problema no parece que pueda darse por terminada; nuestra opinión que, naturalmente, sigue a otras más autorizadas, es que, en efecto, lo escribió el ateniense, pero bastantes años más tarde que el resto de la obra.

Y el lugar que en ella ocupa, ¿fue siempre el mismo o será forzoso, también en este caso, reconocer que se ha produ-

cido, no sabemos por qué azar, un desplazamiento del texto? Esta pregunta es igualmente de difícil respuesta, aunque parece natural admitir que pudieron ser estas líneas las que dieron prematuro e irritado fin al inconcluso tratado de Jenofonte sobre la constitución de Esparta; sería, pues, éste el capítulo XV y último de la *República de los Lacedemonios*.

En las breves líneas que constituyen este apartado, apunta certero y dolorido Jenofonte a las tres lacras capitales que motivaban la ruina lacedemonia: la codicia (XIV. 3), la pérdida del viejo sentido de arraigo en la ciudad materna (*ibíd.* 2) y la incapacidad para el mando (*ibíd.* 5-6). Mas en algo se equivoca lamentablemente el triste Jenofonte y es en considerar que el vituperio que sobre los espartanos recae nace de su desobediencia a las leyes de Licurgo (*ibíd.* 7); pues, por el contrario, la inhumana represión a que durante tantos años se sometió Esparta fue la causa que motivó su caída en el momento mismo en que amanecía la soñada grandeza; Aristóteles lo dice claramente en su *Política* (1271 B): que “los lacedemonios se sostuvieron mientras guerrearon, pero se derrumbaron en cuanto alcanzaron la supremacía, porque no sabían disfrutar de la paz ni habían cultivado ningún otro ejercicio superior al de la guerra”. En efecto, al establecer contacto los espartanos, merced a su victoria, con otras formas de vida, una rapidísima e insospechada evolución echó por tierra los cimientos de su propia existencia; incapaz de adaptarse a las nuevas condiciones, Esparta se abatió bajo el peso de su gloria.

7.—LA OBRA EN SUS CONTEMPORANEOS Y EN LA POSTERIDAD

La *Rep. Lac.* alcanzó rápidamente gran difusión y conocimiento, lo que no es de extrañar dada la curiosidad que experimentó el mundo antiguo hacia la misteriosa Esparta, τὸ κρυπτὸν Λακωνικόν. A juicio de Marchant, obtuvo esta obra una resonancia superior a sus méritos: Chrimes añade que a ello contribuyó el hecho de la atribución a Jenofonte.

Pero, en realidad, si bien los méritos de la *Rep. Lac.* son escasos, es comprensible que en su tiempo, y aun hasta el ocaso de la Edad Antigua, suscitara —como, en efecto, suscitó— gran interés, no sólo por el tema que se proponía; sino por la encendida devoción a Esparta que de sus líneas emana; su lectura sería a algunos grata (a los estoicos, sin duda), ingrata para otros (recordemos al combativo Isócrates del *Panatenaico*). Para algunos constituiría una interesante fuente de datos: cf. Aristóteles que, entre otros, se valió también de este texto al componer su *Política*. De otros fue, al parecer, ignorado; así, Polibio no debió de conocerlo; y Arriano, que para su *Táctica* utilizó gran cantidad de textos, no parece que haya hecho uso de este opúsculo; quizá para entonces (s. II d. de J. C.) ya se había extinguido el eco que le hizo famoso; y, desde entonces acá, el pequeño tratado ha venido sorteando felizmente el paso de los siglos al amparo del nombre de Jenofonte.

8.—NUESTRO TEXTO

Sobre la tradición manuscrita de los *Opuscula* de Jenofonte, consultará el lector con gran provecho los *Prolegomena ad Xenophontis Opuscula* en la edición de Pierleoni, con abundante bibliografía en la página XIII. Sobre la tradición manuscrita de la *Rep. Lac.* en particular, véase Chrimes: *The Respubl. Laced. ascribed to Xenophon. Its manuscript tradition and general significance*. Manchester University Press, 1948. También hace Pierleoni relación de las principales ediciones de la *Rep. Lac.* que, como es de suponer, rara vez ha sido editada independientemente; en general, aparece junto a otras obras de Jenofonte, casi siempre entre los *Opuscula*.

Entre estas ediciones, hemos elegido, para el establecimiento de nuestro texto, aquéllas que están conceptuadas como las mejores por su carácter crítico: la de Marchant (Oxford, 1919) y la de Pierleoni (Roma, 1937) preferentemente; en algunos puntos, hemos seguido a la teubneriana de Rühl (Leipzig, 1912). En la medida de lo posible, nuestro texto sigue un criterio conservador y sólo disiente de la

tradición manuscrita en los puntos en que ésta es confusa e inadmisibile; en tales casos, hemos seguido las conjeturas que nos han parecido más acertadas.

El aparato crítico recoge las variantes de los manuscritos fundamentales: A (Vaticanus 1335), C (Mutinensis 145), F. (Laurentianus LXXX, 13), M. (Marcianus 511) y B (Vaticanus 1950), si bien este último sólo tiene interés realmente como índice de lo que fue el A primitivo, del que es probablemente mera copia. También recogemos las variantes suministradas por otros manuscritos, reunidos bajo la denominación común, y quizá no muy propia, de *deteriores*. Las lecciones de Estobeo son recogidas cuando sirven para fijar el texto en puntos dudosos. De igual modo, las conjeturas de los editores, cuando pueden servir para orientar al lector en la interpretación de pasajes de dudoso esclarecimiento, son cuidadosamente recogidas.

A = codex Vaticanus graecus 1335.
B = codex Vaticanus graecus 1950.
C = codex Mutinensis 145.
F = codex Laurentianus LXXX, 13.
M = codex Marcianus 511.
dett. = deteriorum unus pluresve.
Stob. = Stobaei codices.

Recentiores manus eorum librorum litteris A' B'... significantur.

add. = addit, addunt.
codd. = codices.
def. = deficit.
del. = delevit, deleverunt.
dist. = distinguit.
edd. = editores.
in marg. = in margine.
om. = omittit, omittunt.
stat. = statuit, statuunt.

ΛΑΚΕΔΑΙΜΟΝΙΩΝ ΠΟΛΙΤΕΙΑ

- I. 1 'Αλλ' ἐγὼ ἐννοήσας ποτέ ὡς ἡ Σπάρτη τῶν ὀλιγανθρωποτάτων πόλεων οὔσα δυνατωτάτη τε καὶ ὀνομαστοτάτη ἐν τῇ Ἑλλάδι ἐφάνη, ἐθαύμασα ὅτῳ ποτέ τρόπῳ τοῦτ' ἐγένετο· ἐπεὶ μέντοι κατενόησα τὰ ἐπιτηδεύματα τῶν Σπαρτιατῶν, οὐκέτι ἐθαύμαζον. Λυκοῦργον μέντοι τὸν θέντα αὐτοῖς τοὺς νόμους, οἷς πειθόμενοι ἠὺδαιμόνησαν, τοῦτον καὶ θαυμάζω καὶ εἰς τὰ ἔσχατα [μάλα] σοφὸν ἡγοῦμαι. ἐκεῖνος γὰρ οὐ μιμησάμενος τὰς ἄλλας πόλεις, ἀλλὰ καὶ ἐναντία γνοὺς ταῖς πλείσταις, προέχουσαν εὐδαιμονίᾳ τὴν πατρίδα ἐπέδειξεν.
- 3 Αὐτίκα γὰρ περὶ τεκνοποιίας, ἵνα ἐξ ἀρχῆς ἀρξωμαι, οἱ μὲν ἄλλοι τὰς μελλούσας τίκτειν καὶ καλῶς δοκούσας κόρας παιδεύεσθαι καὶ σίτῳ ἢ ἀνυστὸν μετριωτάτῳ τρέφουσι καὶ ὄψῳ ἢ δυνατὸν μικροτάτῳ· οἴνου γε μὴν ἢ πάμπαν ἀπεχομένας ἢ ὑδαρεῖ χρωμένας διάγουσιν. ὥσπερ δὲ οἱ πολλοὶ τῶν τὰς τέχνας ἐχόντων ἐδραῖοί εἰσιν, οὕτω καὶ τὰς κόρας οἱ ἄλλοι Ἑλληνες ἠρεμιζούσας ἐριουργεῖν ἀξιοῦσι. τὰς μὲν οὖν οὕτω τρεφομένας πῶς χρὴ προσδοκῆσαι μεγαλείον ἢ τι γεννησασαι; ὁ δὲ Λυκοῦργος ἐσθῆτας μὲν καὶ δούλας παρέχειν ἱκανὰς ἡγήσατο εἶναι, ταῖς δ' ἐλευθέραις μέ-
- 4

- I. 2. μάλα om. dett. : del. edd. || ἐπέδειξεν A O M : ἀπέδειξεν dett.
 3. τεκνοποιίας oedd. sed τεκνογονίας Esourialensis || οὖν A M : om. C.
 4. ἀγῶνας A M : ἀγῶνα C.

LA REPUBLICA DE LOS LACEDEMONIOS

Reflexionando yo cierto día sobre el hecho de que, I. 1
siendo Esparta una de las ciudades menos pobladas, se
haya, sin embargo, mostrado la más poderosa y renom-
brada en Grecia, no pude menos de preguntarme, admi-
rado, cómo tal cosa pudo suceder. Mas al considerar las
costumbres de los espartanos, dejé de asombrarme. Aun- 2
que a Licurgo que les dió las leyes, a cuya obediencia
debieron ellos su prosperidad, a éste sí que le admiro y le
reputo por hombre de extremada sabiduría; pues sin imi-
tar a las demás ciudades, con un criterio opuesto incluso
al de la mayoría de ellas, llevó a la patria a una pujante
prosperidad.

Por ejemplo, con respecto a la procreación de los hijos 3
(empezaré por el principio): los demás (1), a las doncellas
que con el tiempo han de ser madres, y que reciben la edu-
cación que se juzga honesta. las alimentan con los manja-
res más moderados y con el más sobrio condimento que
darse puede; además, les hacen abstenerse en absoluto de
vino, o beberlo, a lo sumo, mezclado con agua. Y, como la
mayoría de los que tienen un oficio son sedentarios, así
los demás griegos consideran conveniente que también las
doncellas lleven una vida apacible, trabajando la lana.
Pues bien, de las que son así criadas, ¿cómo esperar que
puedan dar vida a nada grande? Licurgo, por el contrario, 4
pensó que para proveerse de ropas basta con las esclavas,
y que para las mujeres libres la más importante misión, a
su parecer, es la procreación de los hijos; ordenó, pues,
en primer lugar, que el sexo femenino ejercitase no menos
que el masculino su cuerpo; y además, instituyó certáme-

(1) Es decir, los demás griegos, las demás ciudades griegas.

γιστον νομίσας εἶναι τὴν τεκνοποιίαν πρῶτον μὲν
σωμασκεῖν ἔταξεν οὐδὲν ἥττον τὸ θῆλυ τοῦ ἄρρε-
νος φύλου· ἔπειτα δὲ δρόμου καὶ ἰσχύος, ὥσπερ
καὶ τοῖς ἀνδράσιν, οὕτω καὶ ταῖς θηλείαις ἀγῶ-
νας πρὸς ἀλλήλας ἐποίησε, νομίζων ἐξ ἀμφοτέρων
ἰσχυρῶν καὶ τὰ ἔκγονα ἐρρωμενέστερα γίνεσθαι.
6 ἐπεὶ γε μὴν γυνὴ πρὸς ἄνδρα ἔλθοι, ὁρῶν τοὺς
ἄλλους τὸν πρῶτον τοῦ χρόνου ἀμέτρως ταῖς
γυναίξιν συνόντας, καὶ τούτου τάναντία ἔγνω· ἔθη-
κε γὰρ αἰδεῖσθαι μὲν εἰσιόντα ὀφθῆναι, αἰδεῖσθαι δ'
ἔξιόντα. οὕτω δὲ συνόντων ποθεινοτέρως μὲν
ἀνάγκη σφῶν αὐτῶν ἔχειν, ἐρρωμενέστερα δὲ γί-
γνεσθαι, εἴ τι βλάστοι οὕτω, μᾶλλον ἢ εἰ διάκοροι
6 ἀλλήλων εἶεν. πρὸς δὲ τούτοις καὶ ἀποπαύσας
τοῦ ὀπότε βούλοιντο ἕκαστοι γυναῖκα ἄγεσθαι,
ἔταξεν ἐν ἀκμαῖς τῶν σωμάτων τοὺς γάμους
ποιεῖσθαι, καὶ τοῦτο συμφέρον τῇ εὐγονίᾳ νομί-
7 ζων. εἴ γε μέντοι συμβαίῃ γηραιῶ νέαν ἔχειν,
ὁρῶν τοὺς τηλικούτους φυλάττοντας μάλιστα τὰς
γυναῖκας, τάναντία καὶ τούτου ἐνόμισε· τῷ γὰρ
πρεσβύτῃ ἐποίησεν, ὁποίου ἀνδρὸς σῶμά τε καὶ
ψυχὴν ἀγασθεῖν, τοῦτον ἐπαγαγομένῳ τεκνοποιή-
8 σασθαι. εἰ δὲ τις αὖ γυναικὶ μὲν συνοικεῖν μὴ
βούλοιο, τέκνων δὲ ἀξιολόγων ἐπιθυμοίῃ, καὶ
τοῦτο νόμιμον ἐποίησεν, ἦντινα [ἄν] εὐτεκνον καὶ
9 γενναίαν ὁρῶν, πείσαντα τὸν ἔχοντα ἐκ ταύτης
τεκνοποιεῖσθαι. καὶ πολλὰ μὲν τοιαῦτα συνεχώ-
ρει. αἶ τε γὰρ γυναῖκες διττοὺς οἴκους βούλον-

6. τούτου A C F : τούτους M : τούτοις M' || βλάστοι Haase :
βλάπτοιεν A F M : βλάστοιεν dett. : βλαστάνοιεν Stob.

6. εὐγονία A M : εὐγενεία C et Stob.

7. γηραιῶ Escorialensis : γεραιῶ A M || πρεσβύτη A : πρεσβυ-
τάτῳ M F || ἐπαγαγομένῳ Dindorf : ἐπαγομένῳ A C M :
ἀπαγαγομένῳ Stob.

8. τοῦτο A B : τούτου M : τούτῳ F C || νόμιμον Stob. : νόμον
codd. || ἄν om. Stob., del. Dindorf.

nes de ligereza y fuerza entre las mujeres (2), al igual que entre los hombres, en la idea de que de padre y madre fuertes nacen igualmente hijos más vigorosos. Y en cuanto a las mujeres, después de casadas, observando que los demás acostumbraban a mantener con ellas, en los primeros tiempos, desordenado comercio, contraria fue también en esto su opinión; en efecto, declaró cosa vergonzosa que un hombre fuese visto en el momento de entrar en el tálamo o al abandonarlo. Con lo cual, era forzoso que se mantuvieran unidos los esposos por un mayor deseo, y que el hijo, que en estas condiciones engendraran, fuese más fuerte, que si estuvieran ya uno de otro saciados. Además, para impedir que cada cual tomara mujer cuando bien le pareciera, ordenó que los casamientos se hicieran en la plenitud del vigor físico, mirando también en esto a las conveniencias de la prole. Y si acaso sucedía que un viejo estuviera casado con mujer joven, viendo Licurgo que los hombres en tal edad suelen ser celosísimos guardadores de sus esposas, opúsose igualmente a ello; pues obligó al marido a engendrar hijos en su mujer, llevando a su casa a un hombre cuyas prendas físicas y espirituales fuesen de su agrado. Y declaró legal que, si alguno no quería cohabitar con su mujer, pero deseaba tener hijos dignos de memoria, pudiera, con el consentimiento del marido, tener hijos de la que le pareciera fecunda y saludable. Y en otras muchas cosas a éstas semejantes consentía; pues las mujeres quieren ser dueñas en dos hogares, y por su parte

(2) Los testimonios antiguos confirman el severo carácter de la educación femenina en Esparta, orientada principalmente en sentido atlético; un fragmento de Píndaro, conservado en Ateneo, XIV, 631 C, habla de una organización femenina (*Λόκαινα παρθένων ἀγέλα*) comparable a la de los muchachos, si bien las doncellas vivían en sus casas. La educación musical era también muy importante, como lo revelan los significativos textos de Alcmán: lográbase suscitar en las muchachas un espíritu de emulación no inferior al que animaba a jóvenes.

ται κατέχειν, οἳ τε ἄνδρες ἀδελφοὺς τοῖς παισὶ προσλαμβάνειν, οἳ τοῦ μὲν γένους καὶ τῆς δυνάμεως κοινωνοῦσι, τῶν δὲ χρημάτων οὐκ ἀντι-
 10 ποιοῦνται. περὶ μὲν δὴ τεκνοποιίας οὕτω τάναντία γνοὺς τοῖς ἄλλοις εἴ τι διαφέροντας καὶ κατὰ μέγεθος καὶ κατ' ἰσχὺν ἄνδρας τῇ Σπάρτῃ ἀπετέλεσεν, ὁ βουλόμενος ἐπισκοπεῖτω.

II. 1 Ἐγὼ μέντοι, ἐπεὶ καὶ περὶ γενέσεως ἐξήγημαι, βούλομαι καὶ τὴν παιδείαν ἐκατέρων σαφηνίσαι. τῶν μὲν τοίνυν ἄλλων Ἑλλήνων οἱ φάσκοντες κάλλιστα τοὺς υἱεῖς παιδεύειν, ἐπειδὴν τάχιστα αὐτοῖς οἱ παῖδες τὰ λεγόμενα ξυνηῶσιν, εὐθύς μὲν ἐπ' αὐτοῖς παιδαγωγούς θεράποντας ἐφιστᾶσιν, εὐθύς δὲ πέμπουσιν εἰς διδασκάλων μαθησομένους καὶ γράμματα καὶ μουσικὴν καὶ τὰ ἐν παλαίστρᾳ. πρὸς δὲ τούτοις τῶν παίδων πόδας μὲν ὑποδήμασιν ἀπαλύνουσι, σώματα δὲ ἱματίων μεταβολαῖς διαθρύπτουσι· σίτου γε μὴν αὐτοῖς γαστέρα μέ-
 2 τρον νομίζουσιν. ὁ δὲ Λυκοῦργος, ἀντὶ μὲν τοῦ ἰδίᾳ ἕκαστον παιδαγωγούς δούλους ἐφιστάναι, ἄνδρα ἐπέστησε κρατεῖν αὐτῶν ἐξ ὧν περ αἱ μέγιστα ἀρχαὶ καθίστανται, ὅς δὴ καὶ παιδονόμος καλεῖται· τοῦτον δὲ κύριον ἐποίησε καὶ ἀθροίζειν τοὺς παῖδας καὶ ἐπισκοποῦντα, εἴ τις ῥαδιουργοίῃ, ἰσχυρῶς κολάζειν. ἔδωκε δ' αὐτῷ καὶ τῶν ἡβώντων μαστιγοφόρους, ὅπως τιμωροῖεν ὅτε δέοι, ὥστε πολλὴν μὲν αἰδῶ, πολλὴν δὲ πειθῶ ἐκεῖ συμ-
 3 παρεῖναι. ἀντὶ γε μὴν τοῦ ἀπαλύνειν τοὺς πόδας

- II 1. εὐθύς C : εὐθύ A M || ὑποδήμασιν A M : om. C.
 2. ὁ δὲ A M : ὁ δὲ γε dett. : ὁ γὰρ Stob. || ἕκαστον M F : ἕκαστος A : ἕκαστοις A' B C et Stob. || ἀθροίζειν codd. : καθίζειν Stob. || ὅτε A' M F : ὅποτε A C : ὅτι Stob.
 3. ἀν ὀρθιάδε edd. : ἀν ὀρθία δὲ A F : ἀν ὀρθία δὴ A' B C : ὀρθία δὲ M : ἀνορθία Stob. || ἐκβαίνειν Stob. : βαίνειν A M : εὐ βαίνειν A' B C || ἀνυπόδητον ... ὑποδεδεμένον codd. : om. Stob.

los hombres gustan de dar hermanos a sus hijos, que participen en su estirpe y poder, mas no rivalicen con ellos en la herencia. Si, con criterio tan opuesto al común en materia de procreación, logró para Esparta hombres superiores en fuerza y robustez, examínelo el que quiera. 10

Por mi parte, una vez que ya he acabado de hablar acerca de lo de la prole, quiero poner también en claro el modo de educación que unos y otros usan. Pues de los demás griegos, los que se ufanan de educar inmejorablemente a sus hijos, tan pronto como los niños son capaces de comprender lo que se les dice, sin pérdida de tiempo ponen a unos criados en calidad de pedagogos para que cuiden de ellos, y con la misma prisa los envían a la escuela para que aprendan letras, música y gimnasia; ablandan además con el calzado los pies de los niños, y llevan la molicie a sus cuerpos entre los pliegues de los mantos; y toman el apetito de los niños por medida de lo que deben comer. Licurgo, en cambio, en lugar de permitir que cada cual, particularmente, hiciera de unos esclavos los pedagogos de sus hijos, ordenó que ejerciera el poder sobre los niños, uno de los que desempeñan los más altos cargos, que es precisamente el que recibe el nombre de paidónomo (3); y dióle autoridad para reunir a los niños y para observarlos y castigar con dureza al negligente. Asignéle también a unos jóvenes en calidad de mastigóforos (4), para que castigasen a los niños cuando fuera preciso; de modo que un gran respeto y una absoluta obediencia juntamente allí concurren. Además, en lugar de ablandar los pies con el calzado, ordenó que los endurecieran andando descalzos, pues pensaba que, si de este modo se ejercitaban, mucho más fácilmente escalarían las alturas, y con mayor seguridad bajarían las pendientes, y saltarían y brincarían lo mismo en 2 3

(3) Aristóteles, en *Polít.* 1336 B y sigs., habla de cómo ha de ejercer el paidónomo su función en la ciudad regida por el "régimen mejor", esto es, la aristocracia.

(4) Los mastigóforos eran escogidos entre la clase de jóvenes que habían pasado la edad de la *ἦδη*; éstos serían probablemente los encargados de azotar a los efebos en el rito de la diamastigosis.

ὑποδήμασιν ἔταξεν ἀνυποδησίᾳ κρατύνειν, νομί-
 ζων, εἰ τοῦτ' ἀσκήσειαν, πολὺ μὲν ῥᾶον ἂν ὀρθιά-
 δε ἐκβαίνειν, ἀσφαλέστερον δὲ πρᾶνῆ καταβαίνειν,
 καὶ πηδηῆσαι δὲ καὶ ἀναθορεῖν καὶ δραμεῖν θᾶπτον
 [ἀνυπόδητον, εἰ ἡσκηκῶς εἶη τοὺς πόδας, ἢ ὑπο-
 4 δεδεμένον]. καὶ ἀντί γε τοῦ ἱματίοις διαθρύπτε-
 σθαι ἐνόμιζεν ἐνὶ ἱματίῳ δι' ἔτους προσεθίζεσθαι,
 νομίζων οὕτως καὶ πρὸς ψύχη καὶ πρὸς θάλπη
 5 ἄμεινον ἂν παρεσκευάσθαι. σῖτόν γε μὴν ἔταξε
 τοσοῦτον ἔχοντα συμβολεύειν τὸν εἶρενα ὡς ὑπὸ
 πλησμονῆς μὲν μήποτε βαρύνεσθαι, τοῦ δὲ ἐνδε-
 εστέρως διάγειν μὴ ἀπείρως ἔχειν, νομίζων τοὺς
 οὕτω παιδευομένους μᾶλλον μὲν ἂν δύνασθαι, εἰ
 δεήσειεν, ἀσιτήσαντας ἐπιπονηῆσαι, μᾶλλον δ' ἂν,
 εἰ παραγγελθείη, ἀπὸ τοῦ αὐτοῦ σίτου πλείω χρό-
 νον ἐπιταθῆναι, ἦπτον δ' ἂν ὄψου δεῖσθαι, εὐχε-
 ρέστερον δ' ἂν πρὸς πᾶν ἔχειν βρῶμα, καὶ ὑγιεινο-
 τέρως δ' ἂν διάγειν· καὶ εἰς μῆκος ἂν τὴν αὐξά-
 νεσθαι ῥαδινὰ τὰ σώματα ποιοῦσαν τροφήν μᾶλ-
 λον συλλαμβάνειν ἠγάθησεν ἢ τὴν διαπλατύνουσαν
 6 τῷ σίτῳ. ὡς δὲ μὴ ὑπὸ λιμοῦ ἄγαν αὖ πιέζοιντο,
 ἀπραγμόνως μὲν αὐτοῖς οὐκ ἔδωκε λαμβάνειν ὧν
 ἂν προσδέωνται, κλέπτειν δ' ἐφήκεν ἔστιν ἃ τῷ
 7 λιμῷ ἐπικουροῦντας. καὶ ὡς μὲν οὐκ ἀπορῶν ὁ

4. ἐνὶ A M : ἐν C || ἐνόμιζεν A C : ἐνόμισεν M F : ἐνόμισε Stob. || παρεσκευάσθαι Cobet : παρασκευάσασθαι codd.

5. ἔταξε codd. : om. Stob. || ἔχοντα codd. : ἔχειν Stob. || συμβολεύειν C : συνεβούλευεν Stob. : συμβουλεύειν A M || εἶρενα Schneider : ἄρρενα codd. : om. Stob. || μήποτε A F : οὐποτε M et Stob. (Parisinus) || ἐπιπονηῆσαι A : ἐπιπονεῖσθαι C || δ' ἂν πρὸς πᾶν Marchant : δὲ πρὸς πᾶν codd. - εἰς μῆκος ἂν codd. : εἰς μῆκος δ' ἂν Stob. : εἰς μῆκος γ' ἂν Morus || τὴν αὐξάνεσθαι Marchant : αὐξάνεσθαι τὴν codd et Stob. : τὴν Diels qui αὐξάνεσθαι del. : lacunam post αὐξάνεσθαι Cobet, Dindorf stat.

6. ὧν ἂν προσδέωνται A : ὧν ἂν δέωνται M F : ὧν προσδέονται Stob.

longitud que en altura con mayor ligereza (5). Y opinaba 4
 que, en lugar de envolverse muellemente en mantos, debían
 acostumbrarse a no llevar sino un solo vestido en cualquier
 época del año, considerando que así estarían mejor dis-
 puestos a afrontar tanto el frío como el calor. Y en cuanto 5
 a la alimentación, ordenó que en las excursiones (6) dis-
 pusiera cada irén de una cantidad tal, que no les expusiera
 a sentir la pesadez de la hartura, ni les hiciera, por otra
 parte, desconocer lo que es pasar necesidades; porque
 creía que los así educados podrían mejor, si necesidad tuvie-
 ren, soportar la falta de víveres, y resistirían durante más
 tiempo con la misma ración, si así se les ordenase; y no
 necesitarían de un selecto condimento, sino que estarían
 mejor dispuestos a cualquier clase de comida, y vivirían,
 en fin, más saludablemente. Pensó, además, que un género
 de alimentación que dé esbeltez al cuerpo, haciéndole
 crecer en estatura (7), conviene más que una dieta que
 le ensanche desmesuradamente. Y para que no pasaran
 tampoco hambre excesiva, si bien no les permitía coger 6
 sin esfuerzo lo que necesitaran, les autorizó, en cam-
 bio, Licurgo a que robaran algo para poner remedio
 a su necesidad. Y que no fue por no tener qué darles, por 7
 lo que les indujo a que con tales trazas se procuraran

(5) Nuestro aparato crítico registra el carácter dudoso del texto; seguimos a Marchant en la eliminación de ese pasaje.

(6) Este es uno de los puntos más oscuros del texto de la *Rep. Lac.* (cf. aparato crítico); la tradición de Estobeo es quizá la más acertada: tal es el parecer de Marchant en su edición de Loeb, si bien en la Oxoniense respeta el testimonio de los mss., al que nos ajustamos también nosotros.

(7) La conjetura de Marchant (cf. aparato crítico) es, sin duda, muy atrevida, pero no carece de interés.

τι δοίη ἐφῆκεν αὐτοῖς γε μηχανᾶσθαι τὴν τροφήν, οὐδένα οἶμαι τοῦτο ἀγνοεῖν· δῆλον δ' ὅτι τὸν μέλλοντα κλωπεύειν καὶ νυκτὸς ἀγρυπνεῖν δεῖ καὶ μεθ' ἡμέραν ἀπατᾶν καὶ ἐνεδρεύειν, καὶ κατασκόπους δὲ ἐτοιμάζειν τὸν μέλλοντά τι λήψεσθαι. ταῦτα οὖν δὴ πάντα δῆλον ὅτι μηχανικωτέρους τῶν ἐπιτηδείων βουλόμενος τοὺς παῖδας ποιεῖν καὶ πο-
 8 λεμικωτέρους οὕτως ἐπαίδευσεν. εἴποι δ' ἂν οὖν τις, τί δῆτα, εἴπερ τὸ κλέπτειν ἀγαθὸν ἐνόμιζε, πο-
 λάς πληγὰς ἐπέβαλλε τῷ ἀλισκομένῳ; ὅτι, φημί ἐγώ, καὶ τᾶλλα, ὅσα ἄνθρωποι διδάσκουσι, κολάζουσι τὸν μὴ καλῶς ὑπηρετοῦντα. κάκεῖνοι οὖν τοὺς ἀλισκομένους ὡς κακῶς κλέπτοντας τιμω-
 9 ροῦνται. [καὶ ὡς πλείστους δὴ ἀρπάσαι τυροὺς παρ' Ὀρθίας καλὸν θεῖς, μαστιγοῦν τούτους ἄλλοις ἐπέταξε, τοῦτο δηλῶσαι καὶ ἐν τούτῳ βουλό-
 μενος ὅτι ἔστιν ὀλίγον χρόνον ἀλγήσαντα πολὺν χρόνον εὐδοκιμοῦντα εὐφραίνεισθαι.] δηλοῦται δὲ ἐν τούτῳ ὅτι καὶ ὅπου τάχους δεῖ ὁ βλακεύων ἐλάχιστα μὲν ὠφελεῖται, πλείστα δὲ πράγματα
 10 λαμβάνει. ὅπως δὲ μηδ' εἰ ὁ παιδονόμος ἀπέλθοι, ἔρημοί ποτε οἱ παῖδες εἶεν ἄρχοντος, ἐποίησε τὸν ἀεὶ παρόντα τῶν πολιτῶν κύριον εἶναι καὶ ἐπιτάττειν τοῖς παισὶν ὃ τι [ἂν] ἀγαθὸν δοκοίη εἶναι, καὶ κολάζειν, εἴ τι ἁμαρτάνοιεν. τοῦτο δὲ ποιήσας διέπραξε καὶ αἰδημονεστέρους εἶναι τοὺς παῖδας· οὐδὲν γὰρ οὕτως αἰδοῦνται οὔτε παῖδες
 11 οὔτε ἄνδρες ὡς τοὺς ἄρχοντας. ὡς δὲ καὶ εἴ ποτε μηδεῖς τύχοι ἀνὴρ παρών, μηδ' ὡς ἔρημοι οἱ παῖ-
 δες ἄρχοντος εἶεν, ἔθηκε τῆς ἴλης ἐκάστης τὸν

7. δ' ὅτι A : ὅτι B C

8. ἐπέβαλλε A M et Stob. : ἐπέβαλε C.

9. καὶ ... εὐφραίνεισθαι del. Marchant.

10. ἂν om. Stob. cum dett. : del. edd.

11. εἰρένων Cragius : ἀρρένων codd.

provisiones, no creo que nadie lo ignore; sino porque es evidente que el que proyecta un robo, si es de noche, por fuerza ha de velar, y si de día, tiene que engañar y estar en acecho; y el que se dispone a apoderarse de algo, ha de apercibir espías. En todo esto, pues, se pone de manifiesto que, si los educó del modo que he dicho, era porque deseaba, sin duda, hacer a los niños más diestros y batalladores en las necesidades de la vida. Mas tal vez alguno diga: ¿por qué, entonces, si realmente consideraba bueno el robo, puso fuerte pena de azotes al que fuera cogido en flagrante? Pues, respondo yo, porque también en las demás cosas que enseñan los hombres, se castiga al que no lo hace bien; y por eso también ellos a los que son sorprendidos los castigan por robar mal (8). Muéstrase aquí que donde es menester prontitud, el indolente saca muy poco provecho, y pónese, en cambio, en muy grandes dificultades. Y para que, ni cuando se ausente el paidónomo, queden los niños faltos de jefe, dispuso que cualquier ciudadano que se hallara presente tuviera autoridad para ordenar a los niños lo que juzgara conveniente, y para castigarlos si cometían alguna falta; y con estas disposiciones consiguió que los niños fuesen aún más respetuosos, pues nada respetan tanto los niños ni los hombres como a los jefes. Y para que, ni aun en el caso de que no se hallara presente ningún ciudadano, ni siquiera entonces estuviesen los niños privados de jefe, ordenó Licurgo que en tal caso tuviera el mando

8

9

10

11

(8) Aquí el texto presenta un pasaje dudoso, pero de contenido muy interesante y discutido. Cf. apar. crít.

τορώτατον τῶν εἰρένων ἄρχειν· ὥστε οὐδέποτε ἐκεῖ οἱ παῖδες ἔρημοι ἀρχοντός εἰσι.

12 Λεκτέον δέ μοι δοκεῖ εἶναι καὶ περὶ τῶν παιδικῶν ἐρώτων· ἔστι γὰρ τι καὶ τοῦτο πρὸς παιδείαν. οἱ μὲν τοίνυν ἄλλοι Ἕλληνες ἢ ὡσπερ Βοιωτοὶ ἀνὴρ καὶ παῖς συζυγέντες ὁμιλοῦσιν, ἢ ὡσπερ Ἑλεῖοι διὰ χαρίτων τῇ ὥρᾳ χρῶνται· εἰσὶ δὲ καὶ οἱ παντάπασι τοῦ διαλέγεσθαι τοὺς ἐραστὰς

13 εἰργουσιν ἀπὸ τῶν παίδων. ὁ δὲ Λυκοῦργος ἐναντία καὶ τούτοις πᾶσι γνούς, εἰ μὲν τις αὐτὸς ὦν οἶον δεῖ ἀγασθεῖς ψυχὴν παιδὸς πειρῶτο ἄμεμπτον φίλον ἀποτελέσασθαι καὶ συνεῖναι, ἐπήνει καὶ καλλίστην παιδείαν ταύτην ἐνόμιζεν· εἰ δέ τις παιδὸς σώματος ὀρεγόμενος φανεῖη, αἰσχιστον τοῦτο θεῖς ἐποίησεν ἐν Λακεδαίμονι μηδὲν ἤττον ἐραστὰς παιδικῶν ἀπέχεσθαι ἢ γονεῖς παίδων ἢ καὶ ἀδελφοὶ ἀδελφῶν εἰς ἀφροδίσια ἀπέχονται.

14 τὸ μόντοι ταῦτα ἀπιστεῖσθαι ὑπὸ τινῶν οὐ θαυμάζω· ἐν πολλαῖς γὰρ τῶν πόλεων οἱ νόμοι οὐκ ἐναντιοῦνται ταῖς πρὸς τοὺς παῖδας ἐπιθυμίαις.

Ἡ μὲν δὴ παιδεία εἰρήται ἢ τε Λακωνικὴ καὶ ἢ τῶν ἄλλων Ἑλλήνων· ἕξ ὁποτέρας δ' αὐτῶν καὶ εὐπειθέστεροι καὶ αἰδημονέστεροι καὶ ὦν δεῖ ἐγκρατέστεροι ἄνδρες ἀποτελοῦνται, ὁ βουλόμενος καὶ ταῦτα ἐπισκοπεῖσθω.

III. 1 Ὅταν γε μὴν ἐκ παίδων εἰς τὸ μεираκιουῖσθαι ἐκβαίνωσι, τηνικαῦτα οἱ μὲν ἄλλοι παύουσι μὲν ἀπὸ παιδαγωγῶν, παύουσι δὲ ἀπὸ διδασκάλων, ἄρχουσι δὲ οὐδένες ἔτι αὐτῶν, ἀλλ' αὐτονόμους ἀφιάσιν· ὁ δὲ Λυκοῦργος καὶ τούτων τάναντία

12. τι A C F : τοι M.

13. ἐν Λακεδαίμονι A' F' : ἐν Λακεδαίμονι M F || μηδὲν C : μηθὲν A M.

14. μέντοι ταῦτα F : μὲν τοιαῦτα A C M : μὲν ταῦτα dett.

III. 1. παύουσι δὲ A M : παύουσι δὲ καὶ dett.

en cada sección el más enérgico de los irenes. De modo que allí los niños jamás están sin jefe.

Paréceme que debo hablar también del trato amoroso con los niños, ya que también esto, en cierto modo, concierne a la educación. Pues bien, los demás griegos, o viven juntos hombre y muchacho, tal los beocios; o bien, como los eleos, alcanzan con liberalidades el favor de los jóvenes; y hay también quienes prohíben en absoluto a los enamorados hablar con los niños. Mas Licurgo disintió por completo de todos estos pareceres, y si alguno, siendo él mismo como se debe ser, prendado del espíritu de un muchacho, intentaba hacer de él un amigo sin tacha y vivir en su compañía, aprobábalo Licurgo y juzgaba este modo de educación el más conveniente. Pero, en cambio, tuvo por suma torpeza el denotar apetencia de la belleza de un joven, y así ordenó que en Lacedemonia los enamorados se abstuvieran de tratar con los niños, del mismo modo que se abstienen los padres de los hijos o los hermanos entre sí en los placeres amorosos. Ahora bien, que haya quienes no pueden creer esto, no me admira ciertamente; porque, en la mayoría de las ciudades, las leyes no se oponen al apetito de los que gustan de los jóvenes.

Con esto queda explicado el modo de educación laconio y el de los restantes griegos. Con cuál de ellos se hacen los hombres más obedientes, más respetuosos y más moderados en lo que serlo conviene, examínelo el que quiera.

Y cuando de la infancia pasan a la adolescencia, entonces los demás les dejan descansar de pedagogos y maestros, y ya nadie manda en ellos, sino que se les da absoluta liber-

12

13

14

III.

- 2 ἔγνω. καταμαθὼν γὰρ τοῖς τηλικούτοις μέγιστον μὲν φρόνημα ἐμφυόμενον, μάλιστα δὲ ὕβριν ἐπιπολάζουσιν, ἰσχυροτάτας δὲ ἐπιθυμίας τῶν ἡδονῶν παρισταμένας, τηνικαῦτα πλείστους μὲν πόνους αὐτοῖς ἐπέβαλε, πλείστην δὲ ἀσχολίαν
- 3 ἐμηχανήσατο. ἐπιθείς δὲ καὶ εἴ τις ταῦτα φύγοι, μηδενὸς ἔτι τῶν καλῶν τυγχάνειν, ἐποίησε μὴ μόνον τοὺς ἐκ δημοσίου ἀλλὰ καὶ τοὺς κηδομένους ἐκάστων ἐπιμελεῖσθαι, ὡς μὴ ἀποδειλιάσαντες ἀδόκιμοι παντάπασιν ἐν τῇ πόλει γένοιτο. πρὸς δὲ
- 4 τούτοις τὸ αἰδεῖσθαι ἰσχυρῶς ἐμφῦσαι βουλόμενος αὐτοῖς καὶ ἐν ταῖς ὁδοῖς ἐπέταξεν ἐντὸς μὲν τοῦ ἱματίου τῷ χεῖρι ἔχειν, σιγῇ δὲ πορεύεσθαι, περιβλέπειν δὲ μηδαμοῖ, ἀλλ' αὐτὰ τὰ πρὸ τῶν ποδῶν ὄρα. ἔνθα δὴ καὶ δῆλον γεγένηται ὅτι τὸ ἄρρεν φύλον καὶ εἰς τὸ σωφρονεῖν ἰσχυρότερόν
- 5 ἔστι [τῶν] τῆς θηλείας φύσεως. ἐκείνων γούνητον μὲν ἂν φωνὴν ἀκούσαις ἢ τῶν λιθίνων, ἤττον δ' ἂν ὄμματα [μετα]στρέψαις ἢ τῶν χαλκῶν, αἰδημονεστέρους δ' ἂν αὐτοὺς ἠγήσαιο καὶ αὐτῶν τῶν ἐν τοῖς ὀφθαλμοῖς παρθένων. καὶ ἐπειδὴν εἰς τὸ φιλίτιόν γε ἀφίκωνται, ἀγαπητὸν αὐτῶν καὶ τὸ ἐρωτηθὲν ἀκοῦσαι. καὶ τῶν μὲν αὖ παιδίσκων οὕτως ἐπεμελήθη.

IV. 1 Περὶ γε μὴν τῶν ἡβώντων πολὺ μάλιστα ἐσπούδασε, νομίζων τούτους, εἰ γένοιτο οἴους δεῖ, πλεῖ-

2. ἐπέβαλε A B : ὑπέβαλε M F.

4. ἐμφῦσαι Stob. : ἐμφυσιῶσαι A C : ἐμφῦσαι M || μηδαμοῖ dett. : μηδαμοῦ A C : μηδαμῆ M : μηδαμῶς Stob. || τῆς θηλείας edd. : τῶν τῆς θηλείας codd. : τῆς τῶν θηλειῶν Stob.

5. στρέψαις de Sublimitate, 4. 4. : μεταστρέψαις codd. : στροφάντων Stob. || ὀφθαλμοῖς de Sublimitate, 4. 4. et Stob. : θαλάμοις codd. || φιλίτιόν A M : φιδίτιόν C || παιδίσκων Haase : παιδικῶν codd.

tad. Pero Licurgo también en esto opinó de modo muy distinto. Pues bien sabía él que en tal edad surge naturalmente en los jóvenes un desmedido orgullo, y grandemente la insolencia de ellos se enseñorea, y un deseo imperioso de placeres los domina; por lo cual, impúsoles en esa edad muchísimos trabajos y se las ingenió para no darles vagar alguno. Y dispuso, además, que el que rehuyera estas obligaciones no alcanzaría en el futuro ningún privilegio, y con ello logró que, no sólo las autoridades públicas, sino también los parientes y amigos de cada uno de los jóvenes se cuidaran de que no se vieran éstos, por su cobardía, totalmente deshonorados ante la ciudad. Además, deseoso de imbuir firmemente en ellos hábitos de modestia, les ordenó que hasta en las calles llevaran las manos dentro del manto y caminaran en silencio, sin dirigir la vista hacia ningún sitio, sino mirando tan sólo lo que tenían ante sus propios pies. Con lo cual ha quedado de manifiesto, sin lugar a dudas, que el masculino linaje es, incluso en modestia, superior a la grey femenil: pues su voz, menos que si de piedra fueran, la oirías; y si en bronce forjados estuvieran, no podrías atraer menos sus miradas (9); juzgarlos podrías más recatados que el mirar de las propias doncellas; y cuando van al filitio (10), menos mal si se les oye siquiera contestar. Así es, pues, como se cuidó de la educación de los adolescentes.

También se interesó extraordinariamente por los que han alcanzado ya la flor de la edad, comprendiendo que

(9) Los críticos rechazan la lección de los manuscritos y se deciden unánimemente por la *lectio difficilior* (cf. apar. crít.), basada en la autoridad de Estobeo y del tratado *De sublimitate* 4, 4, que recoge este pasaje jenofonteo.

(10) Φιλίτιον es probablemente la palabra usual (y quizá también la más correcta) para designar las comidas públicas: alude acaso al carácter amistoso que se pretendía dar a tales reuniones. Pero también es corriente denominarlas con el vocablo φιδίτιον, que procede tal vez de φείδομαι: Michell opina que pudo ser aplicado tardíamente y no sin ironía, aludiendo a la parquedad de la comida.

2

3

4

5

IV. 1

- 2 στον ῥέπειν ἐπὶ τὸ ἀγαθὸν τῇ πόλει. ὀρῶν οὖν, οἷς ἂν μάλιστα φιλονικία ἐγγένηται, τούτων καὶ χοροὺς ἀξιακροατοτάτους γιγνομένους καὶ γυμνικούς ἀγῶνας ἀξιοθεατοτάτους, ἐνόμιζεν, εἰ καὶ τοὺς ἡβῶντας συμβάλλοι εἰς ἔριν περὶ ἀρετῆς, οὕτως ἂν καὶ τούτους ἐπὶ πλείστον ἀφικνεῖσθαι ἀνδραγαθίας. ὡς οὖν τούτους αὐ συνέβαλεν, ἐξη-
- 3 γήσονται. αἰροῦνται τοίνυν αὐτῶν οἱ ἔφοροι ἐκ τῶν ἀκμαζόντων τρεῖς ἄνδρας· οὗτοι δὲ ἵππαγρέται καλοῦνται. τούτων δ' ἕκαστος ἄνδρας ἑκατὸν καταλέγει, διασαφηνίζων ὅτου ἕνεκα τοὺς μὲν προ-
- 4 τιμᾶ, τοὺς δὲ ἀποδοκιμάζει. οἱ οὖν μὴ τυγχάνοντες τῶν καλῶν πολεμοῦσι τοῖς τε ἀποστείλασιν αὐτοὺς καὶ τοῖς αἰρεθεῖσιν ἀνθ' αὐτῶν καὶ παραφυλάττουσιν ἀλλήλους, ἐάν τι παρὰ τὰ καλὰ νομιζόμενα ῥαδιουργῶσι.
- 5 Καὶ αὕτη δὴ γίνεται ἡ θεοφιλεστάτη τε καὶ πολιτικωτάτη ἔρις, ἐν ἣ ἀποδεδείκται μὲν ἃ δεῖ ποιεῖν τὸν ἀγαθόν, χωρὶς δ' ἑκάτεροι ἀσκοῦσιν ὅπως αἰεὶ κράτιστοι ἔσονται, ἐάν δέ τι δέη, καθ'
- 6 ἓνα ἀρήξουσι τῇ πόλει παντὶ σθένει [ἂν]. ἀνάγκη δ' αὐτοῖς καὶ εὐεξίας ἐπιμελεῖσθαι. καὶ γὰρ πυκτεύουσι διὰ τὴν ἔριν ὅπου ἂν συμβάλωσι· διαλύειν μὲντοι τοὺς μαχομένους πᾶς ὁ παραγενόμενος κύριος. ἦν δέ τις ἀπειθῆ τῶ διαλύοντι, ἄγει αὐτὸν ὁ παιδονόμος ἐπὶ τοὺς ἐφόρους· οἱ δὲ ζημιούσι μεγαλείως, καθιστάναι βουλόμενοι εἰς τὸ μήποτε ὀργὴν τοῦ μὴ πείθεσθαι τοῖς νόμοις κρατῆσαι.

IV. 2. φιλονικία dett. : φιλονεικία A C M || ἀξιοθεατοτάτους dett. : ἀξιοθεατωτάτους A C M || συμβάλλοι A B : συμβάλοι M || συνέβαλεν A M : συνέβαλλεν dett. et Stob.

4. τε dett. et Stob. : μὴ A M || ἀνθ' αὐτῶν M F : ἀμφ' αὐτῶν A : ἀντ' αὐτῶν C et Stob.

5. ἀρήξουσι A' B : ἀρήξουσιν A || ἂν del. Stephanus.

6. συμβάλωσι A : συμβάλλωσι B C || διαλύειν A' B M : διαλύει A F || μεγαλείως A C F : μεγάλως M || καθιστάναι A : καθεστάναι C.

éstos, si son cual conviene que sean, pueden servir de gran apoyo para el bien de la ciudad. Advirtiéndolo, pues, que aquellos en quienes es connatural una más viva emulación son precisamente los que llegan a presentar unos coros más dignos de ser escuchados y unos concursos gímnicos más dignos de verse, pensaba que, si ponía a los jóvenes en rivalidad por la virtud, también ellos llegarían al más alto grado de la hombría de bien. Cómo consiguió lanzarlos a tal porfía, es lo que voy a explicar: pues bien, los éforos eligen entre ellos a tres hombres de los más apuestos, que se llaman hipagretas; cada uno de ellos escoge a cien hombres, poniendo en claro por qué prefiere a unos y rechaza a otros. Y los que no han alcanzado el honor de la elección, disputan con los que los han rechazado y con los que han sido a ellos preferidos, y andan unos de los otros en acecho, por si en algo descuidan las buenas costumbres.

Y viene a ser, en verdad, esta disputa la más grata a los dioses y la más útil a la ciudad, pues en ella queda declarado lo que el hombre de honor debe hacer, a más de que con ella unos y otros se ejercitan en ser más y más esforzados, de modo que, si el caso llegare, acudirá cada cual a defender la ciudad con todas sus fuerzas. Preciso les es cuidar también su forma física, pues, a causa de su malquerencia, fácilmente llegan a las manos, cuando se encuentran; aunque a los que así se traban, cualquiera que esté presente tiene autoridad para separarlos, y si alguno desobedece al conciliador, el paidónomo le lleva a presencia de los éforos. Y éstos le castigan duramente, porque quieren dejar bien sentado que jamás prevalece el afán de desobedecer a las leyes.

7 Τοῖς γε μὴν τὴν ἡβητικὴν ἡλικίαν πεπερακόσιν, ἐξ ὧν ἤδη καὶ αἱ μέγιστα ἀρχαὶ καθίστανται, οἱ μὲν ἄλλοι Ἕλληνες ἀφελόντες αὐτῶν τὸ ἰσχύος ἔτι ἐπιμελεῖσθαι στρατεύεσθαι ὁμῶς αὐτοῖς ἐπιτάττουσιν, ὁ δὲ Λυκοῦργος τοῖς τηλικούτοις νόμιμον ἐποίησε κάλλιστον εἶναι τὸ θηρᾶν, εἰ μὴ τι δημόσιον κωλύοι, ὅπως δύναιτο καὶ οὔτοι μηδὲν ἤττον τῶν ἡβώντων στρατιωτικὸς πόνους ὑποφέρειν.

V. 1 Ἄ μὲν οὖν ἐκάστη ἡλικίᾳ ἐνομοθέτησεν ὁ Λυκοῦργος ἐπιτηδεύματα σχεδὸν εἴρηται· οἶαν δὲ καὶ πᾶσι δίαιταν κατεσκεύασε, νῦν πειράσομαι
2 διηγεῖσθαι. Λυκοῦργος τοίνυν παραλαβὼν τοὺς Σπαρτιάτας ὡσπερ τοὺς ἄλλους Ἕλληνας οἴκοι σκηνοῦντας, γνούς ἐν τούτοις πλεῖστα ῥαδιουργεῖσθαι, εἰς τὸ φανερόν ἐξήγαγε τὰ συσκήνια, οὕτως ἡγούμενος ἤκιστ' ἂν παραβαίνεσθαι τὰ προσταττόμενα.
3 καὶ σῖτόν γε ἔταξεν αὐτοῖς ὡς μῆτε ὑπερπληροῦσθαι μῆτε ἐνδεεῖς γίνεσθαι. πολλὰ δὲ καὶ παράλογα γίνεται ἀπὸ τῶν ἀγρευομένων· οἱ δὲ πλοῦσιοι ἔστιν ὅτε καὶ ἄρτον ἀντιπαραβάλλουσιν· ὥστε οὔτε ἔρημός ποτε ἢ τράπεζα βρωτῶν γίνεται, ἔστ' ἂν διασκηῶσιν, οὔτε πολυδάπανος.
4 καὶ μὴν τοῦ πότου ἀποπαύσας τὰς [οὐκ] ἀναγκαίας πόσεις, αἱ σφάλλουσι μὲν σώματα, σφάλλουσι δὲ γνώμας, ἐφῆκεν ὁπότε διψῶν ἕκαστος πίνειν, οὕτω νομίζων ἀβλαβέστατόν τε καὶ ἡδιστόν (τόν) πότον γίνεσθαι. οὕτω γε μὴν

7. πεπερακόσιν C et Stob. : πεπρακόσιν A M.

V. 2. πλεῖστα C' : πλειστός A M.

3. σῖτόν γε Stephanus : σῖτόν τε codd. : σῖτον δὲ edd. || ἀγρευομένων Stephanus : ἀργευομένων A C M || ἄρτον Canter ex Athenaeo : ἀργόν codd.

4. πότου dett. : ποτοῦ A C M || οὐκ del. edd. || τὸν Marchant || πότον Marchant : ποτόν codd. || αὐτόν C : αὐτόν A M.

A los que han sobrepasado la edad juvenil y entrado en los años en que pueden ya aspirar a las más altas magistraturas, los demás griegos príanlos de seguir ejercitando su vigor físico, a pesar de lo cual siguen echando sobre sus espaldas la carga de los deberes militares. Licurgo, en cambio, declaró que para los que en tal edad se hallan, no hay ejercicio más noble, a no ser que se lo impida algún público interés, que el de la caza, para que así puedan también ellos, al igual que los jóvenes, sobrellevar las fatigas de la vida militar. 7

Así pues, las obligaciones que a cada edad impuso Licurgo en su legislación quedan ya, poco más o menos, explicadas. El género de vida que a todos juntamente preparó, voy a intentar ahora exponerlo. Pues bien, Licurgo encontró a su llegada que los espartanos, como los demás griegos, hacían la vida en sus casas; y dándose cuenta de que, en estas condiciones, muchísimas cosas eran hechas descuidadamente, instituyó las comidas públicas y en común, pensando que de este modo no sería ya tan fácil transgredir las órdenes. Y aun la comida misma se la racionó, de modo que ni se hartaran ni quedaran hambrientos; aunque muchas cosas, a más de las previstas, obtiéndose de las cacerías, y los ricos, en ocasiones, aportan incluso el pan; de modo que ni vacía de manjares llega nunca a estar la mesa, hasta que se separan, ni pródiga tampoco en ellos. Aún más, en lo que al beber se refiere, puso fin a los brindis obligados que dan al traste con cuerpos y mentes, y dispuso que cada uno bebiera cuando tuviera sed, pensando que así es como la bebida es menos perniciosa y más agradable. Con este modo de convivencia, ¿cómo podría V. 1 2 3 4

(11) Marchant anota, en la edición de Loeb, que en estas comidas tenía cada uno su copa; no había, pues, costumbre de pasarse la copa a lo largo de la mesa, como en Atenas y en otros lugares.

5 συσκηνοῦντων πῶς ἂν τις ἢ ὑπὸ λιχνείας ἢ οἰνο-
 φλυγίας ἢ αὐτὸν ἢ οἶκον διαφθείρειεν; καὶ γὰρ δὴ
 ἔν μὲν ταῖς ἄλλαις πόλεσιν ὡς τὸ πολὺ οἱ ἡλικες
 ἀλλήλοισι σύνεισι, μεθ' ὧνπερ καὶ ἐλαχίστη αἰδῶς
 παραγίγνεται· ὁ δὲ Λυκοῦργος ἐν τῇ Σπάρτῃ ἀνέ-
 6 ὑπὸ τῆς τῶν γεραιτέρων ἐμπειρίας. καὶ γὰρ δὴ
 ἐπιχώριον ἐν τοῖς φιλιτίοις λέγεσθαι ὅ τι ἂν κα-
 λῶς τις ἐν τῇ πόλει ποιῆσῃ· ὥστ' ἐκεῖ ἡκιστα
 μὲν ὕβριν, ἡκιστα δὲ παροινίαν, ἡκιστα δὲ αἰ-
 7 σχρουργίαν καὶ αἰσχρολογίαν ἐγγίγνεσθαι. ἀγα-
 θά γε μὴν ἀπεργάζεται καὶ τάδε ἢ ἔξω σίτησις·
 περιπατεῖν τε γὰρ ἀναγκάζονται ἐν τῇ οἴκαδε ἀφῶ-
 δῳ, καὶ μὴν τοῦ ὑπὸ οἴνου μὴ σφάλλεσθαι ἐπιμε-
 λεῖσθαι, εἰδότες ὅτι οὐκ ἔνθαπερ ἐδείπνουν κατα-
 μενοῦσι καὶ τῇ ὄρῳ ὅσα ἡμέρα χρηστέον· οὐδὲ
 γὰρ ὑπὸ φανοῦ τὸν ἔτι ἔμφρουρον ἔξεστι πορεύε-
 σθαι.

8 Καταμαθὼν γε μὴν ὁ Λυκοῦργος καὶ ὅτι ἀπὸ
 τῶν σίτων οἱ μὲν διαπονούμενοι εὐχροί τε καὶ εὐ-
 σαρκοὶ καὶ εὐρωστοὶ εἰσιν, οἱ δ' ἄπονοι πεφυση-
 μένοι τε καὶ αἰσχροὶ καὶ ἀσθενεῖς ἀναφαίνονται,
 οὐδέ τούτου ἡμέλησεν, ἀλλ' ἐννοῶν ὅτι καὶ ὅταν
 αὐτὸς τις τῇ ἑαυτοῦ γνώμῃ φιλοπονῆ, ἀρκούντως
 τὸ σῶμα ἔχων ἀναφαίνεται, ἐπέταξε τὸν αἰὶ πρε-
 σβύτατον ἐν τῷ γυμνασίῳ ἐκάστῳ ἐπιμελεῖσθαι ὡς

5. ἀνέμειξε lacunam Rühl stat. : ἐνόμισε Dindorf : ἀνέμ. τὰς
 ἡλικίας ὥστε Schneider : ἀνέμ. νομίζων Schenkl : ἀνέμ.
 βουλόμενος vel ὡς Richards.

6. τις om. F || αἰσχροργίαν A M : αἰσχρογίαν C.

7. καὶ μὴν A M : καὶ C || τοῦ edd. : τὸ codd. || εἰδότες Weiske
 : εἰδότας codd. || καταμενοῦσι M F : καταμένουσι A C ||
 καὶ τῇ ὄρῳ ὅσα A M : τῇ δὲ ὄρῳ ὡςπερ C.

8. εὐχροί Cobet : εὐχροὶ codd. || αὐτὸς τις dett. : αὐτὸς τι
 A C M || ἀρκούντως codd. : ἀρκοῦν dett. : οὐκ ἀρκούντως
 edd. || ἐκάστῳ codd. : ἐκάστων dett. || μήποτε ταῦτοί ... γί-
 γνεσθαι† Marchant.

nadie, ni por glotonería ni por incontinencia en la bebida, causarse daño a sí mismo o a su hacienda? Pues, además, 5
 en las demás ciudades, generalmente, los de una misma edad suelen andar siempre juntos, y en sus reuniones reina la menor cantidad posible de decoro; pero Licurgo en Esparta los mezcló (12) de modo que los más jóvenes fuesen en muchas cosas instruidos por la experiencia de los más 6
 viejos. Pues, en efecto, es de tradición allí que en los filitios se hable de todo cuanto bueno puede hacerse en la ciudad; así que allí ni insolencia, ni embriaguez, ni acciones torpes ni torpes palabras tienen cabida. Por el contrario, la comida pública produce beneficios, y son éstos: que les obliga 7
 a regresar a sus casas andando, y procurando, además, no ir dando traspiés a causa del vino, sabedores como son de que no se van a quedar en el mismo sitio en que comían, y que han de usar de la noche como si día fuera: pues ni a la luz de una antorcha le es lícito andar al que ya está en las armas.

Habiéndose percatado, sin embargo, Licurgo de que con 8
 la misma ración de comida, los que trabajan con empeño están de buen color, tienen buenas carnes y están bien fornidos, y, en cambio, los perezosos aparecen abotagados, descoloridos y sin fuerzas, tampoco esto lo pasó por alto; sino que observando que precisamente cuando uno mismo, por su propia voluntad, trabaja con entusiasmo, es cuando suele mostrarse en condiciones físicas suficientes, ordenó que el de más edad en cada gimnasio cuide de que nunca estén

(12) Cf. apar. crít. Es quizá más probable la existencia de una corrupción del texto que la de la laguna defendida por Rühl y Marchant; *τὰ πὸ ἄλλᾶ*, observa Pierleoni, no permite un sentido claro.

μήποτε ἑαυτοὶ ἐλάττους τῶν σιτίων γίνεσθαι·
 9 καὶ ἐμοὶ μὲν οὐδ' ἐν τούτῳ σφαλῆναι δοκεῖ. οὐκ
 ἂν οὖν ῥαδίως γέ τις εὐροὶ Σπαρτιατῶν οὔτε
 ὑγιεινότερους οὔτε τοῖς σώμασι χρησιμωτέρους·
 ὁμοίως γὰρ ἀπὸ τε τῶν σκελῶν καὶ ἀπὸ χειρῶν
 καὶ ἀπὸ τραχήλου γυμνάζονται.

VI. 1 Ἐναντία γε μὴν ἔγνω καὶ τάδε τοῖς πλείστοις.
 ἐν μὲν γὰρ ταῖς ἄλλαις πόλεσι τῶν ἑαυτοῦ ἕκα-
 στος καὶ παίδων καὶ οἰκετῶν καὶ χρημάτων ἄρ-
 χουσιν· ὁ δὲ Λυκοῦργος, κατασκευάσαι βουλόμε-
 νος ὡς ἂν μηδὲν βλάπτοντες ἀπολαύοιεν τι οἱ
 πολῖται ἀλλήλων ἀγαθόν, ἐποίησε παίδων ἕκα-
 στον ὁμοίως τῶν ἑαυτοῦ καὶ τῶν ἀλλοτρίων ἄρ-
 2 χεῖν. ὅταν δὲ τις εἰδῆ ὅτι τοῦτοι πατέρες εἰσὶ τῶν
 παίδων, ὧν αὐτὸς ἄρχει ἀνάγκη οὕτως ἄρχειν
 ὥσπερ ἂν καὶ τῶν ἑαυτοῦ ἄρχεσθαι βούλοιο.
 ἦν δὲ τις παῖς ποτε πληγὰς λαβὼν ὑπ' ἄλλου
 κατείπη πρὸς τὸν πατέρα, αἰσχρὸν ἐστὶ μὴ οὐκ
 ἄλλας πληγὰς ἐμβάλλειν τῷ υἱεῖ. οὕτω πι-
 3 στεύουσιν ἀλλήλοις μηδὲν αἰσχρὸν προστάττειν
 τοῖς παισίν. ἐποίησε δὲ καὶ οἰκέταις, εἴ τις δεη-
 θείη, χρῆσθαι [καὶ] τοῖς ἀλλοτρίοις. καὶ κυνῶν
 δὲ θηρευτικῶν συνῆψε κοινωνίαν· ὥστε οἱ μὲν
 δεόμενοι παρακαλοῦσιν ἐπὶ θήραν, ὁ δὲ μὴ αὐτὸς
 οχολάζων ἠδέως ἐκπέμπει. καὶ ἵπποις δὲ ὡσαύ-
 τως χρῶνται· ὁ γὰρ ἀσθενήσας ἢ δεθθεὶς ὀχήμα-
 τος ἢ ταχύ ποι βουλευθεὶς ἀφικέσθαι, ἦν που ἴδῃ
 ἵππον ὄντα, λαβὼν καὶ χρησάμενος καλῶς ἀπο-

VI. 1. μηδὲν A M : μηθὲν C || οἱ πολῖται ἀλλήλων A M : ἀλλήλων
 οἱ πολῖται C.

2. τοῦτοι Pierleoni || post παίδων, lacunam MORUS stat. ||
 τῶν ἑαυτοῦ F : τὸν ἑαυτοῦ A O M et Stob. : τοὺς ἑαυτοῦ
 dett. || ἀλλήλοις dett. : ἀλλήλους A C M.

3. εἴ τις A C M : εἴ τι F || τοῖς ἀλλοτρίοις Pierleoni : καὶ τοῖς
 ἀλλοτρίοις codd.

por debajo del alimento que reciben. Y paréceme a mí que no erró tampoco en esto; pues no sería fácil cosa, ciertamente, encontrar hombres más saludables y de mejor complexión que los espartanos, pues ejercitan por igual piernas, brazos y cuello. 9

También en esto opinó de modo contrario a la mayoría. VI. 1
 Pues en las demás ciudades cada cual gobierna lo que es suyo: hijos, criados y hacienda. Pero Licurgo, queriendo disponer que, sin causar daño ninguno, disfrutaran los ciudadanos algún recíproco provecho, ordenó, en cuanto a los hijos, que cada ciudadano gobernara por igual a propios y a extraños. Y así, al ver que éstos (13) son padres de los niños, a quienes él mismo gobierna, por fuerza ha de gobernarlos como quisiera que los suyos fueran gobernados. 2
 Y si acaso un niño, porque ha recibido azotes de otro hombre, se duele de ello a su padre, está mal visto que el padre no propine al hijo nuevos golpes. Tanto es lo que unos en otros confían, pensando que no ordenarán a los niños nada que no sea propio de ellos. Y dispuso que también pudiera 3
 servirse, el que lo necesitase, de los criados ajenos. E hizo juntar en un régimen de comunidad a los perros de caza, de tal modo que los que los necesitan, invitan a ir de caza, y el que no tiene tiempo para ir él mismo, los deja marchar, sin embargo, gustosamente. Y de los caballos se sirven de igual manera: pues el que está enfermo o necesita un carruaje o desea llegar pronto a algún sitio, si ve donde-

(13) Las diversas soluciones propuestas por los editores no son suficientes para sanar definitivamente este pasaje, sin duda, corrupto.

- 4 καθίστησιν. οὐ μὴν οὐδ' ἐκεῖνό γε παρὰ τοῖς ἄλλοις εἰθισμένον ἐποίησεν ἐπιτηδεύεσθαι. ὅπου γὰρ ἂν ὑπὸ θήρας ὀψισθέντες δεηθῶσι τῶν ἐπιτηδείων, ἦν μὴ συνεσκευασμένοι τύχῳσι, καὶ ἐνταῦθα ἔθηκε τοὺς μὲν πεπαμένους καταλείπειν τὰ πεποιημένα, τοὺς δὲ δεομένους ἀνοίξαντας τὰ σήμαντρα, λαβόντας ὅσων ἂν δέωνται σημηναμένους
- 5 καταλιπεῖν. τοιγαροῦν οὕτως μεταδιδόντες ἄλλήλοις καὶ οἱ τὰ μικρὰ ἔχοντες μετέχουσι πάντων τῶν ἐν τῇ χώρᾳ, ὅπότεν τινὸς δεηθῶσιν.

- VII. 1 Ἐναντία γε μὴν καὶ τὰδε τοῖς ἄλλοις Ἑλλησι κατέστησεν ὁ Λυκοῦργος ἐν τῇ Σπάρτῃ νόμιμα. ἐν μὲν γὰρ δήπου ταῖς ἄλλαις πόλεσι πάντες χρηματίζονται ὅσον δύνανται· ὁ μὲν γὰρ γεωργεῖ, ὁ δὲ ναυκληρεῖ, ὁ δ' ἐμπορεῦεται, οἱ δὲ καὶ ἀπὸ τεχνῶν
- 2 τρέφονται· ἐν δὲ τῇ Σπάρτῃ ὁ Λυκοῦργος τοῖς [μὲν] ἐλευθέροις τῶν μὲν ἀμφὶ χρηματισμὸν ἀπειπε μηδενὸς ἀπτεσθαι, ὅσα δὲ ἐλευθερίαν ταῖς πόλεσι παρασκευάζει, ταῦτα ἔταξε μόνα ἔργα αὐτῶν
- 3 νομίζειν. καὶ γὰρ δὴ τί πλοῦτος ἐκεῖ γε σπουδαστέος, ἔνθα ἴσα μὲν φέρειν εἰς τὰ ἐπιτήδεια, ὁμοίως δὲ διαιτᾶσθαι τάξας, ἐποίησε μὴ ἡδυπαθείας ἕνεκα χρημάτων ὀρέγεσθαι; ἀλλὰ μὴν οὐδ' ἱματίων γε ἕνεκα χρηματιστέον· οὐ γὰρ ἐσθῆτος πολυτελείᾳ
- 4 ἀλλὰ σώματος εὐεξία κοσμοῦνται. οὐδὲ μὴν τοῦ γε εἰς τοὺς συσκήνους ἕνεκα ἔχειν δαπανᾶν χρήματα ἀθροιστέον, ἐπεὶ τὸ τῷ σώματι πονοῦντα

4. ἐκεῖνό γε *odd.* : ἐκεῖνο τὸ *odd.* || ἂν ὑπὸ θήρας *A M* : ὑπὸ θήρας *C* || πεπαμένους *Zeuno* : πεπαμμένους *odd.*

5. οὕτως *A* : οὕτω *C M*.

VII. 1. Ἑλλησι *om.* *B C* || ἐν τῇ Σπάρτῃ *om.* *C*.

2. μὲν *om.* *Stob.*, *del.* *Dindorf* || τῶν *F C M* : τον (*sic*) *A* || τῶν μὲν *A M* : τῶν *B C* || αὐτῶν *C* : ἐαυτῶν *Stob.* : αὐτῶν *A M*.

3. εἰς *om.* *C* || *Pierleoni post τάξας dist.*

4. ἐπεὶ τὸ *A C* : ἐπεὶ *M* || δαπανῶντα *Morus* : δαπανῶντας *odd.* || ψυχῆς *A M* : τῆς ψυχῆς *C*.

quiera que sea un caballo, se lo lleva, dándole buen trato, y luego lo devuelve. Ni tampoco se acostumbraba, en absoluto, entre los demás aquello que dispuso que se hiciera: pues ordenó que, en el caso de que por haberse retrasado con la caza, necesitasen alimentos, si es que por ventura no estaban bien provistos de ellos, también en ese caso, los que tienen abundancia de recursos, dejen en pos de sí las provisiones ya preparadas, y los necesitados, abriendo los sellos y cogiendo lo que puedan necesitar, sellen nuevamente lo restante y déjenlo. Pues, en efecto, haciéndose así mutuamente partícipes, hasta los que poco tienen, tienen parte en todo cuanto hay en el país, cuando de algo necesitan.

Contrarias también a las de los demás griegos son estas costumbres que instituyó Licurgo en Esparta. Pues en las demás ciudades, evidentemente, todos se enriquecen cuanto pueden: uno trabaja la tierra, otro tiene navíos, otro comercia, otros también viven de sus oficios. Pero en Esparta a los hombres libres les prohibió Licurgo que se dedicaran a tráfico ninguno y les impuso que sólo cuantas obras procuran libertad a las ciudades, sólo éstas tuvieran por propias de ellos. Claro, que en verdad, ¿para qué habría de desearse allí la riqueza, precisamente allí, donde, habiéndoles él ordenado contribuir por igual a lo necesario y tener un mismo tenor de vida, logró que no apetecieran por mollicie el dinero? Pero es que ni por los vestidos siquiera era menester dinero: pues no se adornan con la riqueza del vestido sino con la buena forma física de sus cuerpos. Y ni aun por tener al menos para gastar con los compañeros había que acumular riquezas: porque juzgó más digno de aplauso

ὠφελεῖν τοὺς συνόντας εὐδοξότερον ἐπαίησεν ἢ τὸ
 5 δαπανῶντα, ἐπιδείξας τὸ μὲν ψυχῆς, τὸ δὲ πλού-
 του ἔργον. τὸ γε μὴν ἐξ ἀδίκων χρηματίζεσθαι
 καὶ ἐν τοῖς τοιοῦτοις διεκώλυσε. πρῶτον μὲν γὰρ
 νόμισμα τοιοῦτον κατεστήσατο, ὃ δεκάμωνων μό-
 νον ἂν εἰς οἰκίαν εἰσελθὼν οὔποτε δεσπότης οὔτε
 6 οἰκέτας λάθοι· καὶ γὰρ χώρας μεγάλης καὶ ἀμά-
 ξης ἀγωγῆς δέοιτ' ἂν. χρυσίον γε μὴν καὶ ἀργύ-
 ριον ἐρευνᾶται, καὶ ἂν τί που φανῆ, ὃ ἔχων ζη-
 μιούται. τί οὖν ἂν ἐκεῖ χρηματισμὸς σπουδάζοι-
 το, ἔνθα ἡ κτήσις πλείους λύπας ἢ ἡ χρῆσις εὐ-
 φροσύνας παρέχει;

VIII.1

Ἄλλὰ γὰρ ὃ τι μὲν ἐν Σπάρτῃ μάλιστα πείθον-
 ται ταῖς ἀρχαῖς τε καὶ τοῖς νόμοις, ἴσμεν ἅπαντες.
 ἐγὼ μέντοι οὐδ' ἐγχειρῆσαι οἶμαι πρότερον τὸν
 Λυκοῦργον ταύτην τὴν εὐταξίαν καθιστάναι πρὶν
 2 ὁμογνώμονας ἐποιήσατο τοὺς κρατίστους τῶν ἐν
 τῇ πόλει. τεκμαίρομαι δὲ ταῦτα, ὅτι ἐν μὲν ταῖς
 ἄλλαις πόλεσιν οἱ δυνατώτεροι οὐδὲ βούλονται
 δοκεῖν τὰς ἀρχὰς φοβεῖσθαι, ἀλλὰ νομίζουσι τοῦ-
 το ἀνελεύθερον εἶναι· ἐν δὲ τῇ Σπάρτῃ οἱ κράτι-
 στοι καὶ ὑπέρχονται μάλιστα τὰς ἀρχὰς καὶ τῶ
 ταπεινοὶ εἶναι μεγαλύνονται καὶ τῶ ὅταν καλῶν-
 ται τρέχοντες ἀλλὰ μὴ βαδίζοντες ὑπακούειν, νο-
 μίζοντες, ἦν αὐτοὶ κατάρχωσι τοῦ σφόδρα πειθε-
 σθαι, ἔψεσθαι καὶ τοὺς ἄλλους· ὅπερ καὶ γεγένη-
 3 ται. εἰκὸς δὲ καὶ τὴν τῆς ἐφορείας δύναμιν τοὺς

5. ἀδίκων A M : ἀλλήλων C || τοιοῦτον A M : τοιοῦτο C || δε-
 κάμωνων Dindorf : δέκα μων codd. || οὔποτε A M : οὔτε C
 et dett. || οὔτε codd. : οὐδὲ edd.

6. παρέχει A M : ἔχει C.

VIII.

1. εὐταξίαν Dindorf : εὐξίαν codd.

2. οὐδὲ βούλονται dett. : οὔτε βούλονται A C M || οἱ κρά-
 τιστοι om. C.

3. μᾶλλον ἂν cett. : μᾶλλον C || ἠγήσαντο C : ἠγήσατο A M :
 ἠγήσαιο Pierleoni || αὐτὴν om. C.

servir a los amigos con el esfuerzo corporal que con dispendios, haciéndoles ver que aquélla es obra del espíritu, ésta del dinero. Y aun el enriquecerse por medios no justos vedó también entre tales hombres: pues, en primer lugar, tal moneda instituyó (14) que un solo decamno no podría jamás entrar en una casa sin ser visto de señores y criados, pues necesitaría mucho espacio y un buen carro que lo llevara. Oro y plata están sujetos a requisa, y si se descubre algo en algún sitio, es multado el que lo tiene. ¿Para qué, pues, se desearía allí la ganancia, donde la posesión de la riqueza acarrea más cuidados que alegrías proporciona su disfrute?

Ahora bien, que en Esparta se obedece sin reservas a los magistrados y a las leyes, todos lo sabemos. Mas yo creo que ni intentó siquiera Licurgo establecer esta disciplina, antes de lograr el asentimiento de los más poderosos de la ciudad. Y me fundo en el hecho de que, en las demás ciudades, los más influyentes de ningún modo quieren que parezca que temen a los magistrados, sino que consideran esto impropio de un hombre libre: pero en Esparta, los más poderosos procuran incluso por todos los medios agradar a los magistrados y se ufanan de ser sumisos y de que, cuando se les llama, acuden corriendo, no andando; pues piensan que, si ellos mismos empiezan por obedecer enteramente, seguirán también los demás: lo que, en efecto, sucede. Y na-

(14) Se atribuye a Licurgo la introducción de incómodas monedas de hierro en Esparta: pero, en realidad, Esparta en este punto lo único que hace es dar una prueba más de su espíritu conservador, al mantener el uso antiguo, desechado ya por las otras ciudades. Por lo demás, hubo otra clase de moneda; lo que no hubo hasta muy tarde, fue acuñación de moneda.

αυτούς τούτους συγκατασκευάσαι, ἐπεὶ περ ἔγνωσαν τὸ πείθεσθαι μέγιστον ἀγαθὸν εἶναι καὶ ἐν πόλει καὶ ἐν στρατιᾷ καὶ ἐν οἴκῳ· ὅσω γὰρ μείζω δύνάμιν ἔχει ἢ ἀρχή, τοσοῦτω μᾶλλον ἂν ἡγήσαντο αὐτὴν καὶ καταπλήξουσιν τοὺς πολίτας τοῦ

4 ὑπακούειν. ἔφοροι οὖν ἱκανοὶ μὲν εἰσι ζημιοῦν ὃν ἂν βούλωνται, κύριοι δ' ἐκπράττειν παραχρῆμα, κύριοι δὲ καὶ ἄρχοντας μεταξὺ καὶ καταπαῦσαι καὶ εἶρξαι γε καὶ περὶ τῆς ψυχῆς εἰς ἀγῶνα καταστήσαι. τοσαύτην δὲ ἔχοντες δύνάμιν, οὐχ ὥσπερ αἱ ἄλλαι πόλεις ἕδωσι τοὺς αἰρεθέντας αἰετῶν ἄρχειν τὸ ἔτος ὅπως ἂν βούλωνται, ἀλλ' ὥσπερ οἱ τύραννοι καὶ οἱ ἐν τοῖς γυμνικοῖς ἀγῶσιν ἐπιστάται, ἦν τινα αἰσθάνονται παρανομοῦντά τι,

5 εὐθύς παραχρῆμα κολάζουσι. πολλῶν δὲ καὶ ἄλλων ὄντων μηχανημάτων καλῶν τῷ Αὐκούργῳ εἰς τὸ πείθεσθαι τοῖς νόμοις ἐθέλειν τοὺς πολίτας, ἐν τοῖς καλλίστοις καὶ τοῦτό μοι δοκεῖ εἶναι, ὅτι οὐ πρότερον ἀπέδωκε τῷ πλήθει τοὺς νόμους πρὶν ἐλθῶν σὺν τοῖς κρατίστοις εἰς Δελφοὺς ἐπήρετο τὸν θεὸν εἰ λῶον καὶ ἀμεινον εἶη τῇ Σπάρτῃ πειθομένη οἷς αὐτὸς ἔθηκε νόμοις. ἐπεὶ δὲ ἀνεῖλε τῷ παντὶ ἀμεινον εἶναι, τότε ἀπέδωκεν, οὐ μόνον ἄνομον ἀλλὰ καὶ ἀνόσιον θεῖς τὸ πυθοχρηστοῖς νόμοις μὴ πείθεσθαι.

IX. 1 Ἄξιον δὲ τοῦ Λυκούργου καὶ τόδε ἀγασθῆναι, τὸ κατεργάσασθαι ἐν τῇ πόλει αἰρετώτερον εἶναι τὸν καλὸν θάνατον ἀντὶ τοῦ αἰσχροῦ βίου· καὶ γὰρ δὴ ἐπισκοπῶν τις ἂν εὖροι μείους ἀποθνήσκοντας τούτων (ἢ) τῶν ἐκ τοῦ φοβεροῦ ἀποχω-

4. ἐκπράττειν dett. : εἰσπράττειν A B C : πράττειν Stob. || post δύνάμιν dist. Pierleoni.

5. μὴ πείθεσθαι A M : πείθεσθαι C.

IX. 1. ἢ add. Heindorf.

tural es también que estos mismos sean los que ayudaron a establecer el poder del eforado, porque comprendieron que obedecer es el mayor de los bienes, lo mismo en la ciudad que en el ejército que en la familia; por lo que, cuanto mayor poder tiene el magistrado, tanto mejor creyeron que podría éste imponer respeto a los ciudadanos, induciéndolos a obedecer. Porque los éforos tienen poder para castigar al que quieran, y autoridad para proceder en el acto e incluso para hacer cesar en sus funciones a los magistrados; y hasta para expulsarlos y llevarlos a juicio capital. Siendo tal su poder, no toleran, como las demás ciudades, que los sucesivamente elegidos gobiernen durante el año como quieran, sino que, al modo de los tiranos y de los que presiden los juegos gímnicos, si advierten que alguno obra en algo contra las leyes, al momento y sin dilación le castigan. Y entre los muchos y excelentes recursos de que usó Licurgo para que los ciudadanos obedecieran de buen grado a las leyes, uno de los mejores parece que es éste: que no dio al pueblo las leyes, hasta que, habiendo ido a Delfos con los más poderosos, consultó al dios si sería mejor y más provechoso para Esparta obedecer a las que él había establecido; y una vez que el dios hubo afirmado que sería en todo lo mejor, entonces las dio, declarando no sólo ilegal sino impío también desobedecer a las leyes confirmadas por el oráculo.

Y digno de admirar en Licurgo es también esto: el haber conseguido que fuese más deseable en la ciudad la muerte honrosa que la vida sin honor; pues en verdad que cualquiera que ponga atención, hallará que mueren menos de IX. 1

- 2 ρεῖν αἰρουμένων. ὡς τάληθές εἰπεῖν καὶ ἔπεται
 τῇ ἀρετῇ (τὸ) σώζεσθαι εἰς τὸν πλείω χρόνον μάλ-
 λον ἢ τῇ κακίᾳ· καὶ γὰρ ῥάων καὶ ἡδίων
 καὶ εὐπορωτέρα καὶ ἰσχυροτέρα. δῆλον δὲ ὅτι
 καὶ εὐκλεια μάλιστα ἔπεται τῇ ἀρετῇ· καὶ γὰρ
 3 συμμαχεῖν πῶς πάντες τοῖς ἀγαθοῖς βούλου-
 ται. ἢ μέντοι ὥστε ταῦτα γίνεσθαι ἐμηχανήσα-
 το, καὶ τοῦτο καλὸν μὴ παραλιπεῖν. ἐκεῖνος τοί-
 4 νυν σαφῶς παρεσκεύασε τοῖς μὲν ἀγαθοῖς εὐδαι-
 μονίαν, τοῖς δὲ κακοῖς κακοδαιμονίαν. ἐν μὲν γὰρ
 ταῖς ἄλλαις πόλεσιν, ὁπότεν τις κακὸς γένηται,
 ἐπὶ κλησιν μόνον ἔχει κακὸς εἶναι, ἀγοράζει δὲ ἐν
 τῷ αὐτῷ ὁ κακὸς τὰγαθῶ καὶ κάθηται καὶ γυμνά-
 ζεται, ἐὰν βούληται· ἐν δὲ τῇ Λακεδαίμονι πᾶς μὲν
 ἂν τις αἰσχυνθεῖη τὸν κακὸν σύσκηνον παραλα-
 5 βεῖν, πᾶς δ' ἂν ἐν παλαίσματι συγγυμναστήν.
 πῶλλάκις δ' ὁ τοιοῦτος καὶ διαιρουμένων τοὺς ἀν-
 τισφαιριοῦντας ἀχώριστος περιγίγνεται, καὶ ἐν
 χοροῖς δ' εἰς τὰς ἐπὶ νειδίστους χώρας ἀπελαύνε-
 ται, καὶ μὴν ἐν ὁδοῖς παραχωρητέον αὐτῷ καὶ ἐν
 θάκοις καὶ [ἐν] τοῖς νεωτέροις ὑπαναστατέον, καὶ
 τὰς μὲν προσηκούσας κόρας οἴκοι θρεπτέον, καὶ
 ταύταις τῆς ἀνανδρίας αἰτίαν ὑφεκτέον, γυναικὸς
 δὲ κενὴν ἐστὶαν [οὐ] περιοπτέον καὶ ἅμα τούτου
 6 ζημίαν ἀποτειστέον, λιπαρὸν δὲ οὐ πλανητέον
 οὐδὲ μιμητέον τοὺς ἀνεγκλήτους, ἢ πληγὰς ὑπὸ
 τῶν ἀμεινόνων ληπτέον. ἐγὼ μὲν δὴ τοιαύτης
 τοῖς κακοῖς ἀτιμίας ἐπικειμένης οὐδὲν θαυμάζω τὸ

2. ὡς τάληθές dett. : ὡστ' ἀληθές A M : ὡστε ἀληθές C || τὸ
 add. Morus || πλείω A M : πλείον C || ὅτι καὶ A : καὶ ὅτι καὶ
 B C || μάλιστα ἔπεται A M : ἔπεται μάλιστα C.

4. σύσκηνον om. C.

5. ἐν del. Stephanus || ἀνανδρίας Camerarius : ἀνανδρείας
 dett. : ἀνδρείας A C || οὐ del. Heindorf.

éstos que de los que optan por huir del peligro. Porque, a 2
 decir verdad, al valor le acompaña también la salvación
 en la mayoría de las ocasiones, más que a la cobardía; y
 es, además, más fácil y agradable, más diestro y más fuerte.
 Y es evidente, asimismo, que la buena fama acompaña ge-
 neralmente al valor, pues todos quieren tener de algún 3
 modo alianza con los valientes. Ahora bien, el modo como
 se las ingenió para que esto sucediese así, bueno es también
 no omitirlo. Aquél, en efecto, procuró de modo bien claro
 y seguro la felicidad a los valientes, la infelicidad a los 4
 cobardes. Pues en las otras ciudades, cuando uno es
 cobarde, lo único que tiene es la reputación de serlo, mas
 el cobarde acude al ágora, si quiere, lo mismo que el va-
 liente, y se sienta a su lado, y con él se ejercita en el gim-
 nasio; pero en Lacedemonia, cualquiera se avergonzaría
 de admitir a un cobarde como compañero de mesa, o como 5
 contrincante en los ejercicios de lucha. Muchas veces, al
 dividirse ellos en equipos para jugar a la pelota, qué-
 dase el tal sin sitio, y en los coros es relegado a los puestos
 más deshonorosos, y en las calles tiene que dejar paso, y si
 está sentado tiene que ceder el asiento, incluso a los más
 jóvenes; y ha de mantener a su costa a las jóvenes solteras,
 parientas suyas, y sufrir a éstas que le tachan de cobarde;
 y ha de ver, en cambio, su hogar privado de esposa, y pagar
 encima impuesto por ello (15); y no podrá vagar alegre-
 mente ni imitar tampoco a los intachables, so pena de ser 6
 golpeado por los más valientes. De modo que ciertamente
 yo no me asombro de que, siendo tal la deshonra que ame-

(15) Entre las numerosas disposiciones adoptadas por los espartanos para evitar el trágico decrecimiento de la población ciudadana, figuraba la aplicación de multas y sanciones a los que, pasada cierta edad, permanecían solteros

προαιρείσθαι ἐκεῖ θάνατον ἀντὶ τοῦ οὕτως ἀτίμου
τε καὶ ἐπονειδίστου βίου.

- X. 1 Καλῶς δέ μοι δοκεῖ ὁ Λυκούργος νομοθετῆσαι
καὶ ἡ μέχρι γῆρας ἀσκοῖτ' ἂν ἡ ἀρετή. ἐπὶ γάρ
τῷ τέρματι τοῦ βίου τὴν κρίσιν τῆς γεροντίας
προσθεὶς ἐποίησε μηδὲ ἐν τῷ γήρᾳ ἀμελεῖσθαι τὴν
2 καλοκάγαθίαν. ἀξιόγαστον δ' αὐτοῦ καὶ τὸ ἐπι-
κουρῆσαι τῷ τῶν ἀγαθῶν γήρᾳ· θεὸς γάρ τοὺς
γέροντας κυρίους τοῦ περὶ τῆς ψυχῆς ἀγῶνος
διέπραξεν ἐντιμότερον εἶναι τὸ γήρας τῆς τῶν ἀκ-
3 μαζόντων ῥώμης. εἰκότως δέ τοι καὶ σπουδάζε-
ται οὗτος ὁ ἀγὼν μάλιστα τῶν ἀνθρωπίνων. κα-
λοὶ μὲν γάρ καὶ οἱ γυμνικοὶ· ἀλλ' οὗτοι μὲν σω-
μάτων εἰσίν· ὁ δὲ περὶ τῆς γεροντίας ἀγὼν ψυχῶν
ἀγαθῶν κρίσιν παρέχει. ὄσω οὖν κρείττων ψυχῆ
σώματος, τοσοῦτω καὶ οἱ ἀγῶνες οἱ τῶν ψυχῶν
ἢ οἱ τῶν σωμάτων ἀξιοσπουδαστότεροι.
- 4 Τόδε γε μὴν τοῦ Λυκούργου πῶς οὐ μεγάλως
ἄξιον ἀγασθῆναι; ὃς ἐπειδὴ κατέμαθεν ὅτι ὅπου
οἱ βουλόμενοι ἐπιμελοῦνται τῆς ἀρετῆς οὐχ ἱκανοὶ
εἰσι τὰς πατρίδας αὔξειν, [ἐκεῖνος] ἐν τῇ Σπάρτῃ
ἠνάγκασε δημοσίᾳ πάντας πάσας ἀσκεῖν τὰς ἀρε-
τάς. ὥσπερ οὖν οἱ ἰδιῶται τῶν ἰδιωτῶν διαφέ-
ρουσιν ἀρετῇ, οἱ ἀσκοῦντες τῶν ἀμελούντων, οὐ-
τω καὶ ἡ Σπάρτη εἰκότως πασῶν τῶν πόλεων
ἀρετῇ διαφέρει, μόνη δημοσίᾳ ἐπιτηδεύουσα τὴν
5 καλοκάγαθίαν. οὐ γὰρ κάκεινο καλόν, τὸ τῶν
ἄλλων πόλεων κολαζουσῶν ἦν τίς τι ἕτερος ἕτε-

- X. 1. ἡ B C : ἡ A : ei M F et Stob. || ἡ ἀρετή Stob. : ἀρετή oodd.
3. μάλιστα τῶν ἀνθρώπων Stob. : μάλιστα τῶν ἀνθρώπων
oodd. || κρείττων A C F : κρείττον M : κρεῖσσον Stob.
4. ἐκεῖνος del. Marchant : ἐκεῖνο Stephanus || οἱ ἰδιῶται
oodd. : ἰδιῶται dett. || τῶν ἰδιωτῶν oodd. : ἰδιωτῶν dett. ||
post ἀρετῇ dist. Pierleoni.
5. κάκεινο oett. : κάκεινον C || φανερός oett. : φανερός C.

naza a los cobardes, se prefiera allí la muerte antes que una vida tan infame y vergonzosa.

Y paréceme que legisló bien Licurgo también sobre cómo ha de ser practicada la virtud hasta la vejez; pues situando la edad de aspirar a ser elegido para la gerusia cerca del término mismo de la vida, logró que ni en la ancianidad fuera descuidada la *kalokagathía* (16); del mismo modo que también es digno de admiración en él la protección otorgada a la vejez de los valientes: pues, al hacer a los ancianos árbitros en los procesos capitales, consiguió que fuese la ancianidad más estimada que la fuerza juvenil. Ahora bien, es natural que aquella disputa sea de todas las humanas la que excita mayor interés: porque nobles son, desde luego, también los concursos gímnicos, pero son del cuerpo; y, en cambio, la porfía por la gerusia brinda ocasión de juzgar la bondad de las almas. Y en cuanto es el alma superior al cuerpo, tanto más dignas de interés son las disputas de las almas que las de los cuerpos.

Pues esto otro ¿cómo no ha de ser en Licurgo digno de admirarse grandemente? En efecto, éste, una vez que advirtió que, donde solamente se cuidan de la virtud los que a bien lo tienen, no son por sí solos bastantes para engrandecer sus patrias, obligó a todos en Esparta a ejercitarse públicamente en todas las virtudes. Pues, así como entre los particulares aventajan en virtud los que la practican a los que la descuidan, así también Esparta aventaja en virtud a todas las ciudades, y es natural, pues que ella es la única que públicamente practica la *kalokagathía*. Pues ¿no ha de ser excelente también eso de que, mientras las demás

(16) Con respecto al intraducible *καλοκάγαθία*, reproducimos las palabras de Marías: que este término "alude a una interpretación del hombre condicionado por una circunstancia histórica precisa". (Cf. nota 16 en la *Política* de Aristóteles, de esta misma Colección.)

ρον ἀδικῆ, ἐκείνον ζημίας μὴ ἐλάττους ἐπιθεῖναι
 εἴ τις φανερός εἶη ἀμελῶν τοῦ ὡς βέλτιστος εἶναι;
 6 ἐνόμιζε γὰρ, ὡς ἔοικεν, ὑπὸ μὲν τῶν ἀνδραποδι-
 ζομένων τινὰς ἢ ἀποστερούντων τι ἢ κλεπτόντων
 τοὺς βλαπτομένους μόνον ἀδικεῖσθαι, ὑπὸ δὲ
 τῶν κακῶν καὶ ἀνάνδρων ὅλας τὰς πόλεις προδί-
 δοσθαι. ὥστε εἰκότως ἔμοιγε δοκεῖ τούτοις
 7 μεγίστας ζημίας ἐπιθεῖναι. ἐπέθηκε δὲ καὶ τὴν
 ἀνυπόστατον ἀνάγκην ἀσκεῖν ἅπασαν πολι-
 τικὴν ἀρετὴν. τοῖς μὲν γὰρ τὰ νόμιμα ἐκ-
 τελοῦσιν ὁμοίως ἅπασι τὴν πόλιν οἰκείαν ἐποίησε,
 καὶ οὐδὲν ὑπελογίσατο οὔτε σωμαίων οὔτε χρη-
 μάτων ἀσθένειαν· εἰ δὲ τις ἀποδειλιάσειε τοῦ τὰ
 νόμιμα διαπνεῖσθαι, τοῦτον ἐκεῖ ἀπέδειξε μὴδὲ
 8 νομίζεσθαι ἔτι τῶν ὁμοίων εἶναι. ἀλλὰ γὰρ ὅτι
 μὲν παλαιότατοι οὗτοι οἱ νόμοι εἰσὶ, σαφές· ὁ γὰρ
 Λυκοῦργος κατὰ τοὺς Ἡρακλείδας λέγεται γενέ-
 σθαι· οὕτω δὲ παλαιοὶ ὄντες ἔτι καὶ νῦν τοῖς ἄλ-
 λοις καινότατοί εἰσι· καὶ γὰρ τὸ πάντων θαυμα-
 στότατον ἐπαινοῦσι μὲν πάντες τὰ τοιαῦτα ἐπιτη-
 δεύματα, μιμῆσθαι δὲ αὐτὰ οὐδεμία πόλις ἐθέλει.

XI.1 Καὶ ταῦτα μὲν δὴ κοινὰ ἀγαθὰ καὶ ἐν εἰρήνῃ
 καὶ ἐν πολέμῳ· εἰ δὲ τις βούλεται καταμαθεῖν ὅ τι
 καὶ εἰς τὰς στρατείας βέλτιον τῶν ἄλλων ἐμηχα-
 2 νήσατο, ἔξεστι καὶ τούτων ἀκούειν. πρῶτον μὲν
 τοίνυν οἱ ἔφοροι προκηρύττουσι τὰ ἔτη εἰς ἃ δεῖ
 στρατεῦσθαι καὶ ἵππεῦσι καὶ ὀπλίταις, ἔπειτα δὲ
 καὶ τοῖς χειροτέχναις· ὥστε ὅσοισπερ ἐπὶ πό-
 λεως χρῶνται ἄνθρωποι, πάντων τούτων καὶ ἐπὶ
 στρατιᾶς οἱ Λακεδαιμόνιοι εὐποροῦσι· καὶ ὅσων
 δὲ ὀργάνων ἢ στρατιᾶ κοινῇ δεηθεῖη ἄν, ἅπαντα

7. ἐκεῖ codd. : ἐκεῖνος edd. || μὴδὲ Zeune : μῆτε codd.

XI. 1. στρατείας dett. : στρατιᾶς A C M : στρατιᾶς F.

2. ὅσων Haase : ὅσα codd. || ἅπαντα Haase : ἀπάντων codd. ||
 ἐλλεῖπον Schneider : ἐκλείπον codd.

ciudades castigan al que a otro daña, aquél, en cambio, imponga castigos no menores al que a todas luces descuida el ser lo mejor posible? Pues lo que pensaba es que, así como los que venden a otros como esclavos, o los despojan de algo, o les roban, éstos no hacen más que dañar a sus víctimas, en cambio, los flojos y cobardes las ciudades enteras traicionan. De modo que tenía razón, a mi parecer al menos, en infligir a éstos los mayores castigos. E impúsoles también la obligación ineludible de practicar por entero las virtudes políticas: pues, a los que cumplían las leyes, dióles que fuese la ciudad, tierra propia, para todos ellos por igual, sin tomar en consideración la debilidad del cuerpo ni la falta de hacienda; mas si alguno se negaba por cobardía a practicar celosamente las leyes, a este tal privóle de ser ya en lo sucesivo considerado allí entre los Iguales. Que estas leyes son muy antiguas, es cosa manifiesta, pues Licurgo dícese que vivió en tiempos de los Heraclidas; pero aun siendo tan antiguas, todavía ahora siguen siendo muy nuevas para los demás; y lo más admirable de todo: que todos alaban tales costumbres, pero imitarlas ninguna ciudad quiere.

Hasta aquí son, en verdad, bienes a todos comunes, lo mismo en la guerra que en la paz. Pero si alguno quiere saber lo que también en los asuntos militares acertó a realizar mejor que los demás, puede también enterarse de ello. Pues bien, primeramente los éforos hacen un llamamiento a jinetes y hoplitas, determinando a qué edad tienen que servir en el ejército; después hacen otro tanto con los artesanos (17); de modo que de cuantas cosas se sirven los hombres en la vida civil, en todas éstas abundan los lacedemonios también en campaña; y todos cuantos útiles

(17) Estos artesanos procedían, naturalmente, de los periecos, pues ya hemos visto que les estaba vedada a los ciudadanos toda ocupación que no fuera el servicio a la ciudad.

τά μὲν ἀμάξιη προστέτακται παρέχειν, τὰ δὲ ὑπο-
 3 ζυγίω· οὕτω γὰρ ἦκιστ' ἂν τὸ ἐλλεῖπον διαλά-
 θοι. εἰς γε μὴν ἐν τοῖς ὄπλοις ἀγῶνα τοιάδ' ἐμη-
 χανήσατο, στολήν μὲν ἔχειν φοινικίδα, ταύτην νο-
 μίζων ἦκιστα μὲν γυναικεία κοινωνεῖν, πολεμικω-
 4 τάτην δ' εἶναι, καὶ χαλκῆν ἀσπίδα· καὶ γὰρ τά-
 χιστα λαμπρύνεται καὶ σχολαιότατα ῥυπαίνεται.
 ἐφῆκε δὲ καὶ κομᾶν τοῖς ὑπὲρ τὴν ἡβητικὴν ἡλι-
 κίαν, νομίζων οὕτω καὶ μείζους ἂν καὶ ἐλευθεριω-
 5 τέρους καὶ γοργοτέρους φαίνεσθαι. οὕτω γε μὴν
 κατεσκευασμένων μόρας μὲν διεῖλεν ἕξ καὶ ἰππέων
 καὶ ὀπλιτῶν. ἐκάστη δὲ τῶν ὀπλιτικῶν μορῶν
 ἔχει πολέμαρχον ἓνα, λοχαγούς τέτταρας, πεντη-
 κοντῆρας ὀκτώ, ἐνωμοτάρχους ἑκκαίδεκα. ἐκ δὲ
 6 τούτων τῶν μορῶν διὰ παρεγγυήσεως καθίσταν-
 ται τοτὲ μὲν εἰς . . . ἐνωμοτίας, τοτὲ δὲ εἰς τρεῖς,
 5 τοτὲ δὲ εἰς ἕξ. ὁ δὲ οἱ πλεῖστοι οἴονται, πολυ-
 πλοκωτάτην εἶναι τὴν ἐν ὄπλοις Λακωνικὴν τά-
 ξιν, τὸ ἐναντιώτατον ὑπειλήφασιν τοῦ ὄντος· εἰσὶ
 μὲν γὰρ ἐν τῇ Λακωνικῇ τάξει οἱ πρωτοστάται
 ἄρχοντες, καὶ ὁ στίχος ἕκαστος πάντ' ἔχων ὅσα
 6 δεῖ παρέχεσθαι. οὕτω δὲ ῥάδιον ταύτην τὴν τά-
 ξιν μαθεῖν ὥς ὅστις τοὺς ἀνθρώπους δύναται γι-
 γνώσκειν οὐδεὶς ἂν ἀμάρτοι· τοῖς μὲν γὰρ ἡγεῖ-
 σθαι δέδοται, τοῖς δὲ ἔπεσθαι τέτακται. αἱ δὲ πα-

3. καὶ χαλκῆν ἀσπίδα in codd. et in Stob. post φοινικίδα le-
 gitur.

4. ὀπλιτικῶν Stob. : πολιτικῶν codd. || μορῶν ἔχει Harpocra-
 tio : ἔχει μορῶν codd. et Stob. || πεντηκοντῆρας A : πεν-
 τηκοστῆρας M et Stob. : πεντηκοστίας Harpocratio ||
 ἐνωμοτάρχους : ἐνωμοτάρχας A in marg., C et Harpocra-
 tio || εἰς ... ἐνωμοτίας lacunam Marchant stat.

5. πάντ' ἔχων codd. : πάντ' ἴχων Rühl : πάντα παρέχων
 Morus : lacunam Dindorf stat.

6. καὶ add. Zeune : αἰς Schenkl : ἕξ ὧν Haase : ὥστε Lösch-
 horn : lacunam Dindorf stat. || οὐδὲν οὐδ' C : δ' οὐδ' A
 M : δὴ οὐδ' dett.

puede necesitar en común el ejército, dispuesto está que se le procuren, sea con carros, sea con mulos: así, si algo falta, difícilmente dejaría de notarse. Y para las acciones de guerra, dispuso lo siguiente: que vistieran traje rojo (18), pues parecía que tales ropas en nada se parecen a las femeniles y son, además, las más propias para la guerra, y que llevaran escudo de bronce, que se limpia en seguida y se ensucia muy poco a poco. Permitió, además, que los que han pasado ya los albores de la juventud llevaran la cabellera larga (19), en la idea de que así parecerían más altos y distinguidos y de aspecto más terrible. Y así que de este modo los hubo equipado, los repartió en seis moras de jinetes y hoplitas: cada una de las moras de hoplitas tiene un polemenco, cuatro capitanes, ocho penteconteres y dieciséis enomotarcos; de estas moras, a una voz de mando, se despliegan en enomotías, unas veces de ... en ..., otras de tres en tres, otras de seis en seis. Pero en eso que opinan los más, que la formación de infantería laconia es más complicada que ninguna, creen precisamente lo más contrario a la realidad: pues en la formación laconia, los que van en primera línea son jefes, y las filas llevan cada una cuanto es menester procurarse; y tan fácil de comprender es esta formación que cualquiera que sea capaz de observar a los hombres, no sufriría error: pues a unos se les ha encomendado ir al frente, a otros se les ha ordenado seguir. Los

(18) Según una ingenua, a nuestro juicio, opinión, estas túnicas presentaban este color, para que no se advirtieran las manchas de sangre. Si morían en campaña se les enterraba envueltos en ellas. Llevaban también en ocasiones una amplia capa de tejido ordinario y zapatos de una sola suela.

(19) La ley espartana permitía (quizá mejor, obligaba) que los hombres, una vez llegados a la plena virilidad, se dejasen crecer el pelo. Es posible que esta costumbre implique una remota significación ritual, ajena a los pretextos que ellos alegaban; hay entre las tribus primitivas testimonios innumerables del carácter sagrado que se otorga a la cabellera.

Este cuidado que los espartanos dedicaban a su cabello y el orgullo con que exhibían el desarrollo del mismo, lleva en Atenas a una noción popular (por así decirlo) del clásico espartano, pero, sin duda, poco exacta. Los estudiantes de filosofía "laconizantes" se dejaban llevar de lo que ellos creían que era imitación, y permitían que sus cabellos crecieran hasta una longitud exagerada; los poetas cómicos, en sus sátiras, llevaban aún más lejos la exageración (cf. Aristóf. *Lisistr.*, 1073 y sigs. y Platón el cómico, fragm. 124, Kock).

ραγωγαι ὡσπερ ὑπὸ κήρυκος ὑπὸ τοῦ ἐνωμοτάρ-
 χου λόγῳ δηλοῦνται <καί> ἀραιαί τε καὶ βαθύτε-
 ραι αἱ φάλαγγες γίνονται· ὧν οὐδέν οὐδ' ὄπω-
 7 στιοῦν χαλεπὸν μαθεῖν. τὸ μέντοι κἂν ταραχθῶ-
 σι μετὰ τοῦ παρατυχόντος ὁμοίως μάχεσθαι ταύ-
 την τὴν τάξιν, οὐκέτι ῥάδιόν ἐστι μαθεῖν πλὴν
 τοῖς ὑπὸ τῶν τοῦ Λυκούργου νόμων πεπαιδευμέ-
 8 νοις. εὐπορώτατα δὲ καὶ ἐκεῖνα Λακεδαιμόνιοι
 ποιοῦσι τὰ τοῖς ὀπλομάχοις πάνυ δοκοῦντα χα-
 λεπὰ εἶναι· ὅταν μὲν γὰρ ἐπὶ κέρως πορεύωνται,
 κατ' οὐρὰν δήπου ἐνωμοτία <ἐνωμοτία> ἔπεται·
 ἐὰν δ' ἐν τῷ τοιούτῳ ἐκ τοῦ ἐναντίου πολεμία φά-
 λαγξ ἐπιφανῆ, τῷ ἐνωμοτάρχῳ παρεγγυᾶται εἰς
 μέτωπον παρ' ἀσπίδα καθίστασθαι, καὶ διὰ παν-
 τὸς οὕτως, ἔστ' ἂν ἡ φάλαγξ ἐναντία καταστῆ.
 ἦν γε μὴν οὕτως ἐχόντων ἐκ τοῦ ὀπισθεν οἱ πο-
 λέμιοι ἐπιφανῶσιν, ἐξελίττεται ἕκαστος ὁ στίχος,
 ἵνα οἱ κράτιστοι ἐναντίοι αἶψα τοῖς πολεμίοις ὦσιν.
 9 ὅτι δὲ ὁ ἄρχων εὐώνυμος γίνεταί, οὐδ' ἐν τούτῳ
 μειονεκτεῖν ἠγοῦνται, ἀλλ' ἔστιν ὅτε καὶ πλεονεκ-
 τεῖν· εἰ γὰρ τινες κυκλοῦσθαι ἐπιχειροῖεν, οὐκ ἂν
 κατὰ τὰ γυμνά, ἀλλὰ κατὰ τὰ ὀπλισμένα περι-
 βάλλοιεν ἂν. ἦν δὲ ποτε ἐνεκά τινος δοκῆ συμφέ-
 ρειν τὸν ἡγεμόνα δεξιὸν κέρας ἔχειν, στρέψαντες
 τὸ ἄγημα ἐπὶ κέρας ἐξελίττουσι τὴν φάλαγγα,
 ἔστ' ἂν ὁ μὲν ἡγεμὼν δεξιὸς ᾖ, ἡ δὲ οὐρὰ εὐώνυ-
 10 μος γένηται. ἦν δ' αὖ ἐκ τῶν δεξιῶν πολεμίων
 τάξις ἐπιφαινῆται ἐπὶ κέρως πορευομένων, οὐδέν

8. ἐνωμοτία C : ἐνωμοτεία A M : ἐνωμοτία F || ἐνωμοτία add. Dobree || ἐνωμοτάρχῳ Dindorf : ἐνωμοτάρχῃ codd.

9. ὅτι δὲ cett. : ὅτε δὲ F || περιβάλλοιεν A M : περιβάλλοιεν C || δοκῆ C M : δοκεῖ A B.

10. οἱ πολέμιοι Pierleoni : πολέμιοι codd. || ἀλλὰ προθέουσι C : ἀλλ' ἀποθοῦσιν A : ἀλλ' ἀποθοῦσιν M || ἐναντίους del. Marchant || ἀντιπάλους A M : τοῖς ἐντιπάλους C : ἀντιπά-
 λους Stephanus.

movimientos tácticos son indicados de palabra por el enomotarco, a la manera de un heraldo, y a su voz las falanges se hacen más o menos profundas: maniobras de las cuales no hay ni una difícil de comprender. Ahora bien, que esta formación siga combatiendo del mismo modo, si se desordenan, con la ayuda de los que estén a la mano, no es ya cosa tan fácil de comprender, a no ser para los que han sido educados en las leyes de Licurgo. Y muy fácilmente hacen también los lacedemonios, lo que a los instructores tácticos parece muy difícil: pues cuando marchan en columna, sucedense, claro es, las enomotías, una tras otra; pero, si en tales circunstancias aparece de frente una falange enemiga, se pasa orden al enomotarco de que se sitúe en línea de combate, haciendo variación a la izquierda: y así a lo largo de toda la columna, hasta que queda constituida la falange frente al enemigo. Y si, estando así, se presentan por detrás los enemigos, cambian de frente todas y cada una de las filas, para que sean siempre los más esforzados quienes se opongan al enemigo. Y en que el jefe vaya a la izquierda, no ven nada desventajoso, sino que a veces incluso lo reputan favorable: pues si algunos emprendieran rodearlos, intentarían el movimiento no por el flanco descubierto sino por el armado. Y si tal vez, por alguna razón, pareceles que conviene que el jefe lleve el ala derecha, hacen volverse a las tropas de vanguardia (20) en columna de marcha y obligan a la falange a cambiar de frente, hasta que el jefe está a la derecha y la retaguardia se queda a la izquierda. Y si, por el contrario, avanzando ellos en columna de marcha, aparece por la derecha una formación enemiga, no hacen otra cosa sino obligar a cada compañía a volverse

(20) El valor de este término ἄγημα (que aparece también en XIII. 6) es muy discutido. Michell cree que puede tratarse del cuerpo de cien hombres escogidos (λογάδες) que rodeaban al rey en el campo de batalla; esta explicación aparece como muy probable, si recordamos que con este mismo vocablo se designa a la guardia real en el ejército macedonio. El ἄγημα iría a la cabeza de las tropas, destacándose entre la segunda mora (situada a la izquierda) y la primera (a la derecha); el flanco izquierdo iría reforzado por las otras moras y los escritas, situados al extremo de dicho flanco, en el punto de mayor peligro.

ἄλλο πραγματεύονται ἢ τὸν λόχον ἕκαστον ὥσπερ τριήρη ἀντίπρωρον τοῖς ἐναντίοις στρέφουσι, καὶ οὕτως αὖ γίνεταί ὁ κατ' οὐρανὸν λόχος παρὰ δόρυ. ἦν γε μὴν κατὰ τὰ εὐώνυμα <οἱ> πολέμιοι προσίωσιν, οὐδὲ τοῦτ' ἔωσιν, ἀλλὰ προθέουσιν ἢ [ἐναντίους] ἀντιπάλους τοὺς λόχους στρέφουσι· καὶ οὕτως αὖ ὁ κατ' οὐρανὸν λόχος παρ' ἀσπίδα καθίσταται.

- XII. 1 Ἐρῶ δὲ καὶ ἡ στρατοπεδεύεσθαι ἐνόμισε Λυκοῦργος. διὰ μὲν γὰρ τὸ τὰς γωνίας τοῦ τετραγώνου ἀχρήστους εἶναι κύκλον ἐστρατοπεδεύσατο, εἰ μὴ ὄρος ἀσφαλὲς εἴη ἢ τεῖχος ἢ ποταμὸν
- 2 ὄπισθεν ἔχοιεν. φυλακὰς γε μὴν ἐποίησε μεθήμερινὰς τὰς μὲν παρὰ τὰ ὄπλα εἴσω βλεπούσας· οὐ γὰρ πολεμίων ἕνεκα ἀλλὰ φίλων αὐταὶ καθίστανται· τοὺς γε μὴν πολεμίους ἵππεῖς φυλάττουσιν ἀπὸ χωρίων ὧν ἂν ἐκ πλείστου προορῶεν
- 3 εἰ. [δέ] τις προσίοι. νύκτωρ <δέ> ἔξω τῆς φάλαγγος ἐνόμισεν ὑπὸ Σκιριτῶν προφυλάττεσθαι· νῦν δ' ἤδη καὶ ὑπὸ ξένων ταύτων τινες συμπαρόντες.
- 4 τὸ δὲ ἔχοντας τὰ δόρατα ἀεὶ περιιέναι, εὖ καὶ τοῦτο δεῖ εἰδέναι, ὅτι τοῦ αὐτοῦ ἕνεκά ἐστίν οὔτε καὶ τοὺς δούλους εἴργουσιν ἀπὸ τῶν ὄπλων, καὶ τοὺς ἐπὶ τὰ ἀναγκαῖα ἀπιόντας οὐ δεῖ θαυμάζειν ὅτι οὔτε ἀλλήλων οὔτε τῶν ὄπλων πλέον ἢ ὅσον μὴ λυπεῖν ἀλλήλους ἀπέρχονται· καὶ γὰρ ταῦτα
- 5 ἀσφαλείας ἕνεκα ποιοῦσιν. μεταστρατοπεδεύονται γε μὴν πυκνὰ καὶ τοῦ σίνεσθαι τοὺς πολεμίους

- XII. 1. τοῦ τετραγώνου ἀχρήστους εἶναι A M : ἀχρήστους εἶναι τοῦ τετραγώνου C || κύκλον A M : εἰς κύκλον dett.
2. δὲ del. Bahrđt || προσίοι Madvig : προίοι codd.
3. δὲ add. Bahrđt || ὑπὸ ξένων ταύτων Pierleoni : laounam post ξένων stat. Dindorf.
4. ἀλλήλους A : ἀλλήλοισ M. F.
5. ἔωσπερ Dindorf : ὄσωπερ A M : ὄσοιπερ C || μάσσω Jacobs, Heinrich : ἐλάσσω codd. || μόρα cett. : μόρα M || αὐτοῦ Stephanus : αὐτοῦ codd.

de frente, como si fuera una trirreme, contra los adversarios, y así queda entonces la compañía de retaguardia a la derecha; y si los enemigos avanzan por la izquierda, tampoco se lo dejan hacer, sino que o los adelantan u obligan a las compañías a volverse contra ellos; y así, entonces, la compañía de retaguardia queda a la izquierda.

Diré también cómo consideró Licurgo que convenía acampar. Pues bien, como los ángulos del tetragono no sirven para nada, hizo acampar en círculo, a no ser que hubiese una montaña que les diese segura protección o una muralla, o bien que tuviesen un río a sus espaldas. Y estableció centinelas diurnos que vigilasen las armas en el interior del campamento, pues no por causa de los enemigos, sino por causa de los amigos se establecen estas guardias. A los enemigos los vigilan unos jinetes, desde unos lugares desde donde puedan ver a muchísima distancia a cualquiera que se aproxime. Y por la noche, ordenó que hicieran la guardia los esciritas (21) fuera de las líneas; hoy día la hacen extranjeros, si es que hay entre ellos algunos de éstos. Que anden en patrulla siempre armados con sus lanzas, menester es saber bien que esto obedece a la misma razón por la que mantienen a los esclavos (22) lejos de las armas; y no hay por qué admirarse de que los que tienen que salir de servicio no se aparten unos de otros ni de las armas más que lo indispensable para no causarse mutuo daño: pues también esto lo hacen en bien de la seguridad. Mueven el campamento frecuentemente para perjudicar al enemigo y ayudar al mismo tiempo a los amigos. La ley ordena, ade-

(21) Los esciritas eran utilizados en campaña, probablemente en operaciones arriesgadas, como fuerzas de choque; iban siempre a la izquierda, que era en el ejército griego el puesto más peligroso. No sabemos cómo estaban armados, pero es de suponer que llevarían armadura pesada, si bien en las misiones de avanzada y de reconocimiento, en las que eran muy expertos, se despojarían de las armas. Michell observa que tal vez los esciritas no eran reclutados exclusivamente en la región de Esciritis.

(22) Los espartanos vivían en un temor creciente y morboso frente a los chilotas, muy superiores a ellos en número, y por quienes se sabían justamente aborrecidos.

ἐνεκα καὶ τοῦ ὄφελειν τοὺς φίλους. καὶ γυμνά-
 ζεσθαι δὲ προαγορεύεται ὑπὸ τοῦ νόμου ἅπασι
 Λακεδαιμονίοις, ἕωσπερ ἂν στρατεύωνται· ὥστε
 μεγαλοπρεπεστέρους μὲν αὐτοὺς ἐφ' ἑαυτοῖς γί-
 γνεσθαι, ἐλευθεριωτέρους δὲ τῶν ἄλλων φαίνε-
 σθαι. δεῖ δὲ οὔτε περίπατον οὔτε δρόμον μάσσω
 ποιεῖσθαι ἢ ὅσον ἂν ἡ μόρα ἐφήκη, ὅπως μηδεὶς
 6 τῶν αὐτοῦ ὀπλων πόρρω γίγνηται. μετὰ δὲ τὰ
 γυμνάσια καθίζει μὲν ὁ πρῶτος πολέμαρχος κη-
 ρύττει· ἔστι δὲ τοῦτο ὡσπερ ἐξέτασις· ἐκ τούτου
 δὲ ἀριστοποιεῖσθαι καὶ ταχὺ τὸν πρόσκοπον ἀπο-
 λύεσθαι· ἐκ τούτου δ' αὖ διατριβαὶ καὶ ἀναπαύ-
 7 σεις πρὸ τῶν ἐσπερινῶν γυμνασίων. μετὰ γε μὴν
 ταῦτα δειπνοποιεῖσθαι κηρύττεται, καὶ ἐπειδὴν
 ἄσωσιν εἰς τοὺς θεοὺς οἷς ἂν κεκαλλιερηκότες ὦσιν,
 ἐπὶ τῶν ὀπλων ἀναπαύεσθαι. ὅτι δὲ πολλὰ γρά-
 φω οὐ δεῖ θαυμάζειν· ἦκιστα γὰρ Λακεδαιμονίοις
 εὖροι ἂν τις παραλελειμμένα ἐν τοῖς στρατιωτι-
 κοῖς ὅσα δεῖται ἐπιμελείας.

XIII. 1 Διηγῆσομαι δὲ καὶ ἦν ἐπὶ στρατιᾶς ὁ Λυκούρ-
 γος βασιλεῖ δύναμιν καὶ τιμὴν κατεσκεύασε. πρῶ-
 τον μὲν γὰρ ἐπὶ φρουρᾶς τρέφει ἡ πόλις βασιλέα
 καὶ τοὺς σὺν αὐτῷ· συσκηνοῦσι δὲ αὐτῷ οἱ πολέ-
 μαρχοι, ὅπως αἰεὶ συνόντες μᾶλλον καὶ κοινοβου-
 λῶσιν, ἦν τι δέωνται· συσκηνοῦσι δὲ καὶ ἄλλοι
 τρεῖς ἄνδρες τῶν ὁμοίων· οὗτοι τούτοις ἐπιμε-
 λοῦνται πάντων τῶν ἐπιτηδείων, ὡς μηδεμίᾳ
 ἄσχολία ἢ αὐτοῖς τῶν πολεμικῶν ἐπιμελεῖσθαι.
 2 ἐπαναλήψομαι δὲ ὡς ἐξορμᾶται σὺν στρατιᾷ ὁ βα-

6. ἀπολύεσθαι Victorius : ὑπολύεσθαι codd.

7. ὅσα δεῖται A C : ὅσα δεῖ M F.

XIII. 1. κατεσκεύασε A : κατεσκεύασεν C : παρεσκεύασε M F ||
 φρουρᾶς Leonclavius : φρουρᾶ codd. || βασιλέα ... αὐτῷ
 om. C.

2. καὶ τοῖν σιοῖν Marchant : καὶ τοῖς σὺν codd. || αὐτῷ del.
 Marchant || ἦν δὲ cett. : ἐπὴν δὲ C.

más, a todos los lacedemonios que se adiestren en prácticas gimnásticas, mientras están en campaña; y así no sólo llegarán a sentirse ellos más seguros de sí mismos, sino que tendrán, además, un aspecto más noble que los demás. Pero no pueden hacer paseo ni carrera más allá de hasta donde llegue la mora, de modo que nadie se aleje de sus compañeros de armas. Después de los ejercicios gimnásticos, el primer polemenco da orden de sentarse: esto viene a ser a modo de revista; después desayunar y en seguida hacer el relevo; a continuación, otra vez pasatiempos y descanso antes de los ejercicios vespertinos. Finalmente llaman a comer, y después de cantar a los dioses de quienes hayan obtenido en los sacrificios auspicios favorables, descansan junto a las armas. En fin, que escriba yo mucho, no es cosa de admirar, pues difícilmente encontraría nadie cosa alguna que haya sido descuidada por los lacedemonios, entre cuantas merecen atención en los asuntos militares.

Hablaré también del poder y dignidad que dio Licurgo al rey en el ejército. Pues bien, en primer lugar la ciudad sostiene al rey y a su estado mayor en campaña; y con él comparten la tienda los polemencos, para que, estando siempre juntos, puedan mejor deliberar juntamente, si algo necesitan; también la comparten otros tres hombres de los Iguales, que atienden a aquéllos en todas las necesidades, para que nada les impida en el cuidado de las cosas de la guerra. Pero empezaré por referir cómo sale el rey

σιλεύς. θύει μὲν γὰρ πρῶτον οἴκοι ὦν Διὶ Ἀγή-
 τορι καὶ τοῖν σιοῖν [αὐτῶ]. ἦν δὲ ἐνταῦθα καλ-
 λιερήση, λαβῶν ὁ πυρφόρος πῦρ ἀπὸ τοῦ βωμοῦ
 προηγεῖται ἐπὶ τὰ ὄρια τῆς χώρας· ὁ δὲ βασιλεὺς
 3 ἐκεῖ αὖ θύεται Διὶ καὶ Ἀθηνᾶ. ὅταν δὲ ἀμφοῖν
 τούτοις τοῖν θεοῖν καλλιερηθῆ, τότε διαβαίνει τὰ
 ὄρια τῆς χώρας· καὶ τὸ πῦρ μὲν ὅπρὸ τούτων τῶν
 ἱερῶν προηγεῖται οὔποτε ἀποσβεννύμενον, σφά-
 για δὲ παντοῖα ἔπεται. αἶψα δὲ ὅταν θύηται, ἄρχε-
 4 ται μὲν τούτου τοῦ ἔργου ἔτι κνεφαῖος, προλαμβά-
 νειν βουλόμενος τὴν τοῦ θεοῦ εὐνοίαν. πάρειςι δὲ
 περι τὴν θυσίαν πολέμαρχοι, λοχαγοί, πεντηκον-
 τῆρες, ξένων στρατίαρχοι, στρατοῦ σκευοφορι-
 κοῦ ἄρχοντες, καὶ τῶν ἀπὸ τῶν πόλεων δὲ στρα-
 5 τηγῶν ὁ βουλόμενος· πάρειςι δὲ καὶ τῶν ἐφόρων
 δύο, οἱ πολυπραγμονοῦσι μὲν οὐδέν, ἦν μὴ ὁ βα-
 σιλεὺς προσκαλῆ· ὀρῶντες δὲ ὅ τι ποιεῖ ἕκαστος
 πάντας σωφρονίζουσιν, ὡς τὸ εἶκός. ὅταν δὲ τε-
 λεσθῆ τὰ ἱερά, ὁ βασιλεὺς προσκαλέσας πάντας
 παραγγέλλει τὰ ποιητέα. ὥστε ὀρῶν ταῦτα ἠγή-
 σαιο ἂν τοὺς μὲν ἄλλους αὐτοσχεδιαστὰς εἶναι
 τῶν στρατιωτικῶν, Λακεδαιμονίους δὲ μόνους τῶν
 6 ὄντι τεχνίτας τῶν πολεμικῶν. ἐπειδὴν γε μὴν
 ἠγῆται (ὁ) βασιλεὺς, ἦν μὲν μηδεὶς ἐναντίος φαί-
 νηται, οὐδεὶς αὐτοῦ πρόσθεν πορεύεται, πλὴν Σκι-
 ρίται καὶ οἱ προερευνώμενοι ἵππεῖς· ἦν δὲ ποτε
 μάχην οἶωνται ἔσεσθαι, λαβῶν τὸ ἄγλημα τῆς πρώ-
 τῆς μόρας ὁ βασιλεὺς ἄγει στρέψας ἐπὶ δόρυ,
 ἔστ' ἂν γένηται ἐν μέσῳ δυοῖν μόραιν καὶ δυοῖν

4. λοχαγοι ... στρατίαρχοι om. B C || πεντηκοντῆρες edd. : πεντηκοστῆρες A M.

5. προσκαλέσας dett. : προκαλέσας A C M.

6. ὁ add. Iuntina || μόρας A B : μοίρας C M || στρέψας dett. : συστρέψας A C M || μόραιν A B : μορῶν C : μοίραιν M.

con su ejército. Pues bien, primeramente, estando aún en tierra patria, ofrece un sacrificio a Zeus Conductor y a los dos dioses (23); y si se alcanzan entonces auspicios favorables, el sacerdote coge fuego del altar y se adelanta hasta las fronteras del país; allí el rey ofrece nuevos sacrificios a Zeus y a Atenea. Y cuando se han alcanzado ya de estos dos dioses favorables auspicios, atraviesa el rey las fronteras del país; y el fuego de estos sacrificios va delante, sin apagarse jamás, y detrás van víctimas de todas clases. Y siempre que se ofrecen sacrificios, inicia esta tarea cuando todavía es de noche, deseoso de ganarse desde el principio la buena disposición del dios. Están presentes a la ceremonia polemárcos, capitanes, penteconteres, jefes de las fuerzas aliadas, jefes del cuerpo de aprovisionamiento y, además, todo el que quiera de los generales de las ciudades. También están presentes dos de los éforos, los cuales en nada intervienen, a menos que el rey los llame; pero, observando lo que cada uno hace, inducen a todos a la prudencia, como es debido. Cuando han concluido las ceremonias religiosas, el rey convoca a todos y da las órdenes. De modo que, al ver esto, pensarías que los demás son simples aficionados en las cosas militares, y sólo los lacedemonios realmente maestros en las artes de la guerra. Y cuando el rey va al frente, si no aparece ningún adversario, nadie marcha delante de él, excepto los esciritas y los jinetes que van en exploración. Mas si acaso suponen que va a haber combate, coge el rey la vanguardia de la primera mora y, volviéndose hacia la derecha, avanza hasta quedar en medio de

(23) *Τοῖν σιοῖν* es forma laconia por *τοῖν θεοῖν*. Es exclusivo de Esparta el aludir con estas palabras a los dos dioses regionales, Cástor y Polux; lo encontramos en invocaciones: Jen. *Anab.* 6. 6. 34 *καὶ τῶ σιῶ* *ibid.* 7. 6. 39 *οὐ τῶ σιῶ* (cf. aparato crítico).

- 7 πολεμάρχοιν. οὓς δὲ δεῖ ἐπὶ τούτοις τετάχθαι, ὁ
 πρεσβύτατος τῶν περὶ δαμοσίαν συντάττει· εἰσὶ δὲ
 οὔτοι ὅσοι ἂν σύσκηνοι ᾧσι τῶν ὁμοίων, καὶ μάν-
 τείς καὶ ἰατροὶ καὶ αὐληταὶ <καὶ> οἱ τοῦ στρατοῦ
 ἄρχοντες, καὶ ἐθελούσιοι ἦν τινες παρῶσιν. ὥστε
 τῶν δεομένων γίγνεσθαι οὐδὲν ἀπορεῖται· οὐδὲν
 8 γὰρ ἀπρόσκεπτόν ἐστι. μάλα δὲ καὶ τάδε ὠφέ-
 λιμα, ὡς ἐμοὶ δοκεῖ, ἐμηχανήσατο Λυκοῦργος εἰς
 τὸν ἐν ὄπλοις ἀγῶνα. ὅταν γὰρ ὀρώντων ἤδη
 τῶν πολεμίων χίμαιρα σφαγιάζηται, αὐλεῖν τε
 πάντας τοὺς παρόντας αὐλητὰς νόμος καὶ μηδένα
 Λακεδαιμονίων ἀστεφάνωτον εἶναι· καὶ ὄπλα δὲ
 9 λαμπρύνεσθαι προαγορεύεται. ἔξεστι δὲ τῷ νέῳ
 καὶ κεκριμένῳ εἰς μάχην συνιέναι καὶ φαιδρὸν εἶ-
 ναι καὶ εὐδόκιμον· καὶ παρακελεύονται δὲ τῷ
 ἐνωμοτάρχῳ· οὐδ' ἀκούεται γὰρ εἰς ἐκάστην πᾶ-
 σαν τὴν ἐνωμοτίαν ἀφ' ἐκάστου ἐνωμοτάρχου
 ἔξω· ὅπως δὲ καλῶς γίγνηται πολεμάρχῳ δεῖ μέ-
 10 λειν. ὅταν γε μὴν καιρὸς δοκῆ εἶναι στρατοπε-
 δεύεσθαι, τούτου μὲν δὴ κύριος βασιλεὺς καὶ τοῦ
 δεῖξαι γέ ὄπου δεῖ· τὸ μέντοι πρεσβείας ἀποπέμ-
 πεσθαι καὶ φιλίας καὶ πολεμίας, τοῦτ' οὐ βασι-
 λέως. καὶ ἄρχονται μὲν πάντες ἀπὸ βασιλέως,
 11 ὅταν βούλωνται πράξαι τι. ἦν δ' οὖν δίκης δεό-
 μενός τις ἔλθῃ, πρὸς ἑλληνοδίκας τοῦτον ὁ βασι-

7. δαμοσίαν A M : δαμοσίους C || καὶ add. Zeune || ἀπρόσκε-
 πτόν C M : ἀπροσκεπτόν A B F.

8. μάλα Castalio : καλὰ A C M || καὶ τάδε A M : καὶ τάδε καὶ C
 || Λυκοῦργος A M : ὁ Λυκοῦργος C.

9. Post εὐδόκιμον Iacouam stat. Rühl || ἐνωμοτάρχῳ Dindorf :
 ἐνωμοτάρχῃ codd. || οὐδ' ἀκούεται γὰρ A M : οὐδέ γὰρ ἀκ.
 B C.

10. δὴ κύριος βασιλεὺς Marchant : λυκοῦργος cum Iacoua, C :
 λυκοῦργος βασιλεὺς A M : κύριος in marg. F || δεῖξαι γέ
 cett. : δεῖξαι C : δεῖξαι δὲ Zeune || οὐ βασιλέως edd. : αὐ
 βασιλέως codd.

11. δ' οὖν A M : δὲ C.

dos moras y dos polemarcos. Y a los que tienen orden de alinearse detrás de éstos, los conduce el más veterano del consejo real; y son éstos los que conviven con los Iguales: adivinos, médicos, músicos y jefes del ejército, y voluntarios, si los hay. De modo que ninguna de las cosas que es menester hacer, acarrea dificultad, pues nada hay que no esté previsto. Y sumamente provechoso también (24), a mi parecer, es esto otro que ideó Licurgo para las acciones guerreras: que cuando, a la vista ya del enemigo, se sacrifica una cabritilla, es costumbre que todos los flautistas allí presentes se pongan a tocar y ni un solo lacedemonio permanezca sin corona; y se da orden, además, de limpiar las armas. También está permitido que el joven peine sus cabellos antes de entrar en combate, y se muestre en todo su esplendor y gloria (25). Los soldados transmiten las órdenes al enomotarco, pues no es posible que se oiga a cada enomotarco en toda la extensión de su enomotía, situado como está fuera de ella. De alcanzar un feliz suceso, es el polemarco quien debe cuidarse. Y cuando parece ocasión de acampar, árbitro de ello es el rey, así como de indicar incluso dónde conviene hacerlo; en cambio, enviar embajadas, sea a los amigos, sea a los enemigos, esto no es de la competencia del rey. Todos recurren en primer lugar al rey, cuando quieren lograr algo: pero si alguno acude en petición de justicia, el rey le envía a los helanódicas (26); si de dinero, a los

(24) Sucédense aquí varios párrafos que constituyen un verdadero apéndice a XI. 3-4.

(25) Cf. aparato crítico. Texto probablemente corrupto; es posible que debamos admitir con Rühl la existencia de una laguna después de *εὐδόκιμον*.

(26) No es muy clara la función asignada a los helanódicas: Michell sugiere que podrían quizá constituir un tribunal de apelación al que eran remitidos los soldados, cuando, después de haber sido juzgados por los tribunales de guerra, apelaban al rey. Por otra parte, pudiera ser —prosigue Michell— que su función específica fuera la de componedores entre los espartanos y sus aliados, cuando se encontraban en campaña.

λεύς ἀποπέμπει, ἦν δέ χρημάτων, πρὸς ταμίας, ἦν δέ ληίδα ἄγων, πρὸς λαφυροπώλας. οὕτω δὲ πραττομένων βασιλεῖ οὐδὲν ἄλλο ἔργον καταλείπεται ἐπὶ φρουρᾶς ἢ ἱερεῖ μὲν τὰ πρὸς τοὺς θεοὺς εἶναι, στρατηγῶ δὲ τὰ πρὸς τοὺς ἀνθρώπους.

- IV. 1 Εἰ δὲ τίς με ἔροίτο εἰ καὶ νῦν ἔτι μοι δοκοῦσιν οἱ Λυκούργου νόμοι ἀκίνητοι διαμένειν, τοῦτο μὰ
- 2 Δία οὐκ ἂν ἔτι θρασέως εἴποιμι. οἶδα γὰρ πρότερον μὲν Λακεδαιμονίους αἴρουμένους οἴκοι τὰ μέτρια ἔχοντας ἀλλήλοις συνεῖναι μᾶλλον ἢ ἀρμόζοντας ἐν ταῖς πόλεσι καὶ κολακευόμενους διαφθί-
- 3 ρεσθαι. καὶ πρόσθεν μὲν οἶδα αὐτοὺς φοβουμένους χρυσίον ἔχοντας φαίνεσθαι· νῦν δ' ἔστιν οὓς
- 4 καὶ καλλωπιζομένους ἐπὶ τῷ κεκτηῖσθαι. ἐπίσταμαι δὲ καὶ πρόσθεν τούτου ἔνεκα ξηνηλασίας γιγνομένας καὶ ἀποδημεῖν οὐκ ἔξόν, ὅπως μὴ ῥα-

XIV. 2. ἔχοντας dett. : ἐκόντας A C M || πόλεσι cett. : πόλεσιν M.

3. τῷ κεκτηῖσθαι C : τὸ κεκτηῖσθαι A B.

4. ἀπὸ τῶν ξένων A M : ὑπὸ τῶν ξένων C || ἐπὶ ξένης A M : ἐπὶ ξένην B. C.

tamías; si con botín, a los lafiropolas. Con este modo de obrar no dejan al rey otras funciones en campaña que la de sacerdote en lo que concierne a los dioses y la de general en lo que a los hombres.

Y si alguno me preguntara si creo yo que todavía permanecen inmutables las leyes de Licurgo, por Zeus que esto ya no osaría yo afirmarlo. Pues sé que antes los lacedemonios preferían vivir en la patria todos juntos con un mediano pasar, mejor que ser harmostas (27) en las ciudades y dejarse corromper por las adulaciones. Y sé que antes éstos, si tenían algo de oro, vivían en el temor de ser descubiertos; ahora, en cambio, hay hasta quienes se jactan de poseer riquezas. Y bien me sé que por esto ocurrían antes las expulsiones de extranjeros (28), y por esto no era

XIV. 1

2

3

4

(27) Los harmostas son jefes con mando militar que operan desde una determinada ciudad extranjera y ejercen su autoridad con carácter supremo en un área definida. No es fácil determinar con claridad el origen y formación del sistema de los harmostas. Parke (cf. su ensayo *The development of the second Spartan Empire*, en J. H. S., 1930, páginas 37 y sigs.) cree que su gestación tiene lugar a lo largo de la guerra del Peloponeso: la necesidad en que se vio Esparta de mantener simultáneamente varios frentes de lucha, y de proveerse, en bien de su seguridad, de bases numerosas en lugares apartados, fue la causa inicial de la aparición de los harmostas. Pero, a esta primera urgencia bélica, sucedió más tarde la originada por la alteración de los planes políticos de Esparta que, entregada a sueños imperialistas, se lanza de lleno a una política de anexión de ciudades.

A tales propósitos sirven con notoria eficacia estos harmostas desaprensivos, designados oficialmente "por los Lacedemonios". Si bien su función seguía siendo, en apariencia, puramente militar, de hecho intervenían en la política interior de las ciudades encomendadas a su custodia y favorecían en ellas el triunfo del partido oligárquico. Provisos de una sólida guarnición, integrada normalmente por *neodamodes* (libertos) o por aliados eran enviados a las ciudades "aliadas" de Esparta, que, bajo su férula, pasaban bien pronto a ser ciudades-súbditos del naciente Imperio lacedemonio.

En resumen, el sistema de los harmostas surgió como resultado natural de las tendencias imperialistas de la Esparta de Lisandro, y vino a ser la pieza esencial del efímero Imperio espartano.

(28) La palabra *ξενηλασισια* se usa generalmente en plural. Sobre la *xenelaxía* hay, en opinión de varios autores, un malentendido: no se dio el caso, ni aun cuando la ley tuvo mayor fuerza, de expulsiones automáticas y definitivas de extranjeros: sólo en circunstancias muy especiales, por ejemplo, en guerra —para velar los preparativos mili-

διουργίας οἱ πολῖται ἀπό τῶν ξένων ἐμπί. πλαι-
 το· νῦν δ' ἐπίσταμαι τοὺς δοκοῦντας πρώτους
 εἶναι ἐσπουδακότας ὡς μηδέποτε παύονται ἀρ-
 μόζοντες ἐπὶ ξένης. καὶ ἦν μὲν ὅτε ἐπεμελοῦντο
 5 ὅπως ἄξιοι εἶεν ἡγεῖσθαι· νῦν δὲ πολὺ μᾶλλον
 πραγματεύονται ὅπως ἄρξουσιν ἢ ὅπως ἄξιοι τού-
 του ἔσονται. τοιγαροῦν οἱ Ἕλληνες πρότερον
 6 μὲν ἰόντες εἰς Λακεδαίμονα ἐδέοντο αὐτῶν ἡγεῖ-
 σθαι ἐπὶ τοὺς δοκοῦντας ἀδικεῖν· νῦν δὲ πολλοὶ
 παρακαλοῦσιν ἀλλήλους ἐπὶ τὸ διακωλύειν ἄρξαι
 πάλιν αὐτούς. οὐδὲν μέντοι δεῖ θαυμάζειν τού-
 7 των τῶν ἐπιψόγων αὐτοῖς γιγνομένων, ἐπειδὴ
 φανεροὶ εἰσιν οὔτε τῷ θεῷ πειθόμενοι οὔτε τοῖς Λυ-
 κούργου νόμοις.

XV. 1 Βούλομαι, δὲ καὶ ἄς βασιλεῖ πρὸς τὴν πόλιν
 συνθήκας ὁ Λυκοῦργος ἐποίησε διηγῆσασθαι· μό-
 νη γὰρ δὴ αὕτη ἀρχὴ διατελεῖ οἷα περ ἐξ ἀρχῆς
 κατεστάθη· τὰς δὲ ἄλλας πολιτείας εὖροι ἂν τις
 μετακεκινημένας καὶ ἔτι καὶ νῦν μετακινουμένας.
 2 ἔθηκε γὰρ θύειν μὲν βασιλέα πρὸ τῆς πόλεως τὰ
 δημόσια ἅπαντα, ὡς ἀπὸ τοῦ θεοῦ ὄντα, καὶ στρα-
 3 τιὰν ὅποι ἂν ἡ πόλις ἐκπέμπῃ ἡγεῖσθαι. ἔδωκε
 δὲ καὶ γέρα ἀπὸ τῶν θυομένων λαμβάνειν, καὶ γῆν
 δὲ ἐν πολλαῖς τῶν περιοίκων πόλεων ἀπέδειξεν
 ἐξάριετον τοσαύτην ὥστε μὴτ' ἐνδεῖσθαι τῶν με-
 4 τρίων μῆτε πλούτῳ ὑπερφέρειν. ὅπως δὲ καὶ οἱ
 βασιλεῖς ἔξω σκηνοῖεν, σκηνῆν αὐτοῖς δημοσίαν
 ἀπέδειξε, καὶ διμοιρίᾳ γε ἐπὶ τῷ δείπνῳ ἐτίμησεν,
 οὐχ ἵνα διπλάσια καταφάγοιεν, ἀλλ' ἵνα καὶ ἀπὸ

5. νῦν δὲ πολὺ A M : νῦν δὲ πολλῶ C || τούτου Stephanus :
 τούτων codd.

XV. 1. καὶ ἔτι καὶ νῦν cett. : καὶ ἔτι νῦν C.

3. καὶ γῆν δὲ Weiske : καὶ γῆν τε codd. || τῶν περιοίκων C M
 F : ὧν περιοίκων A || μῆτ' ἐνδεῖσθαι Dindorf : μῆτε δεῖσθαι
 codd.

lícito salir del país (29), para que no se llenaran de molicie los ciudadanos, a la manera de los extranjeros; ahora, en cambio, de sobra sé que los que aparecen como primeros tienen puesto su afán en no dejar jamás de ser harmostas en tierra extraña. Y tiempo hubo en que porfiaban por hacerse dignos de la hegemonía; ahora, en cambio, se esfuerzan mucho más en tener mando que en ser dignos de ello. Pues, efectivamente, los griegos solían dirigirse en otro tiempo a Lacedemonia para suplicarles que fueran sus caudillos contra los que, al parecer, obraban injustamente; mas ahora, muchos son los que mutuamente se llaman en ayuda para impedir que vuelvan éstos a mandar. No hay, sin embargo, por qué admirarse de este vituperio que sobre ellos recae, pues es claro que no obedecen ni al dios ni a las leyes de Licurgo.

Y quiero también exponer los acuerdos que estableció Licurgo entre el rey y la ciudad. Pues ciertamente sola esta magistratura permanece tal cual fue en un principio instituida; las demás formas políticas (30) podría alguien considerar como ya alteradas, o incluso todavía en evolución. Ordenó, pues, que el rey hiciera todos los sacrificios públicos en nombre de la ciudad, pues que del dios procede; y que adondequiera que la ciudad enviara un ejército, fuera él el jefe. Dióle también privilegio de recibir parte de las ofrendas que se sacrifican; y tierras, para él escogidas, le asignó en muchas de las ciudades vecinas, suficientes para que no careciera de un mediano bienestar ni aventajara a los demás en riqueza. Y para que también los reyes comieran en público, dióles a costa del estado una tienda, y aun les honró con doble ración en la comida, no para que comieran

tares—, o en períodos de hambre y penuria. Se aplicó, en cambio, individualmente contra extranjeros que desmoralizaban o atentaban contra el Estado.

(29) A ios que estaban en edad militar (llamados también los ἡβωντες) les estaba prohibido salir de Esparta sin un permiso especial. Esta norma no tiene por qué extrañarnos, puesto que hoy día rige en casi todos los países.

(30) Esta es la única vez que aparece en este tratado el término πολιτεία.

(31) En la frase ὡς ἀπὸ τοῦ θεοῦ ὄντα, se alude sin duda a Heracles.

- 5 τοῦδε τιμῆσαι ἔχοιεν εἴ τινα βούλοιντο. ἔδωκε δ' αὖ καὶ συσκήνους δύο ἑκατέρω προσελέσθαι, οἳ δὴ καὶ Πύθιοι καλοῦνται. ἔδωκε δὲ καὶ πασῶν τῶν συῶν ἀπὸ τόκου χοῖρον λαμβάνειν, ὡς μήποτε ἀπορήσαι βασιλεὺς ἱερῶν, ἣν τι δεηθῆ θεοῖς
- 6 συμβουλεύσασθαι. καὶ πρὸς τῇ οἰκίᾳ δὲ λίμνη ὕδατος (ἀφθονίαν) παρέχει· ὅτι δὲ καὶ τοῦτο πρὸς πολλὰ χρήσιμον, οἳ μὴ ἔχοντες αὐτὸ μᾶλλον γιγνώσκουσι. καὶ ἔδρας δὲ πάντες ὑπανίστανται βασιλεῖ, πλὴν οὐκ ἔφοροι ἀπὸ τῶν ἐφορικῶν
- 7 δίφρων. καὶ ὄρκους δὲ ἀλλήλοις κατὰ μῆνα ποιοῦνται, ἔφοροι μὲν ὑπὲρ τῆς πόλεως, βασιλεὺς δὲ ὑπὲρ ἑαυτοῦ. ὁ δὲ ὄρκος ἐστὶ τῶ μὲν βασιλεῖ κατὰ τοὺς τῆς πόλεως κειμένους νόμους βασιλεύσειν, τῇ δὲ πόλει ἐμπεδορκοῦντος ἐκείνου
- 8 ἀστυφέλικτον τὴν βασιλείαν παρέξειν. αὐταὶ μὲν οὖν αἱ τιμαὶ οἴκοι ζῶντι βασιλεῖ δέδονται, οὐδέν τι πολὺ ὑπερφέρουσαι τῶν ἰδιωτικῶν· οὐ γὰρ ἐβουλήθη οὔτε τοῖς βασιλεῦσι τυραννικὸν φρόνημα παραστῆσαι οὔτε τοῖς πολίταις φθόνον ἐμποιῆσαι
- 9 τῆς δυνάμεως. αἱ δὲ τελευτήσαντι τιμαὶ βασιλεῖ δέδονται, τῇδε βούλονται δηλοῦν οἱ Λυκούργου νόμοι ὅτι οὐχ ὡς ἀνθρώπους ἀλλ' ὡς ἦρωας τοὺς Λακεδαιμονίων βασιλεῖς προτετιμήκασι.

5. δὴ def. A || πασῶν B M : πάσης C.

6. λίμνη B M : λίμνην C || ἀφθονίαν supplet Laurentianus LXIX, 25 : om. M || παρέχει B M : παρέσχεν C.

7. βασιλεύσειν B C F : βασιλεύειν M.

8. δέδονται B M : δίδονται C || οὐ M : οὐδὲ C || αἱ B M : αἱ C.

9. δέδονται B M : δίδονται C.

el doble, sino para que con esto pudieran también honrar
al que quisieran. Dióles, además, a cada uno poder de elegir
a otros dos compañeros de mesa, que, como es sabido, se llaman Pitios (32). Y les dio también que recibieran un
cochinillo del parto de todas las cerdas, para que nunca
careciese el rey de ofrendas, si en algo necesitaba aconsejarse
con los dioses. Y ante la casa, un estanque ofrece segura
reserva de agua; que esto es, además, útil para muchas cosas,
los que no lo tienen, demasiado lo saben. Además, todos se
levantan de sus asientos en presencia del rey, mas no los éforos
de sus tronos eforales. Cambian entre sí todos los meses
juramento: los éforos en nombre de la ciudad, el rey en su
propio nombre. El juramento obliga al rey a reinar según las
leyes establecidas en la ciudad; y a la ciudad, a dar, si aquél
mantiene lo jurado, inquebrantable solidez a la monarquía.
Estas son, pues, las honras que le están otorgadas al rey
mientras vive, no en mucho superiores a las de los particulares;
pues no quiso ni inspirar en los reyes pensamientos de tiranía
(33), ni imbuir en los ciudadanos envidia del poder real. Pero
en las honras que, una vez muerto, están establecidas para el
rey, es donde quieren mostrar las leyes de Licurgo que, no como
a hombres, sino como a héroes tienen en honor a los reyes de los
lacedemonios.

(32) Los Pitios tenían la misión de consultar al oráculo delfico cuando el pueblo solicitaba su decisión. Eran en número de cuatro, dos para cada rey. Eran, de hecho, privados y confidentes de los reyes.

(33) Sobre las opiniones de Jenofonte acerca de la tiranía, véase el *Hierón* (publicado en esta misma Colección).